



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.

# **Memoria de labores**

**Junio 2020- mayo 2021**



## **INDICE**

ITEM	TEMA	PÁGINA
	<b>Discurso de Presentación del Presidente del Tribunal</b>	6
	<b>Capítulo I: Organización</b>	
A.	Antecedentes del Tribunal	10
B.	Miembros del Pleno	11
C.	Perfil Institucional	11
D.	Organigrama del Tribunal	12
E.	Visión, Misión y Valores Institucionales	13
	<b>Capítulo II: Gestión Institucional</b>	
A.	Gestión del Pleno	16
B.	Gestión del Talento Humano	22
C.	Gestión Administrativa y Financiera	27
D.	Gestión de Acceso a la Información Pública	43
E.	Control de la Gestión Institucional	48
	<b>Capítulo III: Gestión Estratégica del Tribunal</b>	
A.	Plan Estratégico 2018-2022	53
B.	Fortalecimiento Institucional con Apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	60
C.	Lanzamiento de la Política de Integridad y Gobierno Abierto	62
D.	Alianzas Estratégicas	63
E.	Medidas ante la Emergencia de Covid-19 (Teletrabajo)	63
	<b>Capítulo IV: Promoción y Divulgación de la Ley de Ética Gubernamental</b>	
A.	Promoción y Difusión de la Ley de ética Gubernamental	66
B.	Capacitación Impartida por el Tribunal de Ética Gubernamental	69
C.	Comisiones de Ética Gubernamental	79
D.	Observación de Procesos de Elección para Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental	79
E.	Juramentación de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética	80
F.	Asistencia Técnica a las Comisiones de Ética Gubernamental	81
G.	Monitoreo al Trabajo Desarrollado por las Comisiones de Ética Gubernamental del Gobierno Central y de las Municipalidades	83
H.	Planes de Trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental	84
I.	Entrega de Material Divulgativo	89
J.	Diseño y Envío de Material Digital	89
K.	Otras Comunicaciones de la Unidad de Divulgación y Capacitación	89
L.	Trabajo en Equipo a Distancia	90

M.	El Paso a la Virtualización de Contenidos	90
N.	Capacitación por medio del Aula Virtual	92
O.	Registro de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental	93
P.	Comisionados de la Ética / Instituciones y Municipalidades Exoneradas de Conformar Comisiones de Ética Gubernamental.	93
	<b>Capítulo V: Aplicación de la Ley de Ética Gubernamental</b>	
A.	Procedimientos Administrativos Sancionadores	96
B.	Formas de Inicio	97
C.	Personas Investigadas por el Tribunal	99
D.	Resoluciones Emitidas	104
E.	Casos Resueltos	105
F.	Investigaciones Preliminares	107
G	Aperturas de Procedimientos	108
H	Orientaciones Brindadas	108
I.	Diligencias de Investigación de Campo	109
J.	Registro de Sanciones por Transgresiones a la Ley	110
K.	Actos de Comunicación Efectuados	111
L.	Registro de Respuestas a Consultas sobre la Ley	112
	<b>ANEXOS</b>	114



## **DISCURSO DE PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**



Dr. José Néstor Castaneda Soto  
Presidente

Honorables diputados de la Asamblea Legislativa, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 letra c) de la Ley de Ética Gubernamental, en mi calidad de Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, presento ante este honorable Pleno el informe de labores que realiza el Tribunal que presido, el cual comprende el período del 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, en el cual se exponen los resultados institucionales realizados para brindar nuestros servicios.

El documento está dividido en capítulos que describen desde nuestra organización, las gestiones estratégicas del Pleno, las gestiones administrativas y financieras; así como, las gestiones en el ámbito preventivo y el ámbito punitivo.

Como todos sabemos, el Tribunal de Ética Gubernamental es el ente rector de la ética en la gestión pública en El Salvador; y en ese sentido, ejercemos la labor preventiva de divulgar la Ley y capacitar a miembros de comisiones de ética gubernamental y servidores públicos en temas que nos ayuden a fortalecer la cultura de la ética pública a nivel nacional; de igual manera, ejercemos la labor de detección y sanción de aquellos infractores a la Ley de Ética Gubernamental. En ambos casos, hacemos una labor titánica, pues desde marzo del 2020, trabajamos de forma diferente, como producto de la pandemia COVID 19, la cual nos ha obligado a trabajar adoptando estrategias no tradicionales, que implicaron grandes esfuerzos y recursos, para brindar y habilitar nuestros servicios con la calidad y calidez humana que nuestros usuarios se merecen.

Se adoptaron medidas para mantenernos disponibles para nuestros usuarios tales como: 1) Teletrabajo; 2) trabajo semipresencial; y 3) trabajo presencial por ciclos de asistencia. Dichas modalidades nos permitieron prevenir el COVID 19, tanto en el personal que labora en nuestra institución, como en nuestros usuarios, limitando la presencia de personas en las instalaciones, sin descuidar la atención a nuestros usuarios, el procesamiento de denuncias, avisos y expedientes. De igual forma, transformamos nuestras capacitaciones presenciales en capacitaciones virtuales, otorgando asesorías y acompañamientos a nuestros cursantes. Brindamos asistencia y seguimiento a las comisiones y comisionados de la ética pública, a través de medios virtuales, manteniendo los niveles de coordinación.

Todas nuestras unidades organizativas y especialmente la Unidad de Ética Legal y la Unidad de Divulgación y Capacitación trabajan bajo la premisa de mantener los servicios disponibles siempre. Para ello, la Gerencia Administrativa y las unidades de asistencia técnica y de apoyo, colaboran generando las condiciones necesarias para cumplir con los objetivos y compromisos institucionales.

En nuestra labor contamos con el apoyo de aliados estratégicos como los organismos

de cooperación internacional, pero es importante destacar que, contamos también con el Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC), que está integrado por la CSJ, FGR, IAIP, PGR y CCR, con quienes compartimos la misma visión de contribuir a reducir los niveles de corrupción, transgresiones a la ética pública y fomentar la transparencia.

Agradezco en especial a los Miembros del Pleno, jefaturas, colaboradores jurídicos y colaboradores administrativos y personal de apoyo, quienes han laborado en horarios ampliados y bajo diferentes formas o modalidades, ya que con su dedicación y esmero, nos permitieron operar y explorar nuevas formas de atención, acordes a nuestras obligaciones en circunstancias o escenarios especiales como los que nos ha impuesto la Pandemia COVID 19.

Hemos trabajado en la revisión de nuestro marco normativo interno, adecuando el Manual de Organización 2020; también lanzamos nuestra Política de Integridad y Gobierno Abierto, instrumento con el cual esperamos mejorar la calidad de nuestros servicios. Realizamos el Acto de Rendición de Cuentas, el cual forma parte de nuestro esquema informativo de resultados, de cara a nuestros usuarios e interesados en nuestra gestión, con lo cual hemos añadido trasparencia en la gestión del Tribunal.

Por otra parte, los Miembros del Pleno y los colaboradores jurídicos trabajamos intensamente en la depuración de casos, utilizando la tecnología disponible y aplicando siempre nuevas formas para hacer más eficiente y efectiva la labor institucional.

En cuanto a la divulgación y presencia institucional, realizamos, de forma virtual y semi presencial la Semana de la Ética 2020; asimismo, a través de nuestras redes sociales y sitio web, transmitimos mensajes de coordinación internos, comunicados institucionales y mantenemos permanentemente nuestra campaña de fortalecimiento a la denuncia de actos contrarios a la Ley de Ética Gubernamental.

Mantenemos capacitado al personal, a través de un sólido esquema de capacitaciones, que en la actualidad está fuertemente orientado a las capacitaciones virtuales o “webinarios”. El personal ha participado en capacitaciones sobre instrumentos y temas de carácter interno como el Código de Ética y temas de gestión de archivos, los cuales hemos impartido a través del “Aula virtual”, que está orientada hacia los servidores públicos de instituciones externas, pero que nos ha sido de utilidad de forma interna.

De conformidad a lo que me exige la normativa gubernamental aplicable a la Institución y mi cargo, hago entrega oficial del Informe de Labores.

Me despido de forma cordial y respetuosamente de todos Ustedes.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



Dr. José Néstor Castaneda Soto  
Presidente





# Capítulo I: Organización



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.

## **A. ANTECEDENTES DEL TRIBUNAL**

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), es una institución que surge en el año 2006, cuando se crea la primer Ley de Ética Gubernamental en El Salvador, por medio de Decreto Legislativo N° 1038, de fecha 27 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial N° 90, Tomo N° 371, de fecha 18 de mayo de 2006, cuya vigencia data desde el 1 de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2011. Dicha Ley fue objeto de varias reformas, por iniciativas promovidas por el Tribunal, debido a que la Ley contenía deficiencias técnicas, que impedían el cumplimiento efectivo de las funciones y atribuciones institucionales.

Posteriormente, se crea la vigente Ley de Ética Gubernamental -LEG-, la cual entró en vigencia a partir del día 1 de enero de 2012, en la cual se establece que, el Tribunal de Ética Gubernamental, es el ente rector de la ética pública, encargado de velar por el cumplimiento de la LEG, con competencia para prevenir y sancionar las prácticas corruptas en El Salvador.

En tal sentido, conforme al artículo 10 de la LEG vigente, el TEG, es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en lo técnico, administrativo y presupuestario para el ejercicio de las funciones y atribuciones que señala la Ley.

Entonces el TEG es el ente rector de la ética pública en nuestro país, encargado de velar por el cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental, para cuyo efecto no estará subordinado a autoridad alguna, a fin de que pueda desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin influencia indebida.

Desde su creación el TEG es un cuerpo colegiado, integrado por cinco miembros propietarios e igual número de suplentes. El Presidente, electo por: la Asamblea Legislativa y los demás nombrados por parte de la Presidencia de la República, Corte Suprema de Justicia, la Corte de Cuentas de la República y por los titulares del Ministerio Público.

Conforme a la LEG, las funciones y atribuciones del TEG son las siguientes: Promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de la ley, el respeto y observancia de las normas éticas; los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas contenidas en la ley; y la cultura ética en la población en general.

Asimismo, le corresponde capacitar a los Miembros de las Comisiones de Ética y demás servidores públicos; así como a las personas sujetas a la aplicación de la ley sobre la ética en la función pública, para prevenir actos de corrupción y otros aspectos relacionados con la LEG.

Por otra parte, entre las principales atribuciones del Pleno del TEG, se encuentran la de tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia, aviso anónimo o de oficio, e imponer las sanciones a las personas sujetas a la aplicación de la LEG, que infrinjan los deberes o prohibiciones éticas; promover mecanismos para garantizar la transparencia en la administración pública y aprobar políticas, acciones, planes, programas y proyectos referentes a la ética en la función pública, la Ley de Ética Gubernamental y demás normativa institucional.

Por iniciativa técnica en el año 2018 el TEG presentó un nuevo proyecto de reformas a la Ley de Ética Gubernamental, cuyo objeto fundamental es crear los espacios técnicos legales para ejercer una función más dominante en cuanto al control, prevención y lucha contra la corrupción. Durante los años 2019 y 2020, el Tribunal ha sido invitado a participar de varias reuniones técnicas para explicar y ampliar sus propuestas de reformas; sin embargo, aún se está a la espera de los resultados y evaluaciones por parte de la Asamblea Legislativa.

## **B. MIEMBROS DEL PLENO**



**Nombres de los Miembros del Pleno:** Doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Presidente; y los Miembros del Pleno, Licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, Licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas, Lic. Higinio Osmín Marroquín Merino y Lic. Félix Rubén Gómez Arévalo.

## **C. PERFÍL INSTITUCIONAL**

El Tribunal de Ética Gubernamental contó durante el período que comprende este informe de labores, con un total de **75** plazas ocupadas o activas, de las cuales un **48%** de las plazas estaban ocupadas por personal femenino; y, un **52%** por personal masculino, proporción que se ha mantenido en rangos similares en los últimos años.



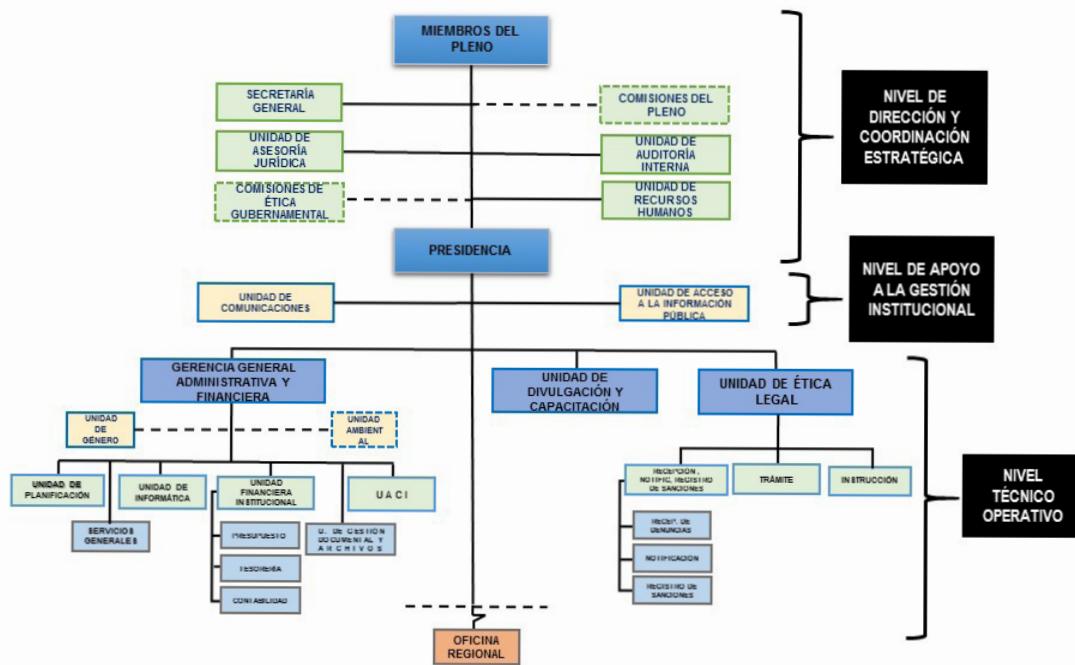
Con relación a la distribución de plazas por su orientación profesional y actividad, las **75** plazas asignadas estaban distribuidas de la siguiente manera: **44** plazas ocupadas por profesionales del derecho, incluyendo los **5** Miembros del Pleno –respectivos por período- lo cual equivale al **59%** del total de plazas. De igual manera, **23** plazas asignadas y ocupadas por profesionales en otra materia, lo cual equivale al **30%**; y solamente **8** plazas ocupadas por colaboradores administrativos, lo cual equivale a **11%** del total de plazas ocupadas en el período. La gráfica siguiente describe la distribución.



**Nota:** Los gráficos solo detallan plazas ocupadas. (El Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con 80 plazas disponibles)

## **D. ORGANIGRAMA DEL TRIBUNAL**

El Tribunal está constituido en niveles organizacionales (**3**), los cuales tienen por objetivo la reducción de la burocracia y denotan el decidido interés por la integración de la gestión estratégica, técnica, operativa y de servicio público. A continuación su imagen:



La estructura organizativa actual del Tribunal de Ética Gubernamental, fue aprobada, según acuerdo 217-TEG-2020, donde se sustituyó el Manual de Organización.

## **E. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES**

El Tribunal de Ética Gubernamental como institución moderna en la gestión pública, ha definido un horizonte de sus operaciones para el quinquenio en su “Plan Estratégico”, del cual se define en su pensamiento estratégico lo siguiente:

### **VISIÓN DEL TRIBUNAL PARA EL QUINQUENIO 2018 - 2022**

***“Seremos la institución rectora de la ética en la función pública, reconocida nacional e internacionalmente, por su independencia, efectividad y credibilidad en la promoción de las normas éticas, la prevención y la sanción de aquellos actos que contradigan la Ley de Ética Gubernamental, para contribuir al combate de la corrupción”***

La visión representa dentro de la cultura institucional de los empleados del Tribunal de Ética Gubernamental, una imagen que expresa una situación a alcanzar durante el quinquenio.

A su vez, de acuerdo a la Ley de Ética Gubernamental, el Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con una misión claramente definida, la cual se ha expresado en lo siguiente:

**MISIÓN DEL TRIBUNAL PARA EL QUINQUENIO 2018 - 2022**

***“Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando, las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley”***

Para hacer efectivos nuestros ejes estratégicos y dar cumplimiento a lo dispuesto en la misión institucional, a diario se ponen en práctica los **Valores institucionales**, Dichos valores son los siguientes:

- A. Supremacía del Interés Público. -
- B. Legalidad. -
- C. Justicia. -
- D. Transparencia. -
- E. Rendición de Cuentas. -
- F. Participación Ciudadana. -



## Capítulo II:

# Gestión Institucional



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.

## **A. GESTIÓN DEL PLENO**

De conformidad a lo que se define en la Ley de Ética Gubernamental, el Pleno realiza diversas actividades o gestiones administrativas, las cuales forman parte del funcionamiento técnico y operativo que necesita la institución. A continuación, se presenta información importante de la gestión administrativa que ejecuta el Pleno.

### **A.1 GESTIÓN TÉCNICA DEL PLENO:**

Los miembros del Pleno como cuerpo colegiado, tienen responsabilidad fundamental en la conducción institucional; por lo tanto, siendo la máxima autoridad del Tribunal de Ética Gubernamental, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental han realizado, durante el período del 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, un total de **73** sesiones sobre asuntos administrativos, emitiendo un total de **434** acuerdos. También, han realizado **58** reuniones jurisdiccionales relativas a la firma de resoluciones administrativas sancionatorias. En dichas reuniones firmaron **2,035** resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores. Además, se llevaron a cabo **12** reuniones de trabajo relativas a la depuración de avisos para archivo y se remitieron **286** avisos para archivo.

### **A.2 EL PLENO EN ACCIÓN**



#### **Miembros del Pleno reinician las audiencias presenciales**



En enero de 2021, los miembros del Pleno reanudaron las audiencias en modalidad presencial de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del TEG. Para ello, se adecuó una sala más amplia, que permitiera implementar los protocolos de bioseguridad requeridos para evitar la propagación de contagios con Covid-19.

➤ Reunión Representante del Departamento de Estado de los Estados Unidos:



El Dr. José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, participó en reunión de trabajo, como parte del Grupo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC), con el Sr. Ricardo Zúñiga, enviado especial del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, para abordar temas relativos al combate de la corrupción (7 de abril de 2021).

➤ Entrevista en programa “8 En Punto”:



8 En Punto @8enpunto · 9 abr. En #8EnPunto bajo la conducción de @chamonterroza hablaremos sobre lucha contra la corrupción y transparencia institucional con Néstor Castaneda, presidente @TEG\_ElSalvador y Marjorie Trigueros, investigadora @fusades. Véanlos por la señal de Canal 33,7 en cable. ...

**8 EN PUNTO** CON CARLOS MONTERROZA

**NÉSTOR CASTANEDA** PARTE I

**MARJORIE DE TRIGUEROS** PARTE II

VIERNES 9 DE ABRIL 8:00 P.M.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

EE

El 9 de Abril de 2021, el Dr. José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, participó en una entrevista virtual como invitado en el programa de televisión “8 En Punto”, abordando el tema de la Lucha contra la Corrupción y la Transparencia Institucional, en el cual hizo comentarios y propuestas sobre la labor de los servidores públicos en general y la del Tribunal

➤ **Participación en Mesa de Trabajo Multisectorial:**



Los Miembros del Pleno en la Mesa de Trabajo Multisectorial organizada por entidades de la sociedad civil, con el objeto de impulsar una agenda de fortalecimiento a la ética y la transparencia.

➤ **Acto de juramentación de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental**



Los Miembros del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental en el acto de juramentación y entrega de credenciales a integrantes de Comisiones de Ética Gubernamental el día 23 de abril de 2021.



Dr. José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, explica a los juramentados la importancia y el compromiso de pertenecer a una Comisión de Ética Gubernamental

- **Participación en Rendición de Cuentas de la Procuraduría General de la República**



Licda. Fidelina del Rosario Anaya de Barillas, Miembro del Pleno del TEG, participa en el informe de rendición de cuentas de la Oficina para Adopciones de la Procuraduría General de la República  
(3 de mayo del 2021)



El Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental, conmemoró el 15 aniversario del Tribunal de Ética Gubernamental, el día 18 de mayo de 2021, con un acto especial transmitido a través de las redes sociales del Tribunal, donde además de exponer temas relevantes para la Institución, se hizo reconocimiento especial a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), al Proyecto Pro Integridad Pública de dicha agencia de cooperación; y de igual forma, se reconoció al Sr. Carlos Martínez Tobar, por ser empleado destacado y haber cumplido 15 años de servicio continuo en el Tribunal de Ética Gubernamental.



Reconocimiento a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y Proyecto Pro Integridad Pública, recibido por el Licenciado Jaime Campos.



Reconocimiento al Sr. Carlos Manuel Martínez Tobar, Colaborador Administrativo, por sus 15 años de servicio continuo en el Tribunal de Ética Gubernamental

### **A.3 INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR EL PLENO**

Como parte de su labor o gestión administrativa, el Pleno también debe aprobar los instrumentos normativos y otros documentos necesarios para ejecutar una gestión técnica, operativa, administrativa y financiera, de forma responsable, racional y transparente. En tal sentido, durante el período que comprende esta memoria de labores se aprobó la siguiente normativa:

No.	Nombre de la normativa aprobada	No. de Acta	No. de Punto de Acta	No. de Acuerdo	Fecha de Aprobación
1	Plan de Reincisión Laboral del Tribunal de Ética Gubernamental en virtud de la pandemia COVID 19.	17	3	105	11/06/2020
2	Memoria de Labores del TEG, junio 2019-mayo 2020.	22	14	123	29/06/2020
3	Protocolo de actuación ante la pandemia del Covid-19, Área de Instrucción.	23	3	127	30/06/2020
4	Protocolo de Actuación para la Prevención y Seguimiento del Covid-19.	24	3	128	03/07/2020
5	Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, año 2021	24	4	129	03/07/2020
6	Carta Compromiso de Salud para los empleados del TEG.	27	5	138	22/07/2020
7	Guía de Organización del Archivo Institucional del TEG.	28	10	151	29/07/2020
8	Pacto Ético Electoral 2021.	30	5	155	12/08/2020
9	Presupuesto institucional del TEG para el año 2021.	32	3	168	24/08/2020
10	Plan de Reinscripción Laboral Actualizado del Tribunal de Ética Gubernamental, en virtud de la Pandemia Covid-19.	34	4	179	02/09/2020
11	Proyecto del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021.	39	5	206	30/09/2020
12	Plan de Reinscripción Laboral Actualizado del Tribunal de Ética Gubernamental, en virtud de la Pandemia COVID-19, noviembre 2020.	45	8	242	04/11/2020
13	Protocolo para la Aplicación del Régimen de Protección de Personas Denunciantes, Testigos u Otros Intervinientes en el Procedimiento Administrativo Sancionador del Tribunal de Ética Gubernamental.	3	9	9	11/01/2021
14	Normativa temporal del Tribunal de Ética Gubernamental para la prevención y actuación institucional ante la pandemia COVID-19	3	12	12	11/01/2021
15	Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) 2021.	4	3	13	13/01/2021
16	Índice de Información Reservada.	4	8	18	13/01/2021
17	Plan Anual Operativo del Tribunal de Ética Gubernamental 2021	6	12	41	27/01/2021
18	Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), correspondiente al ejercicio fiscal 2021	6	12	41	27/01/2021

<b>19</b>	Plan de Capacitación 2021	6	12	41	27/01/2021
<b>20</b>	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Informático 2021.	12	9	75	19/02/2021
<b>21</b>	Ley de Ética Gubernamental relacionada con precedentes del Tribunal de Ética Gubernamental y normativa aplicable.	16	15	104	10/03/2021
<b>22</b>	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos 2021.	16	16.5	109	10/03/2021
<b>23</b>	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos, año 2021.	16	16.6	110	10/03/2021
<b>24</b>	Protocolo de Ejecución Administrativa de la Ley especial transitoria para contener la pandemia por la enfermedad COVID-19.	25	7.3	180	28/04/2021
<b>25</b>	Plan Anual de Trabajo 2022 de la Unidad de Auditoría Interna.	26	5	183	05/05/2021
<b>26</b>	Plan Anual de Trabajo 2022 de la Unidad de Auditoría Interna.	26	5	183	05/05/2021
<b>27</b>	Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental (actualizado).	26	8	186	05/05/2021
<b>28</b>	Manual de Recursos Humanos (modificado).	27	7.2	194	12/05/2021
<b>29</b>	Manual de Descripción de Puestos y Funciones (actualizado).	29	3	199	19/05/2021
<b>30</b>	"Protocolo de Ejecución Administrativa de la Ley especial transitoria para contener la pandemia por la enfermedad COVID-19" (modificado).	31	3	222	31/05/2021

## **B. GESTION DEL TALENTO HUMANO**

Como en toda institución gubernamental con identidad moderna, orientada a implementar tendencias innovadoras, el Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con un área que administra, gestiona y coordina el capital humano, fortaleciéndolo, para que adquiera las competencias, herramientas y conocimientos para utilizarlos adecuada y eficientemente en la gestión diaria. A continuación, presentamos algunos resultados de la gestión de la Unidad de Recursos Humanos:



## **B.1 PROCESOS DE FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL TRIBUNAL**

Uno de los ejes centrales de la gestión del talento humano, es potenciar los conocimientos, capacidades y habilidades del personal que integra la institución en las áreas técnicas y humanas que ejercen influencia para la mejora continua del quehacer institucional.

El Tribunal de Ética Gubernamental, mantiene su compromiso en brindar las herramientas necesarias para que el personal se mantenga actualizado, pueda superar las brechas de desempeño y optimizar los resultados.

Durante el año 2020, si bien es cierto se suprimió las actividades de formación presenciales, el compromiso del Tribunal con la formación del personal se mantuvo y se potenció a través de herramientas digitales y plataformas tecnológicas como: Aula virtual del TEG en plataforma Moodle, Webinar vía Microsoft Teams de Office 365, cursos en línea con Universidades a nivel de Latinoamérica e incluso se especializó a todo el equipo de la Unidad de Divulgación y Capacitación, con un curso internacional ofrecido por IT Madrid, para dotarlos de técnicas y herramientas, para la continuidad de la formación de los servidores públicos de las Instituciones Gubernamentales y Municipales, a través de la virtualización de los programas de formación.

De las crisis surgen oportunidades y eso es lo que hemos aprovechado del tiempo de la pandemia, tanto al interior del tribunal, como en el servicio que la institución brinda, en temas de formación.

No.	Nombre del Curso	Institución que lo impartió	Período	No. de participantes
1	La firma electrónica en El Salvador	Abogados RED	jun-20	1
2	Auditoría forense en tiempos de pandemia	CAPACITA e-learning	jun-20	1
3	Actualización de derecho administrativo	FUNDAID	jun-20	1
4	Curso ABC de la Igualdad Sustantiva	ISDEMU	jun-20	6
5	ABC de vida libre de violencia	ISDEMU	jun-20	3
6	Curso de investigación en informática forense	MIRIADAX	jun-20	1
7	Fast Track diseño	UDEMY	jun-20	1
8	Gestión integral de riesgos de desastres	Universidad autónoma de México	jun-20	1
9	Minería de datos	Universidad de Chile	jun-20	1
10	Diplomado de posgrado en Derecho Administrativo	Universidad Tecnológica de El Salvador	jun-20	1
11	Diploma en Ley de Procedimientos Administrativos	Universidad Tecnológica de El Salvador	jun-20	1

12	Introducción a la gestión pública en Latinoamérica	Diplomado TOP, Universidad del Litoral	ago-20	1
13	ABC de masculinidades	ISDEMU	oct-20	6
14	La ética pública en tiempos de pandemia	Tribunal de Ética Gubernamental	oct-20	75
15	Especialización en diseño y desarrollo de cursos virtuales	IT Madrid	nov-20	11
16	Webinar de Salud Mental	Tribunal de Ética Gubernamental	nov-20	50
17	Curso internacional con sello CLAD: "El servidor público como formador. Módulo: el sujeto de la formación y la construcción de capacidades en las personas y en la organización"	CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo)	nov-20	1
18	Webinar "La construcción de integridad en las organizaciones"	CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo)	mar-21	5
19	Semana de concientización de la importancia de la comunicación interna	Comisión de fortalecimiento de la ética pública	mar-21	75
20	Curso virtual de Excel Aplicado	Elitech Technologies	abr-21	30
21	Curso virtual de liderazgo para equipos remotos	Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"	abr-21	12
22	Curso de actualización de Control Interno	Corte de Cuentas	abr-21	4
23	Curso sobre actualización de leyes tributarias	Ministerio de Hacienda	abr-21	4
24	Curso de Administración de contratos	Ministerio de Hacienda-UNAC	may-21	5
25	Curso de Wordpress	Tribunal de Ética Gubernamental	may-21	3
26	Diplomado de derecho de la tecnologías de información y la comunicación	Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"	abril-julio 2021	1
27	Curso de Excel intermedio-avanzado	New Millennium-INSAFORP	mar-21 a abril-21	2
28	Webinars Programa complementario de seguridad y salud ocupacional	ISSS	mar-21 a may-21	75
29	Diplomado de posgrado en Derecho Administrativo	Universidad Tecnológica de El Salvador	Mar-Sep. 2021	1

30	Curso internacional con sello CLAD: “¿Confianza en el servicio público? Formación de competencias laborales de los funcionarios públicos.	CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo)	May-julio 2021	1
31	Curso de Derecho Constitucional para periodistas	Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”	May-julio 2021	1

## B.2 CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO

El Tribunal de Ética Gubernamental, es una institución que ha adoptado altos estándares en sus procesos de selección y contratación, lo cual permite tener personal basado en la meritocracia, eficiencia y compromiso con la ética pública.

En el año 2020, aunque fue un año con múltiples obstáculos debido a la pandemia del Covid-19, se realizaron **2** procesos de contratación para plazas claves, como lo son: Plaza de Asesora Jurídica y Plaza de Oficial de Información. A continuación datos de interés sobre dichos procesos:

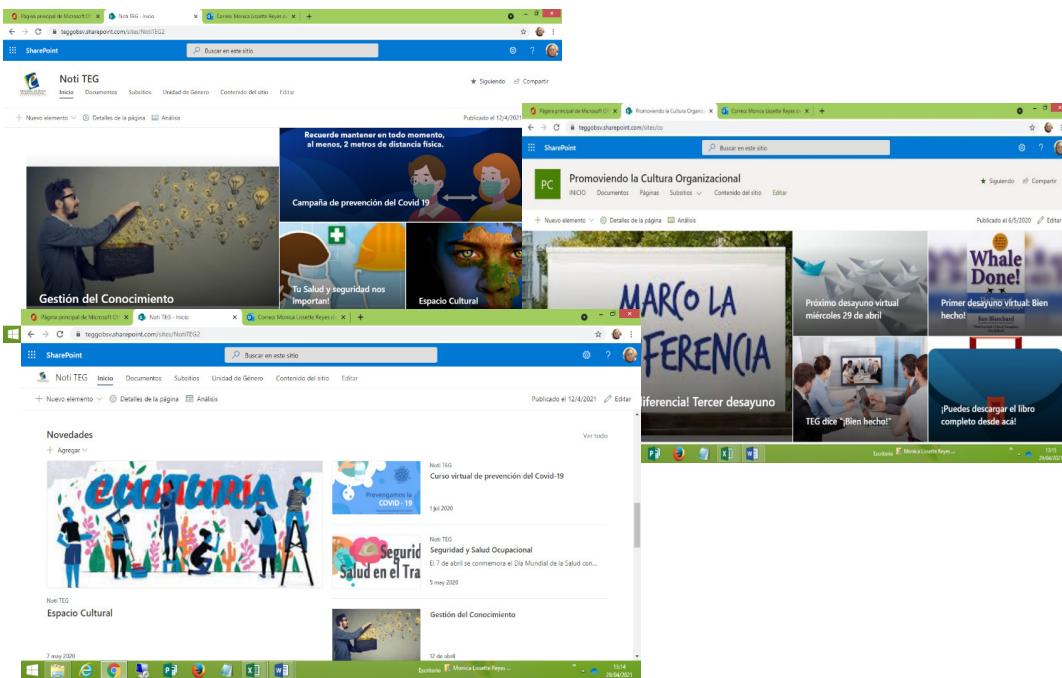
Plaza	Asesora Jurídica
<b>Datos Generales</b>	
Número de plazas	1 Plaza
Nivel profesional	Graduado con Posgrado
Tipo de convocatoria	Interna-Externa
Nº de participantes que cumplen perfil	25
Entrevista final	4
Internos que participaron	4
Internos contratados	0
Participantes hombres	8
Participantes mujeres	17
Contratado (a)	Mujer

Plaza	Oficial de Información
<b>Datos Generales</b>	
Número de plazas	1 Plaza
Nivel profesional	Graduado Universitario
Tipo de convocatoria	Interna-Externa
Nº de participantes que cumplen perfil	30
Entrevista final	8
Internos que participaron	3
Internos contratados	0
Participantes hombres	12
Participantes mujeres	18
Contratado (A)	Mujer

## B.3 PROYECTOS ESPECIALES PARA FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Dadas las condiciones que se suscitaron por la Pandemia del COVID-19, que aqueja a nuestro país, nos vimos en la necesidad de reinventarnos para continuar con nuestras labores de una forma eficiente, y en la Unidad de Recursos Humanos, se tiene la Misión

de mantener informado al personal, tanto en temas de procesos internos, como de formación y otros de interés. Por lo anterior y haciendo uso de las TIC's, desde el mes de abril de 2020, se diseñó una intranet utilizando la herramienta Sharepoint, que permite actualizar mes a mes, la información relevante, compartir contenidos de formación, temas de seguridad y salud ocupacional, entre otros y se mantendrá activo en adelante.



En el marco de la prevención del COVID-19 y para apoyar a regular las condiciones de trabajo e integración del talento humano en su retorno ordenado a las gestiones laborales, se participó en el equipo multidisciplinario, para la creación del Plan de reinserción laboral por la Pandemia, de los protocolos de seguridad institucionales, para la protección de todo el personal.

## **B.4 SOLIDARIDAD CON LA NIÑEZ SALVADOREÑA EN CONDICIONES PRECARIAS POR LA PANDEMIA Y TORMENTAS DE LA TEMPORADA 2020**

El personal del Tribunal de Ética Gubernamental, se motivó a cambiar la actividad que año con año, se realiza en pro de la niñez en estado de abandono o de escasos recursos; en esta oportunidad, se anticipó la entrega, y se realizó en diciembre de 2020, para apoyar a niños que se encontraban en situación precaria a consecuencia de las Tormentas Amanda y ETA, así como la pandemia del COVID-19, por lo que se realizó una entrega de víveres y juguetes, con el fin de llevar un poco de alegría a los niños reubicados en Centro Escolar San Rafael en Catón el Guaje, actividad que se coordinó con personal de Protección Civil.



Personal designado por el Tribunal de Ética Gubernamental entregando víveres y juguetes  
(21 de diciembre de 2020.)

## **C. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

En cuanto al trabajo en la gestión administrativa y financiera del Tribunal de Ética Gubernamental, la responsabilidad sobre la conducción en ese ámbito recae en la Gerencia General de Administración y Finanzas, cuya función radica en brindar soporte técnico, sustantivo y operativo al Pleno y demás unidades de servicio interno y externo, con el propósito de facilitar el alcance de los objetivos y metas institucionales. La gerencia tiene bajo su coordinación a las siguientes unidades organizativas: Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Unidad de Gestión Documental y Archivo, Unidad de Género, Unidad de Informática, Unidad Ambiental, Unidad de Planificación y el área de Servicios Generales; con quienes coordina acciones para apoyar dando soporte hacia las unidades orientadas a brindar servicios de atención externa, entre las principales se pueden mencionar las siguientes: Unidad de Ética Legal y Unidad de Capacitación y Divulgación, la Unidad de Acceso a la Información Pública; así como a la Oficina Regional de San Miguel, entre otras

### **C.1 GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Durante el período que comprende este informe de labores, dicha gerencia coordina las funciones de las unidades organizativas que brindan soporte a la gestión institucional. A continuación una breve reseña de las actividades antes mencionadas:

**Adquisición de suministros de bioseguridad:** Con el objeto de apoyar en cuanto a la prevención de la propagación del COVID 19, durante el período que comprende la memoria de labores la gerencia asumió la responsabilidad por adquirir equipos de bioseguridad, para cumplir con las normas de salud e higiene ocupacional para con nuestros empleados, visitantes y usuarios, proporcionando caretas, mascarillas, pantallas acrílicas y otros suministros como alcohol en gel y amonio cuaternario.



Muestra de materiales y equipo de bioseguridad adquiridos para prevenir el COVID 19 y protección del personal del TEG.

**Gestión de refuerzo presupuestario para el Tribunal:** En el marco del análisis del proyecto de presupuesto 2021, se recibió notificación donde el Tribunal de Ética Gubernamental recibiría para el año 2021, un refuerzo presupuestario por \$500,000.00. Al respecto, el Pleno instruyó a la Gerencia Administrativa y Financiera, para que realizará las gestiones y estudios técnicos y diagnósticos necesarios, a fin de que dicho incremento presupuestario fuera obtenido y asignado en rubros de interés institucional tales como: i) Fortalecimiento del capital humano, ii) Fortalecimiento y modernización del proceso administrativo sancionador, iii) Apoyo al proceso de virtualización de la capacitación, y iv) Fortalecimiento de la infraestructura informática para mejorar la comunicación. El refuerzo ha sido gestionado, asignado y está siendo ejecutado.

**Otros equipos de apoyo a la prevención del COVID-19 y en apoyo a los protocolos de ingreso:** De acuerdo a los planes de reinserción, a las medidas temporales y a las normas exigidas por los protocolos establecidos por las instancias internas, la gerencia adquirió otros equipos tales como: medidores digitales de temperatura, pantallas acrílicas y barreras tipo banco, pediluvios y alfombras absorbentes, para que al momento de ingreso a las instalaciones, se realizaran todos los protocolos preventivos y en apoyo a las disposiciones autorizadas.



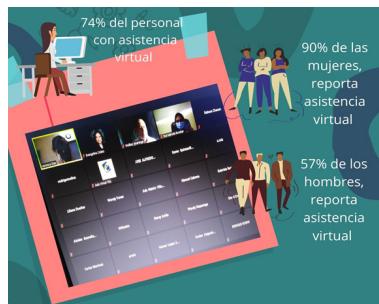
**Donación de equipos de transporte al Ministerio de Salud:** El Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental tomó el acuerdo de donar 2 vehículos tipo camioneta, de la flota institucional, con el objeto de apoyar en la movilidad y las actividades que actualmente realiza el Ministerio de Salud, en el marco de la colaboración interinstitucional para combatir el COVID-19.

La entrega fue efectiva el día 9 de abril de 2021 en las instalaciones del Tribunal de Ética Gubernamental, siendo designado el Licenciado Rodrigo Molina, Gerente General de Administración y Finanzas; y, por parte del Ministerio de Salud, el Ingeniero Juan Carlos Martínez Ramírez Jefe de la Unidad de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura.



- **Adquisición de equipos multifuncionales:** Con el propósito de mejorar la capacidad de impresión y de resguardo y transferencia de imágenes, la Gerencia General Administrativa y Financiera, adquirió en el mes de abril de 2021, 3 equipos multifuncionales de alta capacidad de impresión y resolución de imágenes, los cuales han sido asignados físicamente en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la Gerencia General Administrativa y la Unidad de Ética Legal. (Los equipos no son exclusivos de las unidades organizativas antes mencionadas, éstos han sido configurados para a tender a los diferentes usuarios de la institución, a través de la red interna).





**Programa de salud mental en tiempos de COVID-19 para el personal del Tribunal de Ética Gubernamental:** Por medio de Acuerdo de Pleno No. 285TEG-2020, aprobó el Programa de salud mental en tiempos de COVID19 para personal del TEG.

Con los temas 1) Preocupación por el riesgo de exposición al virus en el trabajo, como manejarlo y el auto cuidado que debe de tener ante la pandemia del COVID-19. 2) La sensación de no estar contribuyendo lo suficiente en el trabajo, como manejar la vida familiar y laborar en modalidad de trabajo a distancia.

Dichos temas fueron desarrollados en modalidad virtual, los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2020, con una participación del 74% del personal. En el desarrollo de los dos temas participaron el 90% de las mujeres y un 57% de los hombres participaron activamente.

**Programa complementario de seguridad y salud ocupacional:** En sesión de Pleno del día 19 de febrero del 2021, se autorizó el desarrollo del **Programa complementario de seguridad y salud ocupacional**, establecido en el



artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en Los Lugares de Trabajo, el cual se desarrollará a través de 9 temas a lo largo del año, el programa estará coordinado por la Gerencia General de Administración y Finanzas con apoyo de la Unidad de Género, en cooperación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por medio del Departamento de Educación para la Salud. Dando inicio en el mes de marzo de 2021.

**Cumplimiento a la Política de Seguridad y Salud Ocupacional del Tribunal de Ética Gubernamental y a la Ley General de Prevención de Riesgos Laborales en los Lugares de Trabajo:** La Gerencia General Administrativa y Financiera, con el objeto de cumplir con nuestras políticas internas y la normativa relativa a la materia de la seguridad ocupacional, ha implementado las medidas de atención a las observaciones del Comité de Seguridad Ocupacional del Tribunal de Ética Gubernamental y a las emitidas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en fecha 19 de abril de 2021, día en que se realizó la visita técnica programada para el Tribunal de Ética Gubernamental. A continuación, muestra fotográfica de las actividades ejecutadas:



Imágenes de muestra del avance de las actividades en materia de seguridad ocupacional

### Estudio de estrés térmico

La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, estable una serie de estudios que garanticen la seguridad y salud de todas las personas trabajadoras de la institución ubicadas en el edificio central, por lo que, en el mes de mayo se tiene programado calcular en 25 puntos donde se concentra el personal, un muestreo del índice de temperatura de Globo Bulbo Húmedo (TGBH).

## C.2 GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta la información sistematizada de la gestión financiera del Tribunal de Ética Gubernamental, para el ejercicio fiscal 2020-2021.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020

El Tribunal se financia por medio del Fondo General de la Nación, con un presupuesto aprobado por un monto de US\$2,762,066.00, del cual se ejecutó la cantidad de US\$2,2,446,448.00, que equivale al 88.57 % de ejecución del presupuesto 2020. Los detalles se presentan a continuación:

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020)

Rubro	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	%
51	Remuneraciones	\$ 1,873,281.00	\$ 1,815,817.03	96.93
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 643,065.00	\$ 476,390.85	74.08
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 174,000.00	\$ 94,453.03	54.28
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 71,720.00	\$ 59,787.06	83.36
	<b>Total</b>	<b>\$ 2,762,066.00</b>	<b>\$ 2,446,447.97</b>	<b>88.57</b>



### **GASTOS EN REMUNERACIONES**

En este Rubro se cancelan los sueldos del personal que labora para el TEG; también, están considerados los aportes patronales realizados a las instituciones de seguridad social.

<b>CATEGORÍA</b>	<b>2020</b>
	<b>MONTO</b>
Remuneraciones Personal (Por Ley de Salarios)	\$ 251,002.76
Remuneraciones Personal (Por Contrato)	\$ 1,397,681.88
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pública	\$ 63,858.62
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privada	\$ 100,951.85
Indemnizaciones	\$ 2,321.92
<b>Total</b>	<b>\$ 1,815,817.03</b>

### **GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**

Corresponde a los gastos de Bienes, Materiales, Suministros y Servicios, destinados para el consumo Institucional.

<b>CATEGORÍA</b>	<b>2020</b>
	<b>MONTO</b>
Bienes de Uso y Consumo	\$ 68,318.42
Servicios Básicos	\$ 48,982.87
Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 339,317.36
Pasaje y Viáticos	\$ 2,330.00
Consultorías, Estudios e Investigaciones	\$ 17,442.20
<b>Total</b>	<b>\$ 476,390.85</b>

### **GASTOS FINANCIEROS**

Los gastos financieros incluyen el pago de impuestos, tasas y derechos; además, primas por seguros de personas y bienes; también incluye el pago de renovación de tarjetas de circulación.

<b>CATEGORÍA</b>	<b>2020</b>
	<b>MONTO</b>
Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 386.88
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 94,066.15
<b>Total</b>	<b>\$ 94,453.03</b>

## INVERSIONES Y GASTOS EN ACTIVO FIJO

Dentro de estos gastos se incluye la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra es menor o mayor a seiscientos dólares; así también, las compras de licencias de software.

CATEGORÍA	2020	
	MONTO	
Mobiliario	\$	12,985.00
Maquinaria y Equipo	\$	9,671.33
Equipo Informático	\$	27,302.55
Libros y Colecciones	\$	120.00
Derechos de Propiedad Intelectual	\$	12,424.00
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>59,787.06</b>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021

El Tribunal se financia por medio del Fondo General de la Nación, con un presupuesto aprobado de US\$3,193,609.00, del cual se ejecutó la cantidad de US\$ 933,403.00, que equivale al 29.23 % de ejecución del presente ejercicio. Los detalles se presentan a continuación:

### *Situación Presupuestaria*

*(al 31 de mayo de 2021)*

Rubro	Descripción	Presupuestado	Comprometido	%	Ejecutado	%
51	Remuneraciones	\$ 2,070,574.00	\$ 762,050.00	36.80	\$ 762,050.00	36.80
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 778,635.00	\$ 423,271.00	54.36	\$ 154,280.00	19.81
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 140,700.00	\$ -	-	\$ -	-
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 203,700.00	\$ 108,150.00	53.09	\$ 17,073.00	8.38
	<b>Total</b>	<b>\$ 3,193,609.00</b>	<b>\$ 1,293,470.00</b>	<b>40.50</b>	<b>\$ 933,403.00</b>	<b>29.23</b>

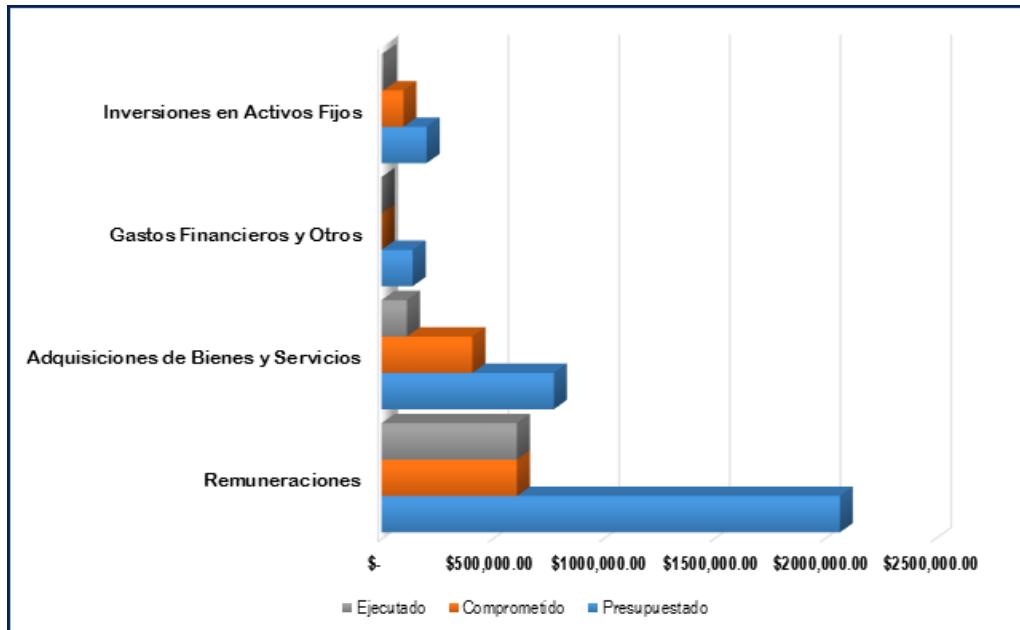
\*Presupuesto Anual    \*\*Contratos de servicios anuales

Las Remuneraciones se destacan dentro de los gastos corrientes el monto devengado fue de US\$792,050.00 dólares, equivalentes al 83.16 % del total ejecutado; dichas erogaciones permitieron el pago de sueldos a los empleados del TEG; así mismo, se generaron economías salariales, por un monto de US\$ 57,297.00 para el periodo reportado.

Un 16.84 %, corresponde a los Gastos en Bienes y Servicios los cuales totalizan US\$ 154,280.00 dólares, entre los cuales se encuentran: servicios básicos, mantenimientos, servicios de seguridad, limpieza, arrendamiento de locales, entre otros.

En Gastos de Capital se han ejecutado un monto de US\$ 17,073.00 representa el 1.83 %.

Es de aclarar, que para este ejercicio fiscal la honorable Asamblea Legislativa incrementó el presupuesto en US\$500,000.00, razón la cual al realizar una comparación Interanual de la ejecución respecto al ejercicio anterior, existe una diferencia de 2.09 % de menos en ejecución, y se explica por el monto del presupuesto que era menor, aunque en volumen de ejecución se ha ejecutado US\$ 70,000.00 dólares respecto al ejercicio 2020.



### C.3 GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo del 2021 el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), los procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), dichos procesos fueron incorporados en el Sistema Integrado de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL), cumpliendo así con las publicaciones de las convocatorias y los resultados de los diferentes procesos de contratación.

Dichas contrataciones lograron dotar al Tribunal de los bienes y servicios requeridos, para la buena gestión institucional de la oficina central y oficina regional del TEG en el departamento de San Miguel. En dichas compras se incluyen los bienes y servicios relacionados al tema de la bioseguridad para el resguardo preventivo frente al COVID 19, de nuestros empleados y usuarios del Tribunal.

Según los registros institucionales, las adquisiciones y contrataciones durante el período de esta memoria de labores se han realizado de la siguiente manera:

**ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MEDIANTE ORDEN DE COMPRA**

PERIODO	Nº DE ORDENES DE COMPRA	MONTO CONTRATADO
Junio a diciembre de 2020	67	\$ 112,578.06
Del 1 de enero al 31 de mayo de 2021	35	\$ 32,462.86
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>\$ 145,040.92</b>

**ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MEDIANTE CONTRATO**

PERIODO	Nº DE CONTRATOS	MONTO CONTRATADO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Junio a diciembre de 2020	3	\$ 6,788.00	Libre gestión
	2	\$ 90,749.64	Licitación pública *
Enero al 31 de mayo de 2021	20	\$ 186,103.47	Libre gestión
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>\$ 283,641.11</b>	Libre gestión

\* De conformidad a modificativa N° 1/2021 al contrato TEG-16/2020 de fecha 20 /04/2021, monto contratado disminuyó en \$575.91

A continuación, se presenta un resumen que muestra la modificación que se realizó a las órdenes de compra y contratos durante el período de este informe de labores, las cuales forman parte del proceso de gestión de adquisidores y contrataciones.

**MODIFICACIONES A LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES POR ÓRDENES DE COMPRA Y/O CONTRATO**

PERIODO	Nº DE MODIFICACIONES A ORDENES DE COMPRA	Nº DE MODIFICACIONES A CONTRATOS	MONTO MODIFICACIONES
Junio a diciembre de 2020	3	5	\$ 6,636.07
Enero al 31 de mayo de 2021	_____	2	\$ 2,577.64
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>\$ 9,213.71*</b>

\* NOTA: El monto de las modificativas a los contratos u órdenes de compra, la cual representa una disminución en el monto contractual y/o no genera incremento en el monto contractual, no debe ser considerado para efectos de este informe como monto contratado y/o ejecutado.

De igual manera, se presentan un resumen de la extinción de las órdenes de compra:

PERÍODO	Nº DE MODIFICACIONES A ORDENES DE COMPRA	MONTO MODIFICACIONES
Junio a diciembre de 2020	2	\$ 1,267.60
Enero al 11 de mayo de 2021	_____	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>\$ 1,267.60</b>

#### **C.4 GESTIÓN INFORMÁTICA**

El objetivo fundamental de la Unidad de Informática, es brindar asistencia técnica y apoyo informático a todas las áreas del Tribunal de Ética Gubernamental, aportando no solamente seguridad informática a la infraestructura y a la información institucional, generada en los procesos de trabajo; a su vez, se brinda soporte técnico para el mantenimiento preventivo de los equipos. Se apoya en la creación y desarrollo de nuevos proyectos que fortalecen la infraestructura informática.

Durante el período de junio 2020 a mayo de 2021, la Unidad de Informática ha trabajado en apoyo a la gestión Institucional en lo siguiente:

- **Ampliación del servicio de internet para ampliar el ancho de banda informático institucional:** Este proyecto se implementó desde el 1 de enero de 2021; sin embargo, desde el segundo semestre del año 2020, por la pandemia COVID-19, se diagnosticó que el ancho de banda actual, era insuficiente para la atención efectiva de los canales virtuales que destinó el tribunal, para gestión interna, para la capacitación de las comisiones de ética gubernamental y la atención en materia de recepción de trámites de denuncias y avisos, bajo la perspectiva de la “continuidad del negocio, asegurando que Tribunal de Ética Gubernamental, siempre tuviera disponibles los canales de comunicación para brindar sus servicios. Este proyecto, incrementando el ancho de banda desde 15 Megabytes a 50 Megabytes de internet simétrico, de su línea principal en las oficinas centrales; y, en la oficina regional de San Miguel, incrementándolo de 2 a 10 megabytes tipo simétrico. Por otra parte, este proyecto incrementó el ancho de banda en el aula de capacitación institucional y en la sala de reuniones del Pleno.
- **Complemento a la implementación del ancho de banda y la fluidez de las comunicaciones informáticas:** En el primer trimestre del 2021, se adquirieron e instalaron 5 Accest Point, que se instalaron, como reemplazo de los anteriores y complemento de la ampliación del ancho de banda, mejorando sustancialmente el servicio de la conectividad inalámbrica de la infraestructura informática del Tribunal de Ética Gubernamental.
- **Diagnóstico institucional de infraestructura informáticas para renovar los equipos:** De conformidad al Plan Estratégico de TIC's y a la disponibilidad presupuestaria, se determinó la necesidad de reemplazar los equipos informáticos cuyo sistema operativo de funcionamiento es de “Windows XP” y “Windows 7”, ya la empresa que provee esos sistemas operativos ha anunciado su obsolescencia, razón por la cual se han adquirido 13 PC y 7 Laptops, con tecnología que puede tener mejor acceso e integración con los servicios de la “Nube”. El proyecto continuará en su segunda etapa, durante este año 2021, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, teniendo proyectada una segunda adquisición que comprende 38

nuevas PC y 7 Laptops adicionales, para garantizar que todos los usuarios del Tribunal, posean equipos de última tecnología.

- **Actualización del sistema operativo de los servidores institucionales:** Para estar en concordancia con los sistemas operativos en la “Nube”, se ha realizado una inversión de \$8,000.00 para actualizar los sistemas operativos de los servidores que tienen rutinas de actividades críticas y que juegan un papel de importancia en la integración de los requerimientos de los usuarios, para interactuar con la “Nube”.

#### Actividades de soporte técnico:

Para dar continuidad al proceso de modernización y actualización de la información que se publica en el sitio web y portal de transparencia, la Unidad de Informática, a través

SITIO WEB INSTITUCIONAL/SOPORTE										
MES	SOPORTE POR- TAL DE TRANS- PARENCIA	SOPORTE SITIO WEB	SOPORTE AULA VIRTUAL	SOPORTE A USUARIOS DEL TEG	SOPORTE PROYECTOS INSTITUCIO- NALES	ACTIVIDADES EN CURSOS/ CAPACITACIO- NES/FOROS/ WEBINAR	COORDINACIÓN DE MANTENIMI- ENTOS	ACTIVIDADES SEGURIDAD TECNICO/ADMI- NISTRATIVO	TOTAL DE ACTIVIDADES	
jun-20	12	5	0	43	1	1	1	21	84	
Jul-20	8	4	0	29	0	12	16	31	100	
ago-20	4	4	0	26	0	8	0	35	77	
sep-20	2	4	14	50	0	4	0	34	108	
oct-20	0	4	40	75	2	0	0	38	159	
nov-20	0	4	22	44	1	2	14	41	128	
dic-20	0	4	0	16	0	1	0	22	43	
ene-21	0	4	0	30	0	4	0	16	54	
feb-21	0	4	0	41	3	5	0	22	75	
mar-21	0	4	0	57	4	2	5	16	88	
abr-21	0	4	0	48	5	2	0	21	80	
may-21	3	4	0	63	11	5	0	15	101	
TOTALES	26	45	76	459	16	41	36	297	1,097	

del área encargada del soporte técnico se apoya con asistencia técnica y monitoreo de dichas plataformas, específicamente a la Unidad de Acceso a la Información en su actual proyecto de actualización, luego de la migración.

De igual forma, se brindó apoyo a la Unidad de Divulgación y Capacitación en el soporte al aula virtual, acompañando al consultor en la inducción a la plataforma Moodle y la configuración de los diferentes recursos didácticos para la implementación de cursos agendados por esa unidad. Asimismo, esta área de trabajo brinda soporte técnico a usuarios internos de la red informática del TEG; participa en proyectos como la modificación de plazos administrativos en archivos digitales para el respectivo control

de fechas de vencimiento de expedientes en la Unidad de Ética Legal (UEL); también realiza actividades de capacitación a usuarios en la herramienta Microsoft Teams; y, desde febrero, hay involucramiento en la definición de términos de referencia para la construcción del sistema de control de procedimientos administrativos de la UEL.

Está área de trabajo, es la encargada de coordinar los diferentes mantenimientos establecidos en el plan anual de la Unidad de Informática; y a su vez, realiza seguimiento a diferentes situaciones técnico-administrativas que surjan a través de las actividades de apoyo.

Para fortalecer los conocimientos del personal se ha participado en diferentes “webinar” o seminarios virtuales, cursos o capacitaciones sobre tecnología, aulas virtuales, ética, gestión documental, salud y seguridad ocupacional, entre otros. A continuación, los detalles de las actividades que se ejecutaron por parte del área de soporte técnico durante junio 2020 y mayo de 2021:

## **C.5 GESTIÓN DE GÉNERO**

Con el mandato de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, la Unidad de Género del Tribunal de Ética Gubernamental, en el período de memoria de labores, ha desarrollado las siguientes actividades:

- 1. Facilitación de procesos de sensibilización, capacitación y formación del personal institucional en temas relacionados a género.**

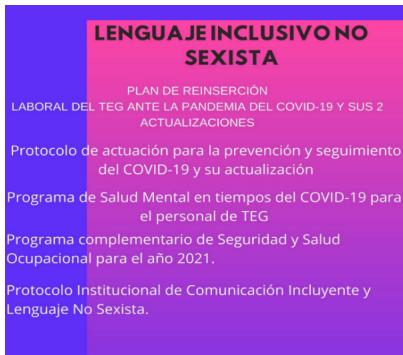


**Procesos de sensibilización**, se han adoptado diferentes estrategias de comunicación de la información, a fin de captar la atención y lograr una mayor sensibilización en los temas de género para el personal de la institución.



**Procesos de capacitación y formación temas de género.** con el apoyo de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS) de ISDEMU, se atendieron 4 convocatorias en modalidad virtual, dando inicio a la formación del personal en estos temas, con una participación inicial del 64% del personal de la institución.

**Asesoramiento, suministro de información y técnicas a la institución para la incorporación del principio de igualdad y no discriminación en todo el quehacer institucional.**



Se ha apoyado a diferentes equipos de trabajo institucionales en la elaboración y revisión de documentos utilizando el lenguaje inclusivo no sexista, bajo criterios requeridos en el artículo 4 y 15 (párrafo segundo) de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y a lineamientos formulados por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

## 2. Actividades de posicionamiento en temas de género y Derechos Humanos



El 25 de noviembre de 2020, en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y día nacional de los Derechos de las Mujeres, la licenciada Rosario Anaya de Barillas, brindo un webinar sobre el tema “Previniendo el acoso sexual en el trabajo” organizado por la Universidad Gerardo Barrios, el cual conto con la participación del alumnado de la Universidad y personal del Tribunal de Ética Gubernamental.

**Evento dirigido a mujeres de sociedad civil, en conjunto con la Procuraduría General de la Republica, Tribunal de Ética Gubernamental y el Instituto de Acceso a la Información Pública.**



En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, el día 11 de diciembre de 2020, la Licda. Rosario Anaya de Barillas, participó en evento virtual sobre ¿Cómo impacta la corrupción en los Derechos Humanos de las mujeres en el marco del COVID-19?, evento transmitido por las plataformas de Facebook y YouTube del TEG y de las diferentes instituciones del panel.

## Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y Día Nacional de los Derechos de las Mujeres, 8 de marzo.

Evento desarrollado el 8 de marzo de 2021, modalidad virtual, el cual tuvo la asistencia de mujeres del Tribunal de Ética Gubernamental, de las Comisiones de Ética Gubernamental y de la sociedad civil, en la cual se abordó la temática “Rol de las mujeres frente a la transparencia y lucha contra la corrupción”, con la ponencia de la ex comisionada Presidenta suplente del Instituto de Acceso a la Información Pública. El cual fue transmitido por las redes sociales del TEG.

## Clausura del Curso Básico en Derechos Humanos, y primer Diplomado en Derechos Humanos, Discapacidad, Participación Ciudadana y Humanización.



El 18 de diciembre de 2020, en presencia de Miembros del Pleno del TEG, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a través de la Escuela de Derechos Humanos, realizó la clausura del curso básico en Derechos Humanos, con una duración de 20 horas presenciales, desarrollados los días 9 y 16 de agosto, 18 y 27 de septiembre de 2019. Así también el Diplomado en Derechos Humanos, Discapacidad, Participación Ciudadana y Humanización, con una duración de 80 horas, en fechas 11 y 18 de octubre; 8 y 15 de noviembre; 6 y 20 de diciembre de 2019; 17 y 24 de enero; 14 y 21 de febrero de 2020.

Destacando la graduación de 9 mujeres y 11 hombres, entre jefaturas y personal que atiende a la población usuaria.

### 3. Renovación del Comité de Género Institucional

En sesión del Pleno del 24 de marzo de 2021, se renovó el Comité de Género Institucional siguiendo los pasos metodológicos para conformarlo, en armonía con la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE). Quienes entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Facilitar y coordinar el proceso de transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional.



- Coordinar, monitorear y evaluar la implementación del Plan de Acción de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación.
- El Comité de Género es el responsable directo de la implementación de los procesos de transversalización del enfoque de género.

**Documentos en proceso de elaboración:**

En el mes de mayo de 2021, el Comité ha iniciado con la elaboración del Reglamento de funcionamiento, el cual permitirá establecer su funcionamiento para la transversalidad del principio de igualdad y no discriminación en el quehacer institucional.

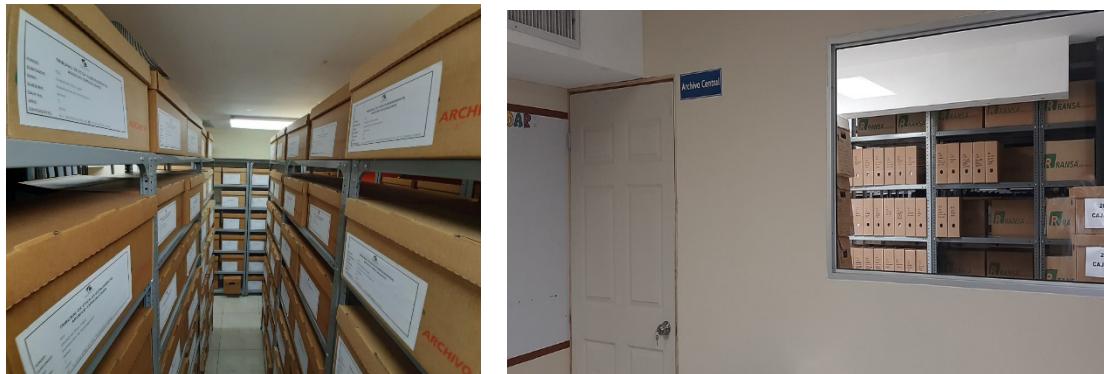
## **C.6 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS**

Con el fin de darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la Unidad de Gestión Documental y Archivo, continúa su ardua labor en la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo (SIGDA), que tiene por objetivo, organizar el fondo documental y crear las pautas que permitan hacer una mejor gestión en la generación y resguardo de los documentos producidos por las unidades organizativas y dependencias del TEG.

Entre las acciones o resultados más relevantes se detallan las siguientes:

- Transferencias de documentos al Archivo Central desde los archivos de oficinas de las unidades; Unidad de Ética Legal (Recepción de Denuncias), Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Asesoría Jurídica y archivos del Lic. José Luis Argueta Antillón.
- Clasificación y resguardo de documentos concernientes a procesos de investigación correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- El personal de la Unidad ha estado en constante formación para el fortalecimiento de sus competencias. Durante el periodo que comprende este informe el personal ha recibido capacitaciones sobre implementación de sistemas de archivos, gestión documental, conservación de archivos, medidas de seguridad en los archivos ante la pandemia del COVID-19, protección de datos personales, datos abiertos, valoración documental, los cuales han sido impartido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, el Archivo General de la Nación y otras instituciones en modalidad virtual.
- Como parte del Protocolo de Actuación para la Prevención y Seguimiento del Covid-19 se elaboraron y difundieron medidas de seguridad para la consulta y acceso de los documentos que se generan en el Tribunal. Una de las medidas fue la distribución de cajas de cartón a las unidades que atienden público para realizar la “cuarentena documental”. Se les orientó sobre cómo resguardar y proteger la información recibida siguiendo las medidas de seguridad planteadas en el protocolo.

- Compra de mobiliario (estantes tipo Dexion) y cajas de cartón troqueladas para el garantizar el resguardo de los documentos en el Archivo Central.
- El Tribunal se sometió a un proceso de evaluación extraordinario 2020, realizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública; en dicho proceso se remitió ficha de evaluación requerida junto con los documentos de evidencia, en formato digital, y los cuales fueron enviados por medio de correo electrónico.
- Actualización de la Guía de Archivo 2020.
- Acondicionamiento del área del Archivo Central. Se optimizó el área del archivo central separándolo de las oficinas con el levantamiento de una pared de división lo que garantizará un mejor resguardo y seguridad de los documentos.
- Capacitación al personal de la institución para garantizar la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos. Se elaboró un plan de capacitación para las unidades organizativas y se diseñó e implementó de un curso virtual utilizando la plataforma Moodle.



Acondicionamiento del Archivo Central del Tribunal de Ética Gubernamental.

## **C.7 GESTIÓN AMBIENTAL**

La gestión ambiental es de vital importancia en toda institución pública, es por ello que la Unidad Ambiental del Tribunal, a pesar de la pandemia, ha realizado algunas actividades que contribuyen a buscar la armonía con el medio ambiente.

A continuación, el detalle de las actividades más relevantes:

- Como parte del Protocolo de Actuación para la Prevención y Seguimiento del Covid-19 se realizó la gestión para la adquisición de recipientes especiales para el desecho de mascarillas, guantes y otro tipo de producto de protección personal. Se hizo una campaña de difusión por medio de correo electrónico, asimismo se han estado monitoreando los recipientes con el fin que el personal deposite correctamente los desechos en los recipientes.



- Recolección y gestión para el descarte de cartuchos de tinta vacíos (tóners) generados por equipos multifuncionales del TEG. Se gestionó con empresas proveedoras el retiro de este tipo de material con el fin de que realicen el tratamiento ambiental correspondiente.
- Como parte del Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA), se ha participado en el Taller de actualización y validación de lineamientos de reducción de plásticos de un solo uso, impartido por el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARN).
- Envío de mensajes en las fechas conmemorativas para concientizar sobre el tema ambiental al personal del TEG, para hacer énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos deben tener con relación al cuidado del medioambiente. Dichos mensajes se enviaron mediante correo electrónico institucional y utilizando otras plataformas digitales.

## **D. GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) provee un mecanismo para que las personas soliciten y reciban información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas. El ejercicio de este derecho robustece la participación ciudadana, el debate democrático, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad. Circunstancias, que permiten a las instituciones gubernamentales ser transparentes y permeables en sus gestiones.

### **I. TRÁMITE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

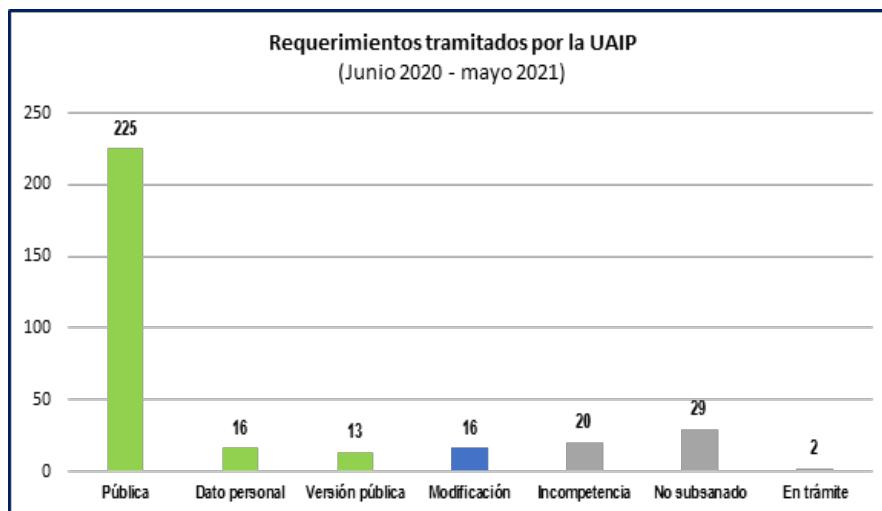
Por medio de la Unidad de Acceso a la Información pública (UAIP) del TEG, se tramitaron y respondieron 87 solicitudes de información y de datos personales, totalizando la cantidad de **321** requerimientos atendidos.

#### **Características de las personas solicitantes**

- El 90% de las solicitudes se recibieron vía electrónico.

- Para el periodo en cuestión, todas las personas solicitantes son salvadoreños: 53% hombres y 47% mujeres.
- El 97% señala el correo electrónico como principal medio de notificación.
- La distribución de los solicitantes corresponde a la siguiente: 45% profesionales, 29% estudiantes, 5% periodistas, 20% otros (Como empleados, pensionados, comerciantes) y 1% no se determinó.

## Resultados de trámite



En primer lugar, se identifica que la mayoría (254) de los requerimientos dio un resultado favorable a la ciudadanía donde se concede la información solicitada (225 requerimientos públicos + 13 requerimientos entregados en versión pública) o se obtienen respuestas favorables en trámites de datos personales (16 trámites de acceso a datos personales).

En segundo lugar, se señala que únicamente en 16 requerimientos se denegó el trámite de supresión de datos personales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la LAIP. Es destacable en el periodo reportado, ningún requerimiento fue declarado reservado, confidencial o inexistente.

Finalmente, se reconocen 20 requerimientos cuya tramitación no era competencia de esta institución, por lo que se derivó a la institución correspondiente; 29 requerimientos que no fueron subsanados por los solicitantes, y 2 requerimientos que aún se encuentran en trámite.

## Plazos de respuesta

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 71 de la LAIP, el plazo ordinario para responder las solicitudes de información es de 10 días hábiles, sin embargo se establecen situaciones excepcionales que posibilitan una ampliación de plazo. Por otra parte, el artículo 36 determina los plazos para los trámites de solicitudes de datos personales.

Nº	Tipos de plazo	Total de trámites	% en relación al total de solicitudes	Promedio de respuesta por tipo de plazo	Máximo de respuesta
1	Solicitudes de plazo ordinario (Información menor a 5 años) y solicitudes de datos personales (Literal a, b y c artículo 36 LAIP)	73	83.0%	5 días	10 días
2	Solicitudes con ampliación por complejidad (Información menor a 5 años)	7	8.0%	13 días	15 días
3	Solicitudes con información solicitada más de 5 años	3	3.4%	9 días	20 días
4	Solicitudes de datos personales (Literal d, artículo 36 LAIP)	5	5.6%	22 días	30 días
<b>Total de trámites</b>		<b>88</b>	<b>100%</b>		

\*Nota: 1 solicitud se encuentran en trámite a la fecha del corte por lo que no se ven reflejadas en el conteo de plazos.

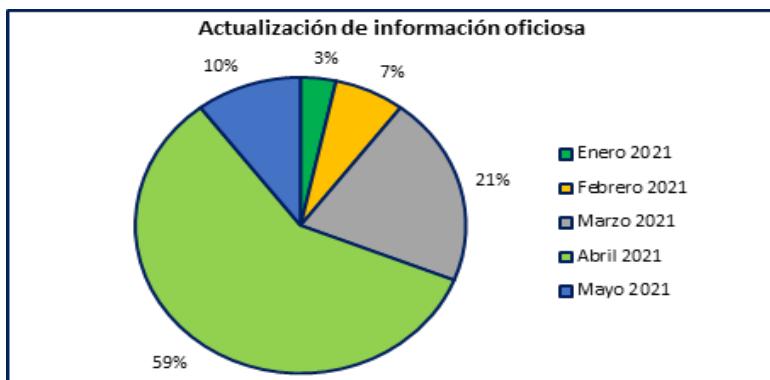
De manera eficiente, el Tribunal está resolviendo 8 de cada 10 solicitudes de acceso a la información y datos personales en la mitad del plazo establecido, es decir, 5 días hábiles.

## II. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Entre los meses de junio y agosto del año 2020, el Portal de Transparencia del Tribunal se migró de del sitio web propio a la plataforma actualmente administrada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (UAIP), que centraliza los portales de transparencia de más de 300 instituciones obligadas al cumplimiento de la LAIP.

### Aspectos destacables

- Desde enero 2021, la UAIP del TEG está actualizando información oficiosa de manera mensual en la mayoría de los estándares; entre ellos resoluciones de solicitudes de información, contrataciones y adquisiciones, ejecución presupuestaria, informe de cumplimiento del PAO, resoluciones ejecutoriadas, entre otros.



- Dentro del portal de transparencia del TEG<sup>1</sup> se encuentran disponibles al público más de 3 mil documentos.
- El portal recibe aproximadamente 30 visitas diarias, lo anterior, considerando los datos de visita de la última semana.
- A la fecha, se han realizado más de 109 mil descargas a los documentos disponibles, aproximadamente el 35% de las descargas corresponde a consultas de las resoluciones ejecutoriadas.
- Se está poniendo a disposición del público el registro de personas sancionadas, el registro de comisiones y comisionados de ética, el registro de consultas en aplicación de los Art. 20 letra d) de la Ley de Ética Gubernamental y arts. 61 a 67 del Reglamento de la Ley. Lo anterior, de forma actualiza y en formato de datos abiertos para que la población pueda reutilizar la información oficial disponible.

Nº	Estándar	Descargas
1	Resoluciones ejecutoriadas	38,679
2	Actas de consejo	14,211
3	Resoluciones de Solicitudes	8,873
4	Manuales básicos de organización	8,659
5	Anexos de resolución de solicitudes	7,041
6	Contrataciones y adquisiciones	6,425
7	Estados financieros	3,965
8	Registro de ofertantes y contratistas	2,183
9	Otros documentos normativos	1,918
10	Presupuesto actual	1,718

### III. BUSCADOR DE RESOLUCIONES

El sistema de gestión de resoluciones<sup>2</sup> constituye una plataforma adicional a la página web y al Portal de Transparencia institucional que permite realizar búsquedas de las decisiones de terminación (resoluciones finales y terminaciones anticipadas) emitidas por el Tribunal a partir de diversos criterios: a. Localización simple, tomando como parámetro un término o frase; b. Búsqueda avanzada, según la fecha, tipo de resolución, norma infringida, etc., y c. Por medio de un tesauro o listado de los términos desarrollados con mayor frecuencia en las resoluciones.

Con esta herramienta se permite a la ciudadanía el acceso fácil e inmediato a resoluciones mediante su consulta en la web posibilitando; por otra parte, y en forma compatible con el

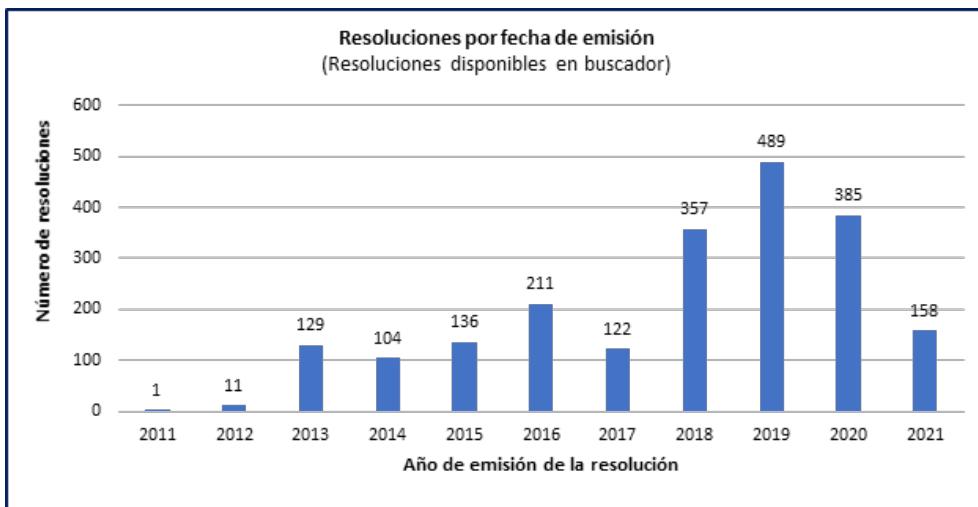
1 <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/teg>

2 <https://resoluciones.teg.gob.sv>

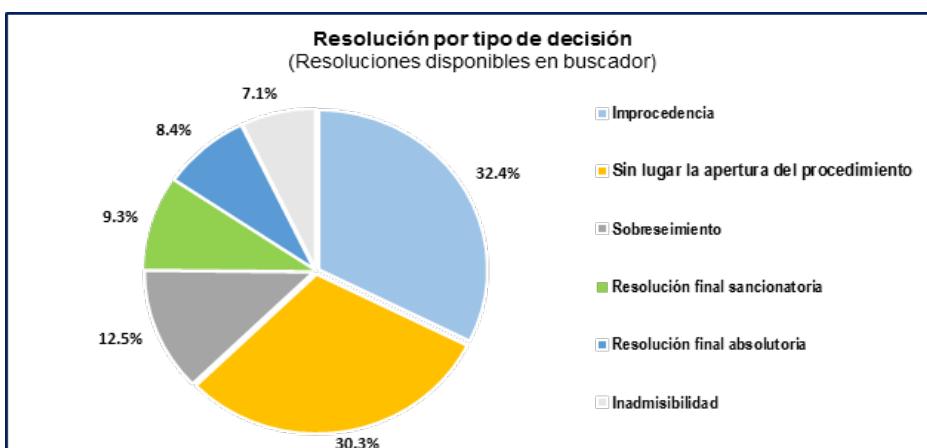
alcance de la Política de Integridad y Gobierno Abierto, el TEG tiene pone a disposición del público la posibilidad de realizar diversas descargas en formato Excel de la data generada a partir de los filtros seleccionados en cada búsqueda avanzada; los campos incluye: No. de referencia resolución, fecha de resolución, tipología, decisión y tipo de resolución.

## Información disponible

La plataforma es actualizada por la Unidad de Acceso a la Información Pública, posterior a la entrega de las resoluciones ya notificadas por la Unidad de Ética Legal. A continuación se presenta información relevante extraída del estado actual del sitio web del buscador de resoluciones del Tribunal de Ética Gubernamental.



De las 2,103 publicadas hasta la fecha, el 82.6% (1,737) corresponden a terminaciones anticipadas o anormales, que implica que las siguientes posibilidades: Improcedencia, sin lugar la apertura del procedimiento, sobreseimiento e inadmisibilidad; por otra parte, el 17.4% (366) ha finalizado con una resolución final (Resolución final sancionatoria y resolución final absolutoria). A continuación se presentan los porcentajes por tipo de decisión:



## **E. CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Para cumplir con el enfoque de mantener una gestión responsable y eficiente en la administración de los recursos, el Tribunal de Ética Gubernamental ha establecido unos mecanismos robustos para el control y el uso racional de los recursos institucionales; al respecto, el Pleno constantemente orienta a las unidades organizativas a realizar una gestión institucional transparente y responsable.

Respecto de lo anterior, cada año realiza el “**Informe de Rendición de Cuentas**”, el cual esta vez, fue desarrollado de forma virtual el 29 de septiembre de 2020. En dicho informe se presenta a la ciudadanía los resultados de la gestión institucional, siguiendo un enfoque ordenado en el que se promueve la participación ciudadana, desde la construcción del documento; y al momento de la presentación, propiciando espacios para la consulta ciudadana de forma directa, a quienes realizan y son responsables de las operaciones institucionales.

Dentro de este mismo ámbito, también se está implementando la **Política de Integridad Institucional y Gobierno Abierto**, que se presentó en octubre de 2020, ya que por el COVID-19 atrasamos su implementación; sin embargo, dicha política nos servirá, para evaluar nuestros resultados en la ejecución del “**Modelo de Integridad**”.

Finalmente, contamos con la **Unidad de Auditoría Interna**, que nos proporciona otros mecanismos de control de las operaciones y recursos institucionales, atendiendo los lineamientos del Control Gubernamental como lo son las Auditorias que se establecen en su plan de trabajo y en las Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas y las Específicas.

### **E.1 MODELO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL / POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y GOBIERNO ABIERTO**

Bajo la premisa y compromiso por impulsar el Modelo de Integridad en la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental creamos la Política de Integridad Institucional, que es básicamente un mecanismo que nos permite institucionalizar y evaluar los avances del modelo, implementando las acciones que las diferentes comisiones internas elaboran, para mejorar constantemente desde la perspectiva de la mejora continua. Cada comisión cumple una agenda, que contiene acciones que son evaluadas trimestralmente, para que cada año podamos tener una fotografía de los avances en materia de integridad. Actualmente, estamos diseñando los planes de las diferentes comisiones, los cuales de forma integrada se convertirán en nuestro Plan de Mejora. Vale la pena destacar que ahora este proceso ha sido retomado internamente y se ha creado un grupo técnico denominado Círculo de Integridad Institucional y Gobierno Abierto, quienes coordinan las evaluaciones, impulsan la política y administran el modelo.

## **E.2 RENDICIÓN DE CUENTAS**

El pasado 29 de septiembre de 2021, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) realizó por cuarto año consecutivo, la presentación de su “Informe de Rendición de Cuentas”, dando cumplimiento al mandato legal contemplando en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en el artículo 4, “quienes desempeñan responsabilidades en el Estado o administran bienes públicos están obligados a rendir cuentas ante el público y autoridades competente, por el uso y la administración de los bienes públicos a su cargo y sobre su gestión, de acuerdo a la Ley”.

El acto fue desarrollado en forma virtual, con el objetivo de prevenir la propagación del COVID 19, utilizando los medios y herramientas tecnológicas disponibles, a fin de dar cumplimiento a uno de los valores institucionales como lo es la “Transparencia”.



**Miembros del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental y el equipo de trabajo que presentó de forma virtual el Informe de Rendición de Cuentas del Tribunal de Ética Gubernamental (Año 2020)**

Como parte de la información brindada, en materia de prevención, el Tribunal informó que, durante el periodo señalado en el informe, ha ejecutado 22 capacitaciones dirigidas a servidores públicos que, dentro de las diferentes instituciones, son Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental (CEG), llegando a 1,195 participantes.

Un punto sobresaliente en el área de capacitación es el Curso Especializado basado en precedentes para las CEG, que incluye metodología por análisis de resoluciones del TEG.

Respecto al área jurisdiccional, el Tribunal inició un total de 355 procedimientos administrativos sancionadores, de ellos 118 por denuncia, 199 por aviso y 38 de oficio. Respecto a las sanciones, el TEG informó que ha impuesto, en el período de rendición



de cuentas, 57 sanciones (multas) a un total de 51 personas (servidores y ex servidores públicos.) Las multas impuestas suman \$58,310.40

El tribunal advirtió que las entidades con mayor número de personas contra quienes se iniciaron los procedimientos en el período informado son: Órgano Judicial (32), Ministerio de Educación (31) Asamblea Legislativa (27), Ministerio de Hacienda (24) y Ministerio de Salud (13).

Además, destacó la creación del Manual Maestro de Procedimientos Sustantivos, para mejorar la gestión eficiente de los casos, y la Política Integral para la Gestión de casos, que dispone criterios y lineamientos objetivos en la tramitación de los casos.

El Tribunal de Ética también dio a conocer su Política de Integridad y Gobierno Abierto que pretende asegurar sostenibilidad en: transparencia en la gestión institucional, utilización de mecanismos de acceso a la información y apertura de datos sobre la gestión institucional, para la efectiva interacción ciudadana



**Dr. José Néstor Mauricio Castañeda Soto, Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, presentando el Informe de Rendición de Cuentas 2020.**



**Licda. Fidelina del Rosario Anaya de Barillas, Integrante del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental, durante la Rendición de Cuentas.**

## **E.3 AUDITORÍA INTERNA**

En apoyo al control de la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental, para alcanzar efectivamente los objetivos institucionales, la Unidad de Auditoría Interna realizó las actividades, atendiendo instrucciones del Pleno y ejecutando el plan de trabajo, de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, con el objeto de verificar que las operaciones y procedimientos de las diversas Unidades Organizativas, se efectuaran de acuerdo a lo programado. A continuación, el detalle de las actividades realizadas:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN/UNIDAD DE MEDIDA
1) Desarrollar Exámenes Especiales por Áreas o Unidades Organizativas.	7 exámenes y sus respectivos informes
2) Realizar Arqueos al Fondo Circulante y Caja Chica	8 arqueos y sus respectivas actas.
3) Efectuar constatación física de bienes (Mobiliario, equipo y vehículos)	3 constataciones y sus respectivas actas.
4) Realizar inventario de documentos en Unidad de Asesoría Jurídica	2 verificaciones y sus respectivas actas.
5) Comprobar inventario de bienes y archivos de gestión, por motivo de licencia sin goce de sueldo, en Unidad de Acceso a la Información Pública.	1 comprobación y su respectiva acta
6) Constatar Inventario de Expedientes en Área de Registro de Sanciones, de la Unidad de Ética Legal.	1 verificación y su respectiva acta.



**Capítulo III:**  
**Gestión Estratégica del**  
**Tribunal**



**TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL**  
EL SALVADOR, C. A.



## A. **PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022**

El Plan estratégico del Tribunal de Ética Gubernamental es una proyección de los resultados que se desean alcanzar durante el quinquenio de gestión. Durante el transcurso de la gestión anual operativa, se brinda seguimiento y monitoreo a las actividades proyectadas en los cuatro ejes definidos y aprobados para el quinquenio 2018-2022. A continuación, se describen los ejes estratégicos y los resultados obtenidos durante el **año 2020**:

### **EJES ESTRATÉGICOS DEL TRIBUNAL PARA EL QUINQUENIO 2018 – 2022**

1. **Eje de detección y sanción de las prácticas antiéticas:** Donde se contienen las actividades punitivas y de contención de las faltas y contradicciones a la ética en la gestión pública.
2. **Eje de promoción y prevención para la prevención:** Donde se encuentran todas las acciones de formación, capacitación y divulgación, para prevenir cualquier acto que transgreda nuestra Ley.
3. **Eje de gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz:** Donde se definen y ejecutan las acciones técnico-operativas, que coadyuvan en la administración racional, la coordinación y control de los recursos administrativos y financieros del Tribunal.
4. **Eje de desarrollo organizacional:** Donde se contemplan las acciones que generan fortalecimiento de la cultura organizacional, misión laboral y de recursos humanos, con el fin de cohesionar la institución y sus recursos.

Además, para cumplir con las disposiciones gubernamentales, se ha optado por implementar **4** componentes estratégicos, aportan valor agregado a las operaciones institucionales. :

- i. Fortalecimiento de control interno.
- ii. Enfoque de género e inclusión.
- iii. Tecnologías de información y comunicación.
- iv. Prospección del Desarrollo organizacional.

Con este enfoque estratégico y gerencial, se trabaja siempre para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, dando cumplimiento al marco legal, apegándonos a las normas de auditoría y control gubernamental y de cuentas.

## **A.1 RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**

Como producto de un trabajo coordinado del Pleno, las jefaturas y demás personal del Tribunal de Ética Gubernamental en la ejecución del Plan Estratégico, podemos destacar los siguientes resultados estratégicos, como parte de una selección de los más significativos:

### **Resultados del Eje No. 1: Detección y sanción de las prácticas antiéticas.**

En cuanto a este objetivo estratégico, se pueden mencionar los siguientes resultados:

- Para fortalecer y agilizar los canales de recepción y trámite de denuncias ha desarrollado dos tipos de canales de recepción de casos y de orientación ciudadana, lo cual se hizo más evidente a partir del segundo trimestre del año 2020 y ha continuado hasta el 2021, donde por seguridad y prevención de la pandemia COVID-19, el Pleno aprobó la estrategia de trabajo desde casa.
- Se utilizó y se implementó promocionando más la recepción de denuncias y avisos a través de medios electrónicos.
- Las denuncias y avisos se tramitaron por medio de correo electrónico, como normalmente se hacía sin pandemia.
- Las denuncias y avisos se recibieron por medio de la aplicación #AvisosTEG.
- La implementación de las estrategias de promoción de denuncias institucional implicó, para la Unidad de Ética Legal del TEG, un cambio de las formas de trabajo, entre las que se puede mencionar:
  - o Sesiones de depuración de casos anteriores y vigentes.
  - o Presentación virtual de casos ante la jefatura UEL y el Pleno.
  - o Reasignación y depuración de avisos, de acuerdo a la recepción por medios electrónicos y por puntos de acceso (Oficina Central y Oficina Regional de San Miguel)
  - o Nuevas formas de coordinación entre jefatura, coordinadoras y técnicos jurídicos de la unidad implementando herramientas tecnológicas.
- Podemos mencionar que las cifras de casos iniciados rondan en promedio mensual entre 15 y 18 (denuncias + avisos).
- También podemos mencionar que se han venido creando y articulando los equipos multidisciplinarios para redefinir las rutas que siguen los avisos y las denuncias al interior del Tribunal, con los cuales eliminamos pasos que no generaban valor agregado, siempre respetando los requisitos legales que nos exige la Ley de Ética Gubernamental, la Ley de Procedimientos Administrativos y las demás leyes aplicables en nuestros procedimientos.



## Resultados del Eje No. 2: Promoción y formación para la prevención

Es importante mencionar que por la fecha de este informe de labores hemos realizado esfuerzos extremadamente grandes, en términos de capacitación y divulgación, ya que casi todos los procesos formativos y de promoción los realizamos de forma virtual. Entre los resultados más significativos mencionaremos los siguientes:

- Hemos realizado el proceso de virtualización del 100% de nuestros cursos en materia de ética en la función pública.
- Utilizamos el aula virtual, apoyando nuestros procesos formativos de forma regular e incluso apoyando en la capacitación interna de nuestro personal. (Se apoyó realizando 2 cursos virtuales internos y 4 cursos dirigidos a Comisiones de Ética del Gobierno Central y de las Municipalidades)
- Durante el año 2020, hemos capacitado a más de 750 servidores públicos, entre Comisiones de Ética del Gobierno Central y de las Municipalidades, Comisionados de la Ética y máximas autoridades de instituciones autónomas y semiautónomas.
- Durante el año 2020, logramos que las Comisiones de Ética del Gobierno Central y de las Municipalidades capacitaran a servidores públicos de sus instituciones (627 del Gobierno Central y 223 en las municipalidades).
- Como producto de la transición gubernamental, hemos impartido capacitación presencial a autoridades electas, con el fin de ponerlos al tanto de la función institucional y de su compromiso como futuros servidores públicos en materia de ética en la función pública y la Ley de Ética Gubernamental.
- Realizamos nuestra Semana de la Ética, con actividades virtuales, semi-presenciales y actos presenciales con participación controlada, contando con la asistencia de **1,253** personas entre todas las modalidades que se implementaron, a fin de prevenir la propagación del COVID-19.
- Desarrollamos cursos internos en materia de ética utilizando tutores de las mismas instituciones y estamos iniciando con la implementación de cursos bajo la modalidad sin tutor, utilizando las herramientas tecnológicas para multiplicar y transferir los conocimientos de una forma no tradicional y previniendo la propagación del COVID.
- Realizamos promoción sistemática de nuestro trabajo y de la Ley de Ética Gubernamental, utilizando nuestras redes sociales y nuestro sitio web, apoyando y promoviendo la cultura de la ética en la función pública.
- Transmitimos comunicados de interés institucional para las Comisiones de Ética Gubernamental, con el fin de mantenerlos al tanto de temas y formas novedosas aplicadas a la labor de los servidores públicos respecto de nuestra ley.
- Se capacitó a diferentes Concejos Municipales, siendo capacitadas 746 personas en 28 eventos realizados. Es de destacar que la mayoría de eventos se realizaron de forma virtual, en coordinación con las Comisiones de Ética de las diferentes instituciones.

- La Unidad de Comunicaciones en sus informes mensuales de seguimiento a resultados de PAO y a solicitud específica informó sobre la ejecución de las siguientes actividades en este eje estratégico:
  - o Diseñar y realizar actividades en beneficio de la promoción del conocimiento respecto a la Ley de Ética Gubernamental: alcanzando los resultados siguientes:
  - o Publicación de 820 post sobre denuncia y aviso, artículos de la LEG, sanciones, entre otros en redes sociales institucionales
  - o Incentivar el uso de equipo de bioseguridad por COVID-19
  - o Actualización de 15 notas en página web.
  - o Elaboración de material audiovisual promocional.
  - o Monitoreo de notas, enviadas a público interno por medio de Teams.
  - o Elaboración de cartelera institucional
- Con el objeto de atender consultas y fomentar la participación ciudadana, recibir avisos y canalizar denuncias y consultas sobre la Ley de Ética Gubernamental, se mantuvo una estrategia permanente de atención por medio de nuestros canales electrónicos (Esta campaña se inició el segundo trimestre del año 2020 y se mantiene a la fecha, con el objeto de brindar atención a través de medios electrónicos, para prevenir el COVID 19, sin prejuicio de que nuestros usuarios nos visiten de forma presencial); asimismo, se realizó coberturas de eventos institucionales presenciales y virtuales, entre otras, siendo los resultados más significativos los siguientes:
  - o 162 atenciones realizadas
  - o 30 actividades cubiertas
  - o 3 coberturas a eventos de otras instituciones y organismos.

### **Resultados del Eje No. 3: Gestión administrativa eficiente y eficaz**

Toda la responsabilidad de la gestión de los objetivos de este eje estratégico recae sobre la Gerencia General Administrativa y Financiera, que en resumen es el área donde se administran los recursos financieros institucionales para garantizar el apoyo a las unidades que realizan la gestión misional del Tribunal de Ética Gubernamental. El propósito es lograr administrar de forma eficiente y eficaz los recursos, de forma que se cumplan los objetivos institucionales.

Los resultados son los siguientes:

- En cuanto al objetivo financiero, el Tribunal ha sido constante en mantener un buen nivel de ejecución presupuestaria, siendo para el año 2020 de un 88.57%, lo cual equivale a \$ 2, 446,447.97, gestión que se ha mantenido en el rango de 4 a 5 puntos porcentuales arriba o abajo del 90%, ya que la ejecución en los últimos tres años ha sido del 94% % en promedio; esto, a pesar de laborar de forma atípica a causa de la pandemia por COVID 19.

- En cuanto a la gestión del presupuesto 2021, el Tribunal de Ética Gubernamental cumplió con todos los requisitos establecidos con el Ministerio de Hacienda, presentando el día 25 de agosto de 2020 el proyecto de presupuesto 2021, el cual se presentó por un monto de \$2, 643,609.00. También, es importante mencionar que la honorable Asamblea Legislativa emitió un dictamen para que el Tribunal de Ética Gubernamental recibiera un incremento de \$500,000.00, cuyo monto hace que el presupuesto institucional del Tribunal de Ética Gubernamental sea para el inicio del 2021 equivalente a \$3, 193,609.00.
- Los pagos de bienes y servicios a nuestros proveedores, se mantuvieron en un promedio menor a los 60 días, a lo largo del año 2020.
- Respecto de las adquisiciones institucionales, el año 2020 resultó ser un año atípico, en el cual se modificaron las adquisiciones, adecuándose a las necesidades institucionales y a la realidad económica del país debido a la pandemia COVID-19; sin embargo, a criterio técnico, las adquisiciones siguieron el curso de todas las instituciones gubernamentales, apegándose a las realidades institucionales y sustituyéndose bienes y servicios, para apoyar actividades como el trabajo en casa, y la adquisición de servicios especiales como el de higienización, equipo de bioseguridad, entre otros; sin embargo, de acuerdo a los reportes de UACI y al seguimiento mensual, este fue el resultado:
  - En el año 2020 se realizaron 5 modificativas al monto de la PAAC, el cual fue de \$ 531,451.28, monto disponible para las adquisiciones del año.
  - Se adquirieron bienes y servicios por un monto de \$396,680.17, lo cual equivale a un 74.64% de ejecución. Vale la pena destacar, que no se dejó desprovista la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento institucional; y, el resto de adquisiciones, se realizaron por medio del fondo circulante.
  - Para continuar con la generación de la seguridad razonable, mantenemos una estrategia de actualización de instrumentos normativos administrativos, entre los cuales figuran el Manual de Organización 2020; las guías e instructivos para realizar los Informes de Rendición de Cuentas y Memoria de Labores; a su vez, se han revisado los manuales del ámbito informático, los cuales se actualizarán de acuerdo a las modificaciones que han surgido de acuerdo a las transformaciones informáticas ocurridas en la implementación y adopción de estrategias con enfoque informático y de soporte a todos los niveles organizacionales, como producto de la prevención al COVID 19.
  - Actualmente se trabaja en el apoyo técnico para la implementación de las actividades que demanda la Política de Integridad y Gobierno Abierto, la cual había sido mencionada en el informe anterior.

Aunque existe un ámbito específico para las tecnologías de información (TIC's), dentro del Plan Estratégico institucional, existe un objetivo estratégico puntual, en el que se detallan las acciones relativas a lo señalado como enunciado en el OE 4.5, del cual, la Unidad de Informática informa periódicamente en el informe de seguimiento a los resultados del PAO.

Verificando a través de dichos informes, se pudo constatar lo siguiente:

- La infraestructura informática del Tribunal está actualizada, incorporando a los usuarios nuevos y renovando la suscripción del Office 365, con lo cual se garantiza la atención de los requerimientos informáticos del 100% de los usuarios del Tribunal, en cuanto a ofimática y correo electrónico, respaldo de información y acceso remoto a los usuarios que acceden desde otros puntos fuera del Tribunal a sus servicio en la nube, (renovación de suscripción del servicio y licenciamiento Office 365)
- En cuanto al respaldo y sincronización de los archivos institucionales se verifica en todos los informes que, el 100% de los archivos generados se sincronizan en la “Nube” y hay respaldo por parte del suministrante del servicio. (100% de los archivos sincronizados diariamente y verificado como rutina).
- También, en cuanto a la adquisición de equipos informáticos, durante el 2020, se realizó el proceso de adquisición de equipos informáticos (13 PC y 7 laptop adjudicadas).

De conformidad a las disposiciones de la LAIP, el Tribunal de Ética Gubernamental siempre ha garantizado que el público y usuarios tengan acceso a la información pública producida en la Institución; en tal sentido, a pesar de haber adoptado una estrategia de trabajo en casa, siempre se mantuvo abiertos los canales de información, realizando las siguientes acciones:

- Atender el 100% de usuarios que solicitaron información institucional, tratando de responder en el marco de los plazos y prórrogas que establece la LAIP.
- Se contrató a un nuevo Oficial de Información, ya que durante casi 2/3 del año 2020, se trabajó con un Oficial de Información Suplente Ad-honorem.
- Se cumplió con la evaluación extraordinaria que realizó el Instituto de Acceso a la Información Pública, en la que se verificó las actividades que realizó el Oficial de Información y el Encargado del Archivo Institucional. (la evaluación se realizó entre los meses de agosto y septiembre del 2020)

En cuanto al trabajo en el ámbito de la conservación del medioambiente, se logró lo siguiente:

- Difusión periódica y sistematizada de mensajes relativos a la mejora y conservación del medio ambiente desde la perspectiva institucional.
- En el marco de la pandemia COVID-19, se dispuso de unos depósitos exclusivos para el desecho adecuado de materiales de bioseguridad tales como: mascarillas, guantes y demás artículos de bioseguridad.
- Desecho y retiro de equipos de aire acondicionado obsoletos, articulando con una empresa amigable con el medioambiente.

En cuanto a la gestión documental y archivos, se proporcionará datos en el apartado

correspondiente en el capítulo de la gestión financiera, dentro de este informe de labores.

#### **Resultados del Eje No. 4: Desarrollo organizacional**

Este objetivo está orientado a la transformación de la cultura organizacional, para potenciar al recurso humano y sus talentos para obtener mejores resultados constantemente. Los resultados se pueden enmarcar en los siguientes aspectos:

- **Para potenciar el liderazgo en las jefaturas de Unidades:**

Se implementaron de forma virtual tres talleres y dos foros, a los que se le denominó “Desayunos virtuales”, en los que se invitó a la Gerencia, Autoridades, Jefaturas y Coordinaciones, para reforzar los conocimientos sobre liderazgo, comunicación y reconocimiento de logros. Los resultados son los siguientes:

- Se creó un sitio en la plataforma SharePoint del office 365, denominada “Promoviendo la cultura organizacional.”
- Se potenció el conocimiento de nuevas herramientas tecnológicas para impartir temas y compartir material de formación.
- Cuantitativamente estos son los resultados: 70% de participación de las jefaturas, con un total de 20 horas invertidas.

- **Para desarrollar una estrategia de mejora de la comunicación institucional:**

- La Unidad de Comunicaciones, con el apoyo del comité nombrado por el Pleno, realizó un diagnóstico de la comunicación interna, el cual pretender rescatar insumos para crear una política de comunicación institucional, con lo que se logró que participara el 100% del personal institucional y se entregó un informe al Pleno.
- La creación del sitio en la herramienta Share Point, del office 365, surgió como parte de las necesidades de mantener al personal informado de los diferentes acontecimientos institucionales y la situación de la Pandemia, así como de mantener la oferta formativa aún en circunstancias de teletrabajo. El resultado obtenido es el siguiente: Se tiene en promedio 140 visitas al sitio, un promedio de 63 personas visitan el sitio una vez al mes. (los espacios con más visitas son: Gestión del conocimiento y Espacio Cultural)

- **En la implementación de un nuevo sistema de evaluación del desempeño:**

- Se aplicó la evaluación aprobada en el Programa de Gestión del Talento Humano, el cual incluye un formato de evaluación por competencias del personal, siendo su resultado el siguiente:
- Se aplicó al 95% del personal; y, de los evaluados, el 100% del personal mostró una mejora en su desempeño en relación a la evaluación del período 2019.

- **Para potenciar el desarrollo del talento humano en las áreas técnicas del Tribunal de Ética Gubernamental:**

1. Se elaboró plan de capacitación institucional
2. El personal participó en un 100% en los talleres virtuales de la semana de la ética.

Y se alcanzó los siguientes resultados:

- El plan fue aprobado. (Plan aprobado en febrero 2019)
- Actualización del 80% del personal en la nueva Ley de Procedimientos Administrativos.

- **Para potenciar un cambio de la cultura organizacional:**

- Se creó el curso especial para capacitar al personal sobre el Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental a través del “Aula Virtual”, denominado CODETEG, en el cual se contó con la participación de 64 personas que laboran en el Tribunal.
- Se aprobó la Política de Integridad y Gobierno Abierto: (la política fue presentada en evento virtual en octubre de 2020, en el cual hubo apoyo de USAID)
- Se aprobó el Plan de mejora a la Cultura Organizacional para el período 2020: Obteniendo los resultados cuantificables de 3 talleres virtuales y 2 foros con la participación de 11 jefaturas.

## **B. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON APOYO DE LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)**

Como parte del proceso de fortalecimiento y el desarrollo estratégico de la Institución, se ha buscado apoyo para modernizar y actualizar las diferentes áreas gestión institucional e implementar acciones que mejoren las capacidades técnicas del Tribunal de Ética Gubernamental, siempre con la visión de mejorar constantemente la calidad y efectividad en nuestros servicios.

En tal sentido, nuestro aliado estratégico ha sido la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), quien a través del Proyecto Pro-Integridad Pública, nos ha brindado durante los últimos 4 años valiosos aportes y asistencia técnica para realizar una serie de actividades, establecidas en un plan de apoyo a la mejora del TEG, cuyo objetivo fundamental es contribuir a mejorar el marco de gestión técnico, operativo y gerencial, del Tribunal, coincidentemente con el enfoque de que se brinden servicios de mayor calidad, cumpliendo efectivamente con los requerimientos definidos en la Ley de Ética Gubernamental.

Además, hemos recibido el apoyo para continuar con el desarrollo e institucionalización de nuestro “Modelo de Integridad Institucional”. A continuación, se presenta un cuadro que refleja las acciones de apoyo y fortalecimiento técnico que ha brindado USAID a favor del Tribunal, las cuales están comprendidas entre el período del mes de junio de 2020 a mayo 2021:

NO.	ACTIVIDAD	INVOLUCRADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESULTADO
1	<b>Diseño de nuevo sitio web / portal de transparencia</b>		Junio 2020 – Agosto 2020	El Proyecto apoyó en el diseño de las mejoras al portal de transparencia institucional, incluyendo: denuncias en línea para infracciones a la Ley de Ética y acceso directo a otras herramientas apoyadas por el Proyecto.
2	<b>Mejoras a la app de avisos y denuncias del TEG</b>		Junio 2020 – Marzo 2021	Gestión de avisos y denuncias desde aplicación móvil para todos los ciudadanos; incluyendo también la implementación de una campaña de difusión sobre la herramienta.
3	<b>Mejora en el procedimiento administrativo sancionatorio:</b>  <b>Herramienta de indicadores</b>	Jefatura y Coordinación de UEL, Asistente de Presidencia, Jefe de Planificación y Jefa de Recursos Humanos, Pleno	Junio 2020 – mayo 2021	Con el fin de poder monitorear y controlar los resultados del trabajo producido por la Unidad de Ética Legal –UEL-, se elaboraron indicadores para medir la calidad en los productos jurídicos producidos en las diferentes etapas del procedimiento administrativo sancionador. También se elaboraron indicadores de productividad e indicadores de gestión, que medirán el trabajo realizado por la UEL.
4	<b>Mejora en el procedimiento administrativo sancionatorio:</b>  <b>Manual Maestro de Procedimientos Sustantivos del TEG</b>	Jefatura y Coordinación de UEL, y Asistente de Presidencia.	Agosto 2020 – mayo 2021	El Proyecto ha apoyado en la elaboración del Manual Maestro de Procedimientos Sustantivos del TEG (MAPRO). Dicho instrumento, también podrá tomarse como insumo para realizar un seguimiento adecuado a la calidad de los productos y/o servicios y el adecuado uso de los recursos que se generen en cada etapa del desarrollo de los procedimientos; ya que permite conocer los pasos detallados, el personal que ejecuta cada paso y el tiempo requerido para ejecutarlos.
5	<b>Mejora del proceso administrativo sancionatorio:</b>  <b>Mapeo de procesos</b>	Jefatura y Coordinación de UEL y Asistente de Presidencia.	Marzo 2021 – Mayo 2021	Actualización de los procedimientos y sub-procedimientos del Tribunal conforme al nuevo Manual Maestro de Procedimientos Sustantivos del TEG.
6	<b>Curso práctico basado en precedentes</b>	UDICA	Agosto 2020 – Marzo 2021	El Proyecto ha apoyado en la elaboración de materiales para un futuro curso práctico basado en precedentes, dirigido a las comisiones de ética.

7	<b>Apoyo en actividades realizadas durante la semana de la ética en el TEG</b>	Jefa UDICA	Octubre 2020	Apoyamos la agenda propuesta por el TEG para la semana de la ética, identificando a ponentes nacionales y trayendo a ponentes internacionales que capacitaron a las comisiones de ética asistentes. El tema fue "Transparencia y ética pública en tiempos de pandemia".
8	<b>Ley de Ética Gubernamental con precedentes y normativa aplicable</b>	Pleno, Jefa y Coordinadora de UEL, Asistente de Presidencia, colaboradores jurídicos y Jefa de Unidad de Comunicaciones	Octubre 2020 – Marzo 2021	Recopilación de los precedentes más relevantes del TEG, relacionados con cuerpos normativos de aplicación directa a la LEG e inclusión de las líneas jurisprudenciales de la Sala de lo Constitucional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Cámara y Juzgados de lo Contencioso Administrativo.
9	<b>Política de Integridad &amp; Gobierno Abierto</b>	Miembro del Pleno, Jefe de Planificación, Jefa de Recursos Humanos y Jefa de la Unidad de Género.	Octubre 2020	El Proyecto apoyó al Círculo de Integridad Institucional en la presentación de esta novedosa política. Además, se invitó a un experto internacional, el Dr. César Nicandro Cruz, para recibir su retroalimentación.
10	<b>Directorio de comisiones de ética</b>	UDICA	Noviembre 2020 – Febrero 2021	Capacitación en las herramientas instaladas en el nuevo directorio de comisiones de ética gubernamental, previamente elaborado por el Proyecto.
11	<b>Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción</b>		Noviembre 2020	Actividad tripartita, en conjunto con IAIP y PGR, concretada mediante un evento público el 11 de diciembre. Además, se invitó a una experta nacional para dar una perspectiva de género sobre la lucha contra la corrupción.
12	<b>Pacto Ético Electoral</b>	Pleno y Unidad de Asesoría Jurídica.	Diciembre 2020	Elaboración del documento denominado "Pacto Ético Electoral", el cual fue firmado por los diferentes partidos políticos el 16 de diciembre de 2020, en un evento organizado por el TEG.
13	<b>Conmemoración del Día Internacional de la Mujer</b>	Jefa de la Unidad de Comunicaciones.	Febrero 2021	Apoyo en la reproducción de materiales alusivos al Día Internacional de la Mujer, entregados en evento público organizado por el TEG.

## **C. LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y GOBIERNO ABIERTO**

En octubre del año 2020, con el objeto de institucionalizar formalmente el Modelo de Integridad, el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental decidió realizar el lanzamiento de la Política de Integridad y Gobierno Abierto, contando con el apoyo de la USAID, a través del Proyecto Pro Integridad Pública, quien invitó al Dr. César Nicandro Cruz, experto internacional en temas de integridad y gobierno abierto, para que oficialmente

fuera lanzada la política y se expusiera ante los empleados de la institución, cuál era la ruta o pasos que se debían seguir para implementar dicha política. En ese mismo acto, se hizo pública la propuesta de implementación que nos sugería reactivar el Círculo de Integridad y Gobierno Abierto, junto con la creación de comisiones técnicas y especializadas. Actualmente y durante los meses de febrero, abril y mayo de 2021, estamos elaborando el **“Plan de Implementación de la Política de Integridad y Gobierno Abierto del Tribunal de Ética Gubernamental”**, con lo cual esperamos dar continuidad y seguimiento a las acciones y resultados del modelo.

## **D. ALIANZA ESTRATÉGICAS**

Durante el período del 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, el Tribunal de Ética Gubernamental, comprometido con el fortalecimiento institucional, la coordinación eficiente interinstitucional, y bajo la premisa del respeto al marco jurídico en El Salvador, promueve alianzas estratégicas con el propósito de mejorar los resultados y la comunicación en la gestión del Tribunal.

- ✓ Al respecto, se suscribió el: **“Protocolo para la Comunicación, Coordinación y Colaboración Interinstitucional en el Combate Sistémico de la Corrupción”**, el cual fue suscrito con el Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC).

El objeto central del protocolo ha sido crear una guía adecuada para el entendimiento interinstitucional que viabilice de una forma más eficaz el combate a la corrupción y la impunidad, a través de sus propios recursos, herramientas, capacidades, canales de comunicación y experiencia técnica, de tal manera que el GTIAC, de forma bilateral o multilateral, pueda ejercer su cometido de forma coordinada, bajo el irrestricto respeto de las competencia constitucionales y legales, guardando la debida independencia funcional.

La fecha de suscripción fue el 25 de agosto de 2020



Instituto de Acceso  
a la Información Pública

Logos de las instituciones que conforman el Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC)

- ✓ El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y todos los partidos políticos contendientes firmaron el pasado 16 de diciembre de 2020 un **“Pacto Ético Electoral 2021”**. Con dicho pacto, los partidos políticos se comprometieron a llevar a cabo una campaña electoral apegada a los principios éticos y mandatos establecidos en la Ley de Ética Gubernamental (LEG). El Tribunal de Ética Gubernamental realiza esta actividad desde el año 2015, con lo que se busca promover dentro de la cultura partidaria los valores que fundamentan a la Constitución, tratados internacionales y leyes de la República, que reflejen el respeto de la dignidad de las personas.

Asimismo, con dicho pacto el Tribunal compromete a los partidos políticos a generar controles efectivos para evitar que candidatos, afiliados y simpatizantes, que sean servidores públicos, dediquen tiempo de su jornada de trabajo, para realizar actividades partidistas o que valiéndose de su cargo, retarden o denieguen la prestación de un servicio público en razón de la opinión política de los usuarios.



Dr. José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental firmando el Pacto Ético Electoral 2021.

### **E. MEDIDAS ANTE LA EMERGENCIA DE COVID-19: (TELETRABAJO TEG)**

Ante la amenaza para la salud pública que provoca la pandemia por COVID-19, el Tribunal de Ética Gubernamental ha desarrollado un "Protocolo de Ejecución Administrativa de la Ley Especial Transitoria para Contener la Pandemia por la Enfermedad COVID-19", el cual ha implementado un esquema de teletrabajo, así como la instalación de pantallas acrílicas para las áreas de atención a usuarios, sanitización continua de las instalaciones, distribución estratégica de dispensadores de alcohol gel, colocación de termómetro digital, distribución de caretas y mascarillas para el personal que lo requiere, entre otras medidas que contribuyan al cumplimiento de las actividades. De esta forma, el Tribunal ha contribuido a brindar a la población un servicio de trabajo ininterrumpido y salvaguardar la bioseguridad de los y las servidores públicos de la institución, así como la de los usuarios y proveedores.

Adicionalmente, el Tribunal, en el acuerdo 81-TEG-2021, autorizó la habilitación de horas fuera de la jornada laboral ordinaria para la suscripción de actos procedimentales con la participación de los miembros suplentes del Pleno, a partir del 24 de febrero del 2021 y hasta que se integre en debida forma el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental, con la toma de posesión de los Miembros Propietarios que aún no han sido designados por las instituciones correspondientes.



**Capítulo IV:**

# **Promoción y Divulgación de la Ley de Ética Gubernamental**



**TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL**  
EL SALVADOR, C. A.

## **A. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

### **A.1 CONSULTAS CIUDADANAS**

El Tribunal de Ética Gubernamental en cumplimiento del mandato legal contenido en el artículo 55 de la Ley de Ética Gubernamental que establece “la obligación de promover entre la ciudadanía el conocimiento de la Ley de Ética”, desarrolló diversas actividades dirigidas a diferentes sectores de la población, en especial a sectores vulnerables.

En consecuencia de lo anterior, el Tribunal promovió dos consultas ciudadanas. La primera previo a la elaboración del informe de rendición de cuentas 2019-2020 y la segunda, en mayo de 2021 sobre el proyecto de reforma del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental. Ambas fueron ampliamente difundidas por medio de las redes sociales institucionales y página web.



### **A.2 FOROS**

Además, en diciembre de 2020 se realizó, en conjunto con la Procuraduría General de la República (PGR) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el Panel Foro Virtual “¿Cómo Impacta la Corrupción en los Derechos Humanos de las Mujeres en el Marco del COVID-19?”, evento que fue realizado con el apoyo del Proyecto USAID Pro Integridad Pública. La moderación del Panel estuvo a cargo de la Dra. Giovanna Hércules Vega; las panelistas fueron la Procuradora General de la República, Miriam Aldana, la Miembro del Pleno del TEG, Rosario de Barillas, y la Comisionada suplente del IAIP, Daniella Huezo.



## A.3 EVENTOS

El 16 de diciembre de 2020 se realizó el evento de firma del Pacto Ético Electoral entre los partidos políticos contendientes en los comicios de 2021 ante este Tribunal. La actividad tuvo como testigo de honor al Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en El Salvador, el Señor Miguel Ángel Varela. Se transmitió por medio de redes sociales institucionales (Facebook Live, Youtube Live y Periscope) y fueron convocados representantes de la Sociedad Civil Organizada y la prensa nacional.



El 18 de mayo de 2021 se realizó el evento de Conmemoración de los 15 años de Creación de este Tribunal, fecha en que se crea la primera Ley de Ética Gubernamental por medio del decreto publicado en el Diario Oficial. La actividad fue presidida por los Miembros del Pleno del TEG y se presentó una serie de herramientas, desarrolladas durante estos últimos 5 años, para mejorar la calidad y productividad de la gestión institucional del TEG y con la finalidad de orientar de manera eficiente y eficaz las operaciones, recursos humanos, financieros, técnicos y materiales.

Se contó con la participación de representantes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), del Proyecto USAID Pro Integridad Pública, Sociedad Civil Organizada y cobertura de la prensa nacional. El evento de transmitió por medio de Facebook Live.



## A. 4 PROMOCIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

El Tribunal de Ética Gubernamental desarrolló exitosas campañas de promoción de la ley por medio de sus redes sociales, Facebook y Twitter. Los diversos objetivos fueron:

- Educar a la población sobre principios, deberes y prohibiciones éticas.
- Educar a la población sobre las funciones y conformación de las Comisiones de Ética Gubernamental.
- Educar a la población sobre las diferentes etapas del Procedimiento Administrativo Sancionador y los requisitos básicos para la realización de avisos anónimos.
- Incentivar la activación de los mecanismos de participación ciudadana por medio de la denuncia de prácticas antiéticas en la toda la administración pública.
- Promoción de servicios virtuales que ofrece el TEG.
- Promoción de medidas de bioseguridad frente a la pandemia de COVID-19.

Aunado a las diferentes campañas que se desarrollan, por medio de redes sociales se da cobertura a las diferentes actividades institucionales para mantener informada a la ciudadanía sobre el quehacer del Tribunal.

Estas plataformas digitales representan un importante medio de interacción con la población, que permite a los usuarios enviar avisos anónimos, recibir orientaciones y recibir asistencia en la recepción de los servicios que presta el Tribunal. Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se realizaron 1801 publicaciones, se recibieron 1015 avisos anónimos remitidos a UEL para su trámite correspondiente y se brindaron 910 orientaciones.

Por último, como una forma más académica de promover el desempeño ético en la función pública, este Tribunal edita la revista “Ética y Bienestar Común”. En enero de 2021 publicó la edición número 13 denominada “Transparencia y Ética en la Gestión Pública en Tiempos de Pandemia”. El ejemplar cuenta con interesantes artículos del mexicano experto en Administración Pública, Dr. Oscar Diego Bautista, el actual Director Nacional de Evaluación Educativa en Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dr. Juan Carlos Fernández Saca, entre otros. Toda la información respecto a las actividades, eventos y contenidos desarrollados por el TEG, puede ser ahondados en nuestra página web [www.teg.gob.sv](http://www.teg.gob.sv).



## **B. CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

La Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 19, particularmente en el Literal b), establece como función del Tribunal, la de brindar capacitación a los miembros de Comisiones de Ética y demás servidores públicos; así como también, a las personas sujetas a la aplicación de dicha Ley, sobre la ética en la función pública, con el objeto de prevenir actos de corrupción.

El Tribunal desde el año 2019 inició un proceso de capacitación con nuevas estrategias, y, desde el segundo semestre del año 2020, se ha profundizado en la capacitación en línea aprovechando la experiencia que nos ha proveído la implementación del “Aula Virtual”; la intención es mantener múltiples estrategias de transferencia de los conocimientos, a fin de que los Miembros de las Comisiones de Ética, los Comisionados de la Ética y los servidores públicos de sus respectivas instituciones, puedan acceder a capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental, a través de los canales que posee el Tribunal de Ética Gubernamental.

### **B.1 PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA CULTURA DE LA ETICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Al respecto, el Tribunal de Ética Gubernamental por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación UDICA, ha realizado una serie de capacitaciones dirigidas a diferentes públicos metas.

Debido a la Pandemia por COVID-19, período en el cuál se desarrollan los eventos comprendidos en esta Memoria de Labores, la Unidad de Divulgación y Capacitación se enfrentó a la necesidad de convertir sus actividades en materia de prevención y formación en nuevos cursos en modalidad virtual, los cuales requirieron del Aula Virtual del TEG como alojamiento, por lo que fue necesario ampliar su capacidad y robustecer esta área con la compra de licencias, como la de la plataforma zoom para desarrollar las capacitaciones.

#### **B.1.1 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADA POR EL TEG**

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES	MODALIDAD
1	Alcaldía Municipal de Intipucá	Agosto	20	Virtual
2	Alcaldías del departamento de San Salvador	Agosto	10	Virtual
3	Alcaldía Municipal de La Libertad	Agosto	23	Virtual
4	Alcaldía Municipal de San Juan Opico	Agosto	35	Presencial
5	Alcaldía Municipal de San José Villanueva	Agosto	20	Virtual
6	Alcaldía Municipal de El Sauce	Agosto	12	Virtual

7	Alcaldía Municipal de La Libertad	Sept	20	Virtual
8	Alcaldía Municipal de San José Villanueva	Sept	17	Virtual
9	Alcaldía Municipal de Santa Catarina Masahuat	Sept	47	Virtual
10	Alcaldía Municipal de El Sauce	Sept	16	Virtual
11	Alcaldía Municipal de San José Villanueva	Sept	23	Virtual
12	Alcaldía Municipal de Nahuizalco	Sept	35	Virtual
13	Alcaldía Municipal de Zaragoza	Sept	15	Virtual
14	Alcaldía Municipal de Izalco	Sept	12	Virtual
15	Alcaldía Municipal de Concepción de Oriente	Sept	13	Virtual
16	Alcaldía Municipal de Izalco	Sept	15	Virtual
17	Alcaldía Municipal de San José Villanueva	Sept	18	Virtual
18	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sept	11	Virtual
19	Policía Nacional Civil	sept	40	Virtual
20	Alcaldía Municipal de Concepción de Oriente	Oct	16	Virtual
21	Consejo Salvadoreño del Café	Oct	30	Virtual
22	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	Oct	28	Virtual
23	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	Oct	16	Virtual
24	Alcaldía Municipal de San Rafael, Chalatenango	Nov	23	Virtual
25	Ministerio de Desarrollo Local/ Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Nov	122	Virtual
26	Ministerio de Economía	Dic	30	Virtual
27	Ministerio de Desarrollo Local/ Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Dic	56	Virtual
28	Ministerio de Vivienda	Dic	24	Virtual
29	Hospital Nacional Benjamín Bloom	Marzo 2021	15	Virtual
30	Ministerio de Gobernación	Mayo 2021	44	Presencial
31	Universidad El Salvador. Personal Administrativo.	Mayo 2021	18	Presencial
<b>TOTAL</b>			<b>824</b>	

Con el objeto de ampliar la población objetivo de las capacitaciones, el Tribunal de Ética Gubernamental ha implementado una estrategia de capacitación orientada a la ciudadanía.

### **B.1.2 CAPACITACIÓN A CIUDADANÍA**

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES	MODALIDAD
1	ADESCO Santa Catarina Masahuat	Octubre 2020	38	Virtual
2	Sociedad Civil	Enero 2021	41	Virtual
3	Universidad Evangélica de El Salvador. Estudiantes y docentes.	Febrero 2021	30	Virtual
<b>TOTAL</b>			<b>109</b>	

### **B.1.3 CAPACITACIÓN A MÁXIMAS AUTORIDADES, CONCEJOS MUNICIPALES Y JUNTAS DIRECTIVAS**

No.	INSTITUCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES	MODALIDAD
1	Jefaturas de Alcaldía Municipal de Nahuizalco	Julio 2020	23	Virtual
2	Concejo Municipal de Sonsonate	Sept 2020	19	Presencial
3	Concejo Municipal de El Congo	Sept 2020	8	Presencial
4	Junta Directiva del Banco de Fomento Agropecuario	Dic 2020	12	Virtual
5	Capacitación a concejos municipales en coordinación con DPK. Grupo 1.	Abril 2021	55	Presencial
6	Capacitación a concejos municipales en coordinación con DPK. Grupo 2.	Abril 2021	32	Presencial
7	Capacitación a concejos municipales en coordinación con DPK. Grupo 3.	Abril 2021	52	Presencial
8	Capacitación a concejos municipales en coordinación con DPK. Grupo 4	Mayo 2021	37	Presencial
9	Capacitación a concejos municipales en coordinación con DPK. Grupo 5	Mayo 2021	44	Presencial
10	Concejo Municipal de Metapán	Mayo 2021	16	Presencial
			<b>298</b>	

## **B.2 PROCESO DE FORMACIÓN CONTÍNUA IMPLEMENTADO POR EL TRIBUNAL**

Como parte de la estrategia formativa centrada en los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental CEG, el Tribunal a través de la Unidad de Divulgación y Capacitación, brinda permanentemente capacitación, para mantenerlos actualizados en cuanto a temas que fortalecen la cultura ética en El Salvador; a su vez, se imparte capacitación e inducción a los nuevos miembros que se integran a las comisiones.

El proceso de formación continua que ofrece la UDICA cuenta con una inducción para los nuevos miembros de CEG o Comisionados de Ética –CE-, antes de la pandemia esta era una jornada presencial.

Debido al contexto, la UDICA innovó el proceso con la planeación, diseño, desarrollo e implementación de un Curso de Inducción Virtual, el cual contaba con varias actividades dentro del Aula Virtual del TEG y el desarrollo de 4 Masterclass. Se realizaron 3 ediciones de este curso contando con la participación de 128 personas.

Como parte del proceso de innovación para mantener el contacto, apoyo y formación para los miembros de CEG, la UDICA diseñó y desarrolló dos Webinar, el primero se orientó a un tema jurídico: “Dialoguemos sobre la Ley de Ética Gubernamental” con la participación de 123 personas; y el segundo a un tema psicosocial: “La labor de las CEG pos pandemia: repercusiones psicológicas y cómo afrontarlas” con la participación 90 personas.

Además, en este paso a la virtualización, se preparó, diseñó y desarrolló capacitaciones sobre los lineamientos para Planes de Trabajo 2021 en modalidad virtual, se realizó 1 para Instituciones de Gobierno Central con la participación de 20 personas y 4 para Municipalidades con la participación de 108 personas. También se hizo 1 adicional para los que no pudieron participar en las fechas anteriores, con la participación de 30 personas. A partir de estas capacitaciones se está dando seguimiento a las Comisiones para que creen y presenten su Plan de Trabajo 2021, luego de esta entrega se realizaron nuevas capacitaciones con las Comisiones para que ingresen su Plan al nuevo Sistema de Registro de Planes de Trabajo, el cuál es un proyecto con apoyo de USAID y también se le ha estado dando seguimiento.

### **B.2.1 CAPACITACIÓN DIRIGIDA A MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

No.	INSTITUCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES	MODALIDAD
1	Webinar Jurídico “Dialoguemos sobre la Ley de Ética Gubernamental”	Agosto	123	Virtual
2	Curso de Inducción (INDUCEG) sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG. 1 <sup>a</sup> edición	Agosto a Sept	35	Virtual
3	Capacitación a CEG de diferentes municipalidades de los departamentos de Usulután, La Paz y San Salvador sobre principios éticos.	Sept	10	Virtual

4	Capacitación a CEG de diferentes municipalidades de los departamentos de Usulután, La Paz y San Salvador sobre principios éticos.	Sept	13	Virtual
5	Capacitación a CEG de diferentes municipalidades de los departamentos de Usulután, La Paz y San Salvador sobre principios éticos.	Sept	8	Virtual
6	Curso de Inducción (INDUCEG) sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG. 2 <sup>a</sup> edición	Oct a Nov	53	Virtual
7	Webinar Psicosocial “La Labor de las CEG postpandemia: repercusiones psicológicas y cómo afrontarlas”	Oct	90	Virtual
8	Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2021. CEG de diferentes instituciones de Gobierno Central.	Nov	20	Virtual
9	Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2021. CEG de diferentes Municipalidades.	Nov	27	Virtual
10	Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2021. CEG de diferentes Municipalidades.	Nov	26	Virtual
11	Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2021. CEG de diferentes Municipalidades.	Nov	21	Virtual
12	Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2021. CEG de diferentes Municipalidades e Instituciones de Gobierno Central.	Dic	30	Virtual
13	Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2021. CEG de diferentes Municipalidades.	Dic	38	Virtual
14	Capacitación sobre incorporación de Planes de Trabajo 2021 al Sistema. CEG de diferentes instituciones de Gobierno Central y municipalidades. Piloto	Enero 2021	3	Virtual
15	Capacitación sobre incorporación de Planes de Trabajo 2021 al Sistema. CEG de diferentes instituciones de Gobierno Central y municipalidades.	Enero 2021	28	Virtual
16	Capacitación sobre incorporación de Planes de Trabajo 2021 al Sistema. CEG de diferentes instituciones de Gobierno Central y municipalidades.	Enero 2021	21	Virtual
17	Curso de Inducción (INDUCEG) sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG. 3 <sup>a</sup> edición	Febrero 2021	40	Virtual

18	Capacitación sobre incorporación de Planes de Trabajo 2021 al Sistema. CEG de diferentes instituciones de Gobierno Central y municipalidades.	Febrero 2021	53	Virtual
19	Capacitación sobre incorporación de Planes de Trabajo 2021 al Sistema. CEG de diferentes instituciones de Gobierno Central y municipalidades.	Marzo 2021	18	Virtual
20	Curso de Inducción (INDUCEG) sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG. 4 <sup>a</sup> edición	Abril 2021	14	Virtual
21	Capacitación sobre incorporación de Planes de Trabajo 2021 al Sistema. CEG de diferentes instituciones de Gobierno Central y municipalidades.	Mayo 2021	14	Virtual
TOTAL			685	



**Webinar Jurídico**

**Webinar Psicosocial**

### **B.2.2 DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA**

Como parte de la formación que el TEG debe brindar a los miembros de las Comisiones de Ética, se imparte un Diplomado compuesto por siete módulos, como una estrategia formativa y un aporte por parte de Tribunal de Ética Gubernamental al sistema de instituciones públicas salvadoreñas, con el objetivo de fortalecerles ante el desafío de transformar en positivo, su cultura organizacional hacia una cultura de servicio ético, para que lo implementen en sus procesos internos y su proyección hacia la ciudadanía.

De manera particular, el diplomado está orientado hacia las y los miembros de las Comisiones de Ética, en cada una de las instituciones públicas para que a través de las competencias adquiridas, puedan ser líderes de los procesos de gestión y transformación participativa, hacia una cultura ética en la función pública.

El diseño del diplomado está basado en el desarrollo de **competencias claves**, que favorecen el desempeño ético, transparente, democrático, eficiente, con la calidad y calidez que el servicio público demanda. Producto de este esfuerzo, se han diplomado a la fecha **350** servidores públicos: **319** Miembros de Comisiones de Ética más **31** servidores del Tribunal de Ética Gubernamental.

Durante el año 2020 no se pudo llevar a cabo pero se inició el proceso para un Diplomado en modalidad virtual, por lo que actualmente se está desarrollando el **octavo diplomado**, con la participación de un promedio de **36** Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y **8** servidores del TEG, haciendo un grupo de 44 participantes.

Nº	OCTAVO DIPLOMADO DE ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	FECHAS
1	Módulo I “Marco Ético Legal”	Del 15 al 30 de abril de 2021
2	Módulo II “Cambio Actitudinal y Cultural”	Del 3 al 28 de mayo de 2021

### **B.2.3 CURSOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS**

De igual manera, y para dar una mayor cobertura y seguimiento a aquellos que ya han recibido capacitación sobre ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental ha implementado una nueva estrategia, con la cual se da seguimiento formativo y refuerzo a miembros de Comisiones y/o Comisionados de Ética, graduados del Diplomado en Ética Pública, los cuales se han denominado Cursos Avanzados y Cursos Especializados.

El proceso cuenta con cuatro cursos, durante el tiempo que comprende esta memoria de labores, se innovó planificando la virtualización de estos cursos para mantener la formación, aún con el distanciamiento físico. De esta manera, se inició la planeación, diseño, desarrollo e implementación del **Curso Avanzado I: “Ética en el Desarrollo del Talento Humano”**, para el cuál se contó con la contratación de un consultor externo y el alojamiento del mismo se dio en el Aula Virtual del TEG, y se llevó a cabo la primera edición del curso con la participación de 24 personas de Instituciones de Gobierno Central o Autónomas.

Para el caso del otro curso avanzado “Ética e Inteligencia Emocional” y para los cursos especializados I y II: “Midamos el Impacto Ético” y “Neuroética” respectivamente, se inició el proceso para el diseño, desarrollo e implementación en modalidad virtual para el año 2021.

Para reforzar el proceso de formación se ha diseñado cursos transversales que pueden recibir tanto miembros del CEG del Gobierno central como de las Municipalidades, para ello se implementará este año: “Cómo desarrollar capacitaciones virtuales efectivas”

**CURSOS PARA MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA DE GOBIERNO CENTRAL**

Nº	Cursos Avanzados	Fechas
1	Curso Avanzado I “Ética en el Desarrollo del Talento Humano”	Del 30 de septiembre al 20 de diciembre de 2020

**CURSOS PARA MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA DE MUNICIPALIDADES**

En el caso de miembros de CEG o CE de municipalidades, el proceso después de la inducción es realizar cursos básicos o cortos (como se les denominaba años anteriores); a partir del 2019, ampliando la oferta formativa, se les denominó Cursos Básicos I y II y se preparó el diseño para los Cursos Intermedios I y II. En el periodo que comprende esta memoria, se inició el proceso para diseñar, desarrollar e implementar el **Curso Básico I: “Cambio Actitudinal y Cultural”**, proceso realizado completamente desde la UDICA, luego de las respectivas revisiones y pruebas, el Curso se impartió a **33 personas** en su primera edición.

Además, se espera para el año 2021 virtualizar los cursos faltantes.

Se diseñaron y desarrollaron, además otros 3 cursos que estarán dirigidos a miembros de CEG, estos aún están en proceso y se espera que puedan agregarse a la oferta formativa del año 2021.

Nº	Curso Corto / Básicos	Fechas
1	CEG de diferentes Municipalidades. Curso Básico I “Cambio Actitudinal y Cultural”	Del 2 de octubre al 27 de noviembre de 2020

**B.3 SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética, poseen como una de sus funciones principales, la de colaborar con el Tribunal, capacitando y difundiendo Ley, entre los servidores públicos de su Institución. Como parte del proceso de coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones, éstas han reportado un total de **3,583** servidores públicos capacitados, los cuales se han distribuido de la siguiente manera:

**REPORTES DEL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

Nº	Institución	Junio a Dic 2020	Ene - May 2021
1	Centro Nacional de Registros	10	588
2	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	151	86

3	Consejo Salvadoreño del Café	72	
4	Corporación Salvadoreña de Inversiones	7	91
5	Corte de Cuentas de la República	71	44
6	Fiscalía General de la República	15	295
7	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	111	
8	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	59	
9	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	25	39
10	Fondo Social para la Vivienda	385	
11	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	206	
12	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	80	70
13	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	116	105
14	Ministerio de Agricultura y Ganadería	31	48
15	Ministerio de Desarrollo Local	157	
<b>TOTAL</b>		<b>1496</b>	<b>1366</b>

#### **B.4 SEMANA DE LA ÉTICA 2020**

En cumplimiento a lo programado en el Plan Estratégico, y con el objetivo del fortalecimiento institucional, para la consolidación de la cultura de la ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental celebró, durante la última semana mes de octubre de 2020, la “Semana de la Ética 2020”, bajo el tema principal elegido en esta oportunidad: ““Transparencia y ética en la gestión pública en tiempos de pandemia””, el cual tenía como propósito el impulso a la práctica de los valores éticos, la integridad y la transparencia en la gestión pública.

La Semana Ética 2020 se adaptó al contexto social del momento y se logró llevar a cabo 7 eventos en 4 días, contando con ponentes tanto Nacionales como Internacionales de alta calidad. Los mismos fueron transmitidos el primer día en las redes sociales de la Institución y los siguientes 3 días mediante la plataforma zoom. Contado con la participación de 1,461 personas, este número es mayor debido a que en algunas Instituciones de Gobierno Central y Municipalidades los eventos fueron vistos en grupo o transmitidos en los televisores de sus edificios, lo cual para nosotros representó una conexión, pero el público era mayor.

**B.4.1 RECONOCIMIENTOS DE LA SEMANA DE LA ÉTICA 2020**

**INSTITUCIONES DE GOBIERNO CENTRAL**

Nº	Institución	Modalidad de entrega
1	Fiscalía General de la Republica FGR	Presencial
2	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional INSAFORP	Virtual
3	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM	Virtual
4	Fondo para Estudios de Pre Inversión FOSEP	Virtual
5	Centro Nacional de Registros CNR	Virtual

**MUNICIPALIDADES**

Nº	Institución	Modalidad de entrega
1	Alcaldía Municipal de San Rafael, Chalatenango	Representante presencial
2	Alcaldía Municipal de Santa Catarina Masahuat, Sonsonate	Virtual
3	Alcaldía Municipal de San José Villanueva, La Libertad	Virtual
4	Alcaldía Municipal de San José Guayabal, Cuscatlán	Virtual
5	Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, San Salvador	Virtual
6	Alcaldía Municipal de Jucuarán, Usulután	Virtual
7	Alcaldía Municipal de Chinameca, San Miguel	Virtual
8	Alcaldía Municipal de El Sauce, La Unión	Virtual

**RECONOCIMIENTOS INDIVIDUALES: LIDERAZGO ÉTICO**

Nº	Nombre	Institución	Modalidad de entrega
1	Cecilia Rosibel Gómez	Alcaldía Municipal de Nueva Granada, Usulután	Virtual
2	Nubia Estela Sierra	Alcaldía Municipal de Comacarán, San Miguel	Virtual
3	Juan Eladio Romero	Alcaldía Municipal de San Antonio, San Miguel	Virtual

## C. COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Como lo establece la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, las Comisiones de Ética son parte Tribunal de Ética Gubernamental; al respecto, las Comisiones de Ética Gubernamental deben ser conformadas en todas las instituciones de la administración pública, incluyendo a las **262** municipalidades.

El Tribunal de Ética Gubernamental en su calidad de ente rector en materia de ética en la función pública, dirige y coordina el trabajo de dichas comisiones; además, les brinda capacitación estructurada, para que sus miembros sirvan como agentes multiplicadores con el fin de transferir el conocimiento en materia de ética en la función pública, para propiciar la promoción y divulgación de los principios, deberes, derechos y prohibiciones éticas, dentro de sus propias instituciones.

De acuerdo a lo que determina la Ley y el Reglamento, el Tribunal debe propiciar la integración de dichas comisiones, para lo cual ya hay establecido un procedimiento específico, ya sea por nombramiento, elección o reelección. Tales Comisiones de Ética Gubernamental deben estar integradas por **3** miembros propietarios y **3** miembros suplentes, por un período de 3 años, pudiéndose reelegir.

## D. OBSERVACIÓN DE PROCESOS DE ELECCIÓN PARA MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Aunque corresponde a cada institución que realiza las elecciones, vigilar que se desarrolle un proceso transparente, tal y como lo establece el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, en el art. 33; el Tribunal de Ética Gubernamental acompaña como observador en algunos procesos de elección de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, con el objeto de garantizar la legalidad y transparencia en dichas elecciones. A continuación el resumen de los procesos en los que se asistió como observadores:

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA
1	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Sept. 2020
2	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	Sept. 2020
3	Autoridad Marítima Portuaria	Nov. 2020
4	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	Dic. 2020
5	Banco de Fomento Agropecuario	Enero 2021
6	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	Enero 2021
7	Superintendencia de Competencia	Marzo 2021
8	Academia Nacional de Seguridad Pública	Marzo 2021
9	Instituto de Legalización de la Propiedad	Marzo 2021
10	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	Abril 2021
11	Ministerio de Vivienda	Abril 2021

## **E. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL Y COMISIONADOS DE ÉTICA**

Durante el período que comprende este informe de labores, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado 2 actos de juramentación, habiendo tomado el juramento de ley a un total de 51 servidores públicos en calidad de miembros de la Comisiones de Ética Gubernamental o Comisionados de Ética. Dicho acto, reviste un especial significado ya que, en éste, los miembros del Pleno exponen sus expectativas acerca del trabajo de las comisiones, y se brinda una breve charla inductiva, explicando las funciones y las responsabilidades del cargo. En el acto de juramentación, el Tribunal de Ética Gubernamental hace entrega de la respectiva credencial que los acredita como miembros de Comisiones de Ética Gubernamental o Comisionados de Ética.

Los actos de juramentación son un proceso recurrente, con el cual el Tribunal de Ética Gubernamental busca acreditar a los miembros de las Comisiones de ética Gubernamental y Comisionados de la Ética.



## **F. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

Según lo establece la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 25, en cada una de las municipalidades del país deberá existir una Comisión de Ética Gubernamental; así como también en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal, (ISDEM). En concordancia con lo anterior, el Tribunal de Ética Gubernamental, ha adoptado, desde el año 2018, una estrategia de asistencia técnica a las municipalidades, más cercana, como producto de un incremento de recursos en la Unidad de Divulgación y Capacitación, a partir de una propuesta técnica de rediseño de la forma de trabajo con dicho sector.

La finalidad de este seguimiento obedece al interés del Tribunal por orientar y dar lineamientos en el proceso de integración y funcionamiento de sus respectivas comisiones; además de dar un acompañamiento más cercano a la ejecución de los planes de trabajo y actividades que realizan las Comisiones de Ética, tanto en el Gobierno Central, como

en los 262 municipios. De igual manera se aprovecha seguir capacitando sobre aspectos generales acerca de la aplicación de la Ley de Ética Gubernamental.

Esta es una de las áreas a las que siempre se le ha dado mucho impulso, pero se profundizó más durante y post cuarentena. Las labores se retomaron en formato virtual, se realizaron mediante WhatsApp, Zoom, Teams, entre otros, según la facilidad de acceso que tenía en cada la Comisión, las mismas se realizaron por video llamada o sólo llamadas, dependiendo también del acceso a internet de los miembros.

Además, se amplió la agenda a seguir, dando acompañamiento no sólo a la labor de la Comisión sino al estado en el que se encontraban sus miembros. Se cambió la agenda y en algunos casos se incorporó una mini capacitación sobre las labores y funciones de la Comisión en tiempos de pandemia, aplicaciones de la LEG sobre todo con el buen uso de los recursos, ejemplo: el uso del equipo de bioseguridad otorgado para el desempeño de las labores.

### GOBIERNO CENTRAL

La Unidad de Divulgación y Capacitación realiza reuniones de seguimiento, verificando aspectos de interés institucional, que aseguren la calidad de las acciones que éstos ejecutan en sus respectivas instituciones.

No.	Institución	Seguimientos realizados		
		1	2	3
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	31/7/2020	1/12/2020	5/1/2021 11/3/2021
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	10/7/2020	8/4/2021	
3	Autoridad de Aviación Civil	8/4/2021		
4	Banco Central de Reserva	1/6/2020	8/7/2020	
5	Banco de Fomento Agropecuario	7/7/2020	5/1/2021	1/2/2021
6	Caja Mutual del MINED	8/7/2020		
7	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	11/3/2021		
8	Centro Nacional de Registros	16/7/2020	24/8/2020	6/1/2021
9	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	24/8/2020	11/3/2021	11/3/2021
10	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	6/1/2021		
11	Consejo Nacional de la Judicatura	9/7/2020		
12	Consejo Salvadoreño del Café	25/8/2020	2/9/2020	3/9/2020 1/10/2020
13	Consejo Superior de Salud Pública	11/3/2021		
14	Corporación Salvadoreña de Inversiones	31/7/2020	11/3/2021	
15	Corte de Cuentas de la República	1/2/2021		

16	Defensoría del Consumidor	11/3/2021		
17	Dirección Nacional de Medicamentos	2/9/2020	3/9/2020	
18	Fiscalía General de la República	9/7/2020	11/3/2021	
19	Fondo Ambiental de El Salvador	30/7/2020	2/9/2020	
20	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	31/8/2020		
21	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	16/7/2020	21/8/2020	3/9/2020 1/10/2020 8/4/2021
22	Fondo Social para la Vivienda	26/8/2020		
23	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes	1/10/2020		
24	Instituto de Garantía de Depósito	15/7/2020		
25	Instituto de Legalización de la Propiedad	1/1/2021		
26	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	2/9/2020	3/9/2020	1/10/2020 1/2/2021
27	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	31/8/2020		
28	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	1/10/2020	1/2/2021	
29	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	11/3/2021		
30	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	30/7/2020	1/9/2020	
31	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	7/1/2021		
32	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	1/6/2020		
33	Instituto Salvadoreño de Turismo	1/10/2020		
34	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	1/2/2021		
35	Ministerio de Agricultura y Ganadería	7/1/2021		
36	Ministerio de Hacienda	29/7/2020		
37	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3/9/2020		
38	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	1/6/2020		
39	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	25/8/2020		
40	Ministerio de Turismo	28/7/2020	11/3/2021	
41	Ministerio de Vivienda	28/8/2020	1/10/2020	11/3/2021
42	Policía Nacional Civil	2/9/2020		
43	Procuraduría General de la República	31/8/2020	2/9/2020	
44	Registro Nacional de las Personas Naturales	1/6/2020		
45	Superintendencia del Sistema Financiero	1/2/2021		
46	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	16/7/2020	1/12/2020	
47	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	1/2/2021		
<b>Total</b>		<b>47</b>	<b>19</b>	<b>10</b>



### Municipalidades

A la fecha de cierre de este informe de labores, se ha realizado **551 seguimientos** de asistencia técnica o seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo, con una cobertura del **77%** de las Municipalidades, las cuales son distribuidas de la siguiente manera:

Criterio de clasificación	Nº de Municipalidades
Municipalidades con 8 seguimientos	1
Municipalidades con 7 seguimientos	4
Municipalidades con 6 seguimientos	13
Municipalidades con 5 seguimientos	15
Municipalidades con 4 seguimientos	30
Municipalidades con 3 seguimientos	28
Municipalidades con 2 seguimientos	54
Municipalidades con 1 seguimiento	58
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>

### G. MONITOREO AL TRABAJO DESARROLLADO POR LAS COMISIONES DE ÉTICA DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LAS MUNICIPALIDADES

El Tribunal de Ética Gubernamental a través de la Unidad de Divulgación y Capacitación realiza el monitoreo de algunas de las actividades que programan las Comisiones de Ética Gubernamental en sus respectivas instituciones y municipios. Las actividades de monitoreo se vieron reducidas tanto por la pandemia como por otros desastres naturales acontecidos en el año y se optó por monitoreos virtuales.

Nº	INSTITUCIÓN / MUNICIPALIDAD	FECHA
1	Alcaldía Municipal de	Oct 2020
2	Alcaldía Municipal de	Oct 2020
3	Alcaldía Municipal de San Rafael Chalatenango	Nov 2020
4	UTE	Dic 2020
5	Alcaldía Municipal de San José Guayabal	Dic 2020
6	Alcaldía Municipal de Berlín	Enero 2021
7	Alcaldía Municipal de Apopa	Marzo 2021
8	Alcaldía Municipal de San Salvador	Marzo 2021

## **H. PLANES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

En cumplimiento del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética deben formular el Plan de Trabajo, donde se describa y programen las actividades de la Comisión, para apoyar en el fortalecimiento de la cultura de la ética en su institución; dicho plan de trabajo debe ser hecho de acuerdo a los lineamientos que brinde el Tribunal.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se detalla el listado de las Comisiones de Ética Gubernamental que presentaron su plan de trabajo, y la fecha en la que fue recibido por el Tribunal de Ética Gubernamental, para su respectiva aprobación, como lo establece el Reglamento antes mencionado.

### **INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL**

No.	INSTITUCIÓN	FECHA DE ENTREGA
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	8/1/2021
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	
3	Asamblea Legislativa	
4	Autoridad de Aviación Civil	14/12/2020
5	Autoridad Marítima Portuaria	
6	Banco Central de Reserva	6/5/2021
7	Banco de Desarrollo de El Salvador	6/2/2021
8	Banco de Fomento Agropecuario	28/1/2021
9	Caja Mutual del MINED	23/12/2020
10	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	23/12/2020
11	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	6/5/2021
12	Centro Nacional de Registros	22/12/2020
13	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	
14	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	18/12/2020
15	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	
16	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMY-PE)	
17	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	
18	Consejo Nacional de Calidad	
19	Consejo Nacional de Energía	
20	Consejo Nacional de la Judicatura	
21	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	
22	Consejo Salvadoreño del Café	14/12/2020
	Fondo de Emergencia para el Café	

No.	INSTITUCIÓN	FECHA DE ENTREGA
23	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	11/12/2020
24	Consejo Superior de Salud Pública	
25	Corporación Salvadoreña de Inversiones	22/12/2020
26	Corporación Salvadoreña de Turismo	
27	Corte de Cuentas de la República	8/1/2021
28	Corte Suprema de Justicia	
29	Cruz Roja Salvadoreña	
30	Defensoría del Consumidor	23/12/2020
31	Dirección Nacional de Medicamentos	28/1/2021
32	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez"	
33	Fiscalía General de la República	18/1/2021
34	Fondo Ambiental de El Salvador	
35	Fondo de Conservación Vial	25/1/2021
36	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	25/1/2021
	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	
37	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados	21/12/2020
38	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	
39	Fondo del Milenio II	
40	Fondo Nacional de Vivienda Popular	
41	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	8/1/2021
42	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión	11/12/2020
43	Fondo Social para la Vivienda	14/12/2020
44	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	11/12/2020
45	Fondo Solidario para la Salud	
46	Instituto de Acceso a la Información Pública	
47	Instituto de Garantía de Depósito	
48	Instituto de Legalización de la Propiedad	21/1/2021
49	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	9/2/2021
50	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	
51	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	
52	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	20/1/2021
53	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	4/1/2021
54	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	
55	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	14/12/2020
56	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	25/1/2021
57	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	16/12/2020
58	Instituto Salvadoreño de Turismo	
59	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	
60	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	16/12/2020

No.	INSTITUCIÓN	FECHA DE ENTREGA
61	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	
62	Lotería Nacional de Beneficencia	2/3/2021
63	Ministerio de Agricultura y Ganadería	7/1/2021
64	Ministerio de Economía	28/1/2021
65	Ministerio de Educación	
66	Ministerio de Desarrollo Local	25/1/2021
67	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	20/1/2021
68	Ministerio de Hacienda	
69	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	
70	Ministerio de la Defensa Nacional	
71	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
72	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	
73	Ministerio de Relaciones Exteriores	
74	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	
75	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	
76	Ministerio de Turismo	
77	Ministerio de Vivienda	21/12/2020
78	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	
79	Policía Nacional Civil	
80	Presidencia de la República	
81	Procuraduría General de la República	
82	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	
83	Registro Nacional de las Personas Naturales	
84	Superintendencia de Competencia	22/12/2020
85	Superintendencia del Sistema Financiero	14/12/2020
86	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	22/12/2020
87	Tribunal Supremo Electoral	
88	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	18/2/2021
89	Universidad de El Salvador	
	Total	<b>42</b>

También las Comisiones de Ética Gubernamental de las Municipalidades presentan su Plan de Trabajo al TEG, para que éste sea revisado y aprobado por el Pleno.



**MUNICIPALIDADES**

No.	Alcaldía Municipal de	DEPARTAMENTO	FECHA DE ENTREGA
1	Acajutla	Sonsonate	8/2/2021
2	Ahuachapán	Ahuachapán	3/5/2021
3	Anamorós	La Unión	8/2/2021
4	Antiguo Cuscatlán	La Libertad	3/5/2021
5	Apaneca	Ahuachapán	3/5/2021
6	Apastepeque	San Vicente	21/1/2021
7	Apopa	San Salvador	3/5/2021
8	Armenia	Sonsonate	8/2/2021
9	Atiquizaya	Ahuachapán	8/2/2021
10	Berlín	Usulután	18/12/2020
11	Caluco	Sonsonate	8/2/2021
12	Chalatenango	Chalatenango	22/12/2020
13	Chiltiupán	La Libertad	13/1/2021
14	Chinameca	San Miguel	22/12/2020
15	Colón	La Libertad	3/5/2021
16	Comacarán	San Miguel	18/12/2020
17	Concepción de Oriente	La Unión	8/2/2021
18	Concepción Quezaltepeque	Chalatenango	4/1/2021
19	Cuisnahuat	Sonsonate	1/3/2021
20	Delicias de Concepción	Morazán	5/2/2021
21	El Carrizal	Chalatenango	16/12/2020
22	El Refugio	Ahuachapán	2/3/2021
23	El Sauce	La Unión	13/1/2021
24	Gualococtí	Morazán	4/2/2021
25	Guaymango	Ahuachapán	3/5/2021
26	Huizúcar	La Libertad	1/3/2021
27	Intipucá	La Unión	2/3/2021
28	Izalco	Sonsonate	13/1/2021
29	Jicalapa	La Libertad	8/2/2021
30	Jocoaitique	Morazán	1/2/2021
31	La Libertad	La Libertad	13/1/2021
32	Lislique	La Unión	3/5/2021
33	Masahuat	Santa Ana	28/1/2021
34	Mejicanos	San Salvador	5/2/2021
35	Nahuizalco	Sonsonate	8/2/2021
36	Nahulingo	Sonsonate	8/2/2021

37	Nueva Granada	Usulután	6/1/2021
38	Ozatlán	Usulután	24/2/2021
39	Polorós	La Unión	1/3/2021
40	Quezaltepeque	La Libertad	8/2/2021
41	Sacacoyo	La Libertad	8/2/2021
42	Salcoatitán	Sonsonate	1/3/2021
43	San Agustín	Usulután	18/1/2021
44	San Alejo	La Unión	3/5/2021
45	San Antonio del Monte	Sonsonate	1/3/2021
46	San Buenaventura	Usulután	21/12/2020
47	San Fernando	Morazán	14/1/2021
48	San Francisco Menéndez	Ahuachapán	2/3/2021
49	San Isidro	Morazán	25/1/2021
50	San Isidro Labrador	Chalatenango	9/2/2021
51	San José Guayabal	Cuscatlán	15/12/2020
52	San José La Fuente	La Unión	3/5/2021
53	San José Las Flores	Chalatenango	23/12/2020
54	San José Villanueva	La Libertad	13/1/2021
55	San Juan Opico	La Libertad	1/3/2021
56	San Lorenzo	Ahuachapán	8/2/2021
57	San Martín	San Salvador	23/12/2020
58	San Matías	La Libertad	8/2/2021
59	San Pablo Tacachico	La Libertad	8/2/2021
60	San Rafael	Chalatenango	15/12/2020
61	San Rafael Cedros	Cuscatlán	23/12/2020
62	San Rafael Oriente	San Miguel	21/1/2021
63	Santa Catarina Masahuat	Sonsonate	13/1/2021
64	Santa Cruz Analquito	Cuscatlán	18/12/2020
65	Santa Rita	Chalatenango	23/12/2020
66	Santa Tecla	La Libertad	1/3/2021
67	Sonsonate	Sonsonate	1/3/2021
68	Soyapango	San Salvador	16/12/2020
69	Tapalhuaca	La Paz	21/12/2020
70	Turín	Ahuachapán	1/3/2021
71	Usulután	Usulután	4/2/2021
72	Yayantique	La Unión	8/2/2021
73	Zaragoza	La Libertad	8/2/2021

## **I. ENTREGA DE MATERIAL DIVULGATIVO**

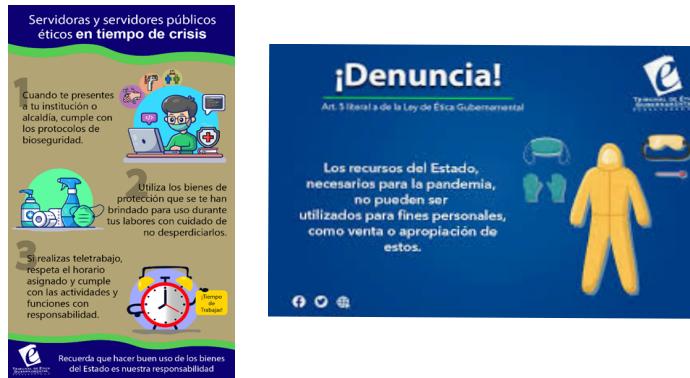
La entrega de materiales disminuyó bastante, tanto por el distanciamiento físico como por los protocolos de bioseguridad, entregándose lo siguiente:

No	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD
1	Ejemplares de la Ley de Ética Gubernamental	<b>7,262</b>
2	Afiches	1,630
3	Dípticos	<b>7,350</b>
4	Otros	310

## **J. DISEÑO Y ENVÍO DE MATERIAL DIGITAL**

Durante la cuarentena se optó por el envío de material digital a las comisiones, se enviaron imágenes de las publicadas en las redes del TEG y se diseñó y envió una infografía creada por UDICA.

El envío de este material fue replicado por muchas comisiones hacia los servidores públicos de sus Instituciones.



## **K. OTRAS COMUNICACIONES DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN**

Otro mecanismo por el que optó UDICA para mantener el contacto con las Comisiones, apoyarles y animarles durante este tiempo fue el envío de comunicados, se realizaron 4 y se enviaron al 100% de Comisiones conformadas.

Además, como estrategia para conocer el estado de las Comisiones y acercarse a

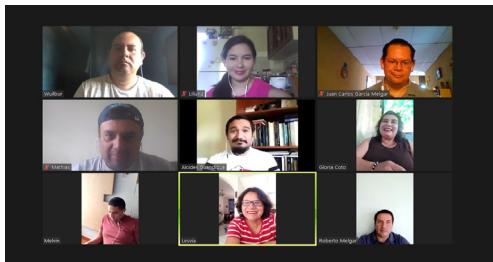
sus necesidades, antes de iniciar con los procesos de virtualización y la adopción de las diversas plataformas se diseñó y realizó una encuesta durante la cuarentena. La cual permitió decidir que herramientas tecnológicas eran más accesibles para ellos y de qué manera apoyarles mejor.



## CREACIÓN DE AUDIOS DIVULGATIVOS

Se preparó también una serie de audios divulgativos sobre la LEG, se crearon los guiones y los mismos se encuentran en fase de grabación para ser enviados próximamente a las Comisiones y que estas puedan reenviarlos en su Institución.

## L. TRABAJO EN EQUIPO A DISTANCIA



La Unidad de Divulgación y Capacitación estuvo en constantes reuniones virtuales para coordinar y llevar a cabo todos estos procesos de desarrollo de formación y prevención en modalidad virtual.

## M. EL PASO A LA VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Cabe mencionar que desde el año 2019 el Tribunal de Ética Gubernamental comenzó la implementación de un Aula Virtual para facilitar a las Comisiones y Comisionados de Ética Gubernamental, una plataforma a través de la cual pudieran impartirse formaciones efectivas y complementarias. Así surgió el primer curso, con apoyo de la cooperación, llamado **Principios Básicos de Ética Pública**. Este curso modeló la estrategia de formación de tutores *dentro de las CEG*, quienes brindaron un acompañamiento cercano a las personas servidoras públicas de sus instituciones. La situación de pandemia del 2020 y el respectivo confinamiento cambiaron la cara de las capacitaciones. Y en respuesta,

el TEG realizó una inversión para mejorar la infraestructura del Aula Virtual, mejorando con ello tanto la capacidad técnica como de alumnos simultáneos. Con esto en mente, se realizaron las adaptaciones necesarias para lanzar en agosto 2020 la primera edición del curso **Principios Básicos de Ética Pública – Sin Tutor**, una versión condensada del anterior, con enfoque en el autoaprendizaje y sin necesidad de un tutor. Ya se llevan implementadas a la fecha tres ediciones del mismo.

En paralelo, el equipo UDICA se fortaleció, primero de forma interna y luego con un diplomado internacional, para el desarrollo de cursos virtuales.

Asimismo, se inició un proceso de *virtualización de capacitaciones*, el cual consistió en revisar las formaciones presenciales que ya tenía la UDICA, para extraer los contenidos más relevantes, curarlos y digitalizarlos, y luego ponerlos a disposición dentro de cursos virtuales. Este proceso se realizó con los cursos:

- Proceso de asesoría e inducción a nuevos miembros (llamado **INDUCEG**)
- Curso Básico – Cambio Actitudinal y Cultural (llamado **CB-CACU**)
- Curso Avanzado – Ética en el Desarrollo del Talento Humano (llamado **CA-EDTH**)
- Curso Transversal – Jurisprudencia de casos
- Curso Transversal – Desarrollo de Capacitaciones virtuales efectivas

La virtualización se basó en el modelo de diseño instruccional ADDIE, uno de los modelos más usados actualmente en la educación en línea. Al modelo “puro” se le adaptó la marca *UDICA*, definiendo una modalidad de *Masterclass* (clase sincrónica) y actividades asincrónicas en plataforma. Estas últimas suelen ser lúdicas, e incluyen simulaciones, estudios de casos, cuestionarios animados, lecturas guiadas, videos interactivos, entre otros.

De forma interna, la UDICA apoyó también con el diseño e implementación de un curso para reforzar el Código de Ética del TEG, y se realizaron tres ediciones con los empleados. (Llamado **CODETEG**)

Y además, por tratarse de una unidad de apoyo, se realizó el acompañamiento en la implementación de unos cursos bajo iniciativa de la UNODC, orientados en dos proyectos:

- **Ética e Integridad:** esta iniciativa está orientada al Sector Justicia de El Salvador. Consta de tres cursos o módulos, de autoconsumo, con algunas evaluaciones internas para reforzar conocimientos.
  - La ética, la moral y la función pública
  - La ética pública y la corrupción, desde la perspectiva de los derechos humanos
  - Ética aplicada en el sector justicia
- **Proyecto DOHA – E4J:** Esta iniciativa, ya presente en muchos países, recibió durante la pandemia en El Salvador un apoyo directo de la oficina de UNODC, mediante la contratación de una consultora que desarrolló tres cursos. Los tres se

alojaron en nuestra Aula, y son:

- **Formación de educadores de primaria**
- **Formación de educadores de secundaria**
- **Formación de educadores universitarios.**

## **N. CAPACITACIÓN POR MEDIO DEL AULA VIRTUAL**

Como parte del desarrollo del Plan estratégico Institucional, se ha impulsado una nueva alternativa para la difusión y capacitación acerca de los contenidos de la Ley de Ética Gubernamental; en tal sentido, hemos comenzado a brindar capacitaciones abriendo nuestra “Aula Virtual”, a través de la cual hemos comenzado a dar resultados en un plazo muy corto de implementación:

Parte del desarrollo del Aula Virtual del TEG se ha dado con la implementación del Curso “Principios Básicos de Ética Pública”, dirigido a servidores públicos y no exclusivamente a miembros de Comisiones. Y se adaptó una nueva versión automatizada de este curso, esta no necesita tutor y puede darse a grupos grandes o pequeños, dando la posibilidad de aprender al propio ritmo.

El Aula Virtual se fortaleció para poder adaptarse a las nuevas exigencias de formación a distancia, tanto su capacidad como la compra de diferentes licencias hicieron posible que las capacitaciones se desarrollen de la mejor manera.

Nº	CURSO	FECHA	DURACIÓN	PARTICIPANTES		APROBADOS
				ACTIVOS	INACTIVOS	
1	“Principios Básicos de Ética Pública (PBEP) – Sin Tutor” Miembros de CEG de varias instituciones de Gobierno Central. Piloto	Mayo 2020 A Junio 2020	15 horas virtuales en total	25	0	18
2	“Principios Básicos de Ética Pública (PBEP) – Sin Tutor” Miembros de CEG de varias instituciones de Gobierno Central. 1 <sup>a</sup> Edición	Septiembre 2020	15 horas virtuales en total	53	0	48
3	“Principios Básicos de Ética Pública (PBEP) – Sin Tutor” Miembros de CEG de varias instituciones de Gobierno Central. 2 <sup>a</sup> Edición	Octubre 2020	15 horas virtuales en total	40	0	34
4	“Principios Básicos de Ética Pública (PBEP) – Sin Tutor” Miembros de CEG de varias instituciones de Gobierno Central. 3 <sup>a</sup> Edición	Marzo 2021	15 horas virtuales en total	108	0	94
<b>Total</b>				<b>226</b>	<b>0</b>	<b>194</b>

## **O. REGISTRO DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

Como parte del control y coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética, existe un Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, que, a la vez, tiene un apartado para el Registro de los Comisionados de Ética, mediante el cual se monitorea el movimiento y la composición de las mismas. Éste registro está diferenciado entre las comisiones que pertenecen al gobierno central, las comisiones de las municipalidades y las instituciones que han sido exoneradas de conformar Comisiones de Ética Gubernamental.

De conformidad a los datos que posee el referido Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, podemos mencionar que, de **89** instituciones del gobierno central llamadas a integrar Comisiones de Ética Gubernamental, su composición se puede describir de la siguiente manera: **27** se encuentran integradas en forma completa; **38** se encuentran funcionando con uno o más miembros; y finalmente, existen **24** que no han nombrado a sus miembros. Las instituciones que no se encuentra en el registro en referencia, a la fecha aún no han conformado la Comisión de Ética Gubernamental o han sido exoneradas de conformar la referida comisión. (Ver Anexo I. Registro de Comisiones de Ética Gubernamental/Gobierno Central).

De igual forma, en lo que corresponde a las municipalidades, el dato que proporciona el Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, podemos mencionar que, de **157** municipalidades llamadas a integrar Comisiones de Ética Gubernamental, **24** comisiones se encuentran integradas en forma completa, **102** comisiones trabajan con 1 a 5 miembros, y **31** comisiones han finalizado su periodo de nombramiento y aún no han reportado al Tribunal los miembros para el nuevo período; y finalmente, el resto de las municipalidades que no se encuentra en el registro en referencia, a la fecha aún no han conformado la Comisión de Ética Gubernamental o han sido exoneradas de conformar la referida comisión. (Ver Anexo II. Registro de Comisiones de Ética Gubernamental/Municipalidades).

## **P. COMISIONADOS DE LA ÉTICA / INSTITUCIONES EXONERADAS DE CONFORMAR COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 25, todas las instituciones de la administración pública están obligadas a conformar Comisiones de Ética Gubernamental; sin embargo, en dicho artículo, también prescribe que éstas podrán solicitar ser exoneradas de dicha obligación. En tal sentido, el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 24, define las causales para la solicitud de exoneración. De igual forma en el mismo Reglamento, en el Artículo 25, está previsto que en aquellas instituciones que sean exoneradas, el Tribunal de Ética Gubernamental deberá nombrar a un Comisionado de Ética y a su suplente.

Durante el período del 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, **1** municipalidad ha pasado de poseer Comisionados de Ética, a conformar la Comisión de Ética Gubernamental. En relación a los datos que posee el apartado Registro de los Comisionados de Ética, podemos mencionar que, de **100** instituciones y municipalidades exoneradas de crear Comisiones de Ética Gubernamental, **68** poseen ambos Comisionados de Ética, **1** trabaja con un Comisionado de Ética y existen **31** que han finalizado su periodo de nombramiento y aún no han reportado al Tribunal los miembros Comisionados de Ética para el nuevo período.

**(Ver Anexo III. Registro de los Comisionados de Ética (Instituciones y municipalidades exoneradas de conformar Comisiones de Ética Gubernamental))**



**Capítulo V:**  
**Aplicación de la Ley de**  
**Ética Gubernamental**



**TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL**  
EL SALVADOR, C. A.

## **APLICACIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

La Ley de Ética Gubernamental tiene por objeto normar sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticos establecidos en la misma, cometidos por las personas sujetas a su aplicación. Para ello, confiere al Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental la atribución y función de tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

En ese sentido, el procedimiento administrativo sancionador competencia de este Tribunal tiene por objeto determinar la existencia de infracciones a los deberes y prohibiciones éticos regulados en la LEG, y sancionar a los responsables de las mismas.

Con este mecanismo, el Tribunal de Ética Gubernamental pretende combatir y erradicar todas aquellas prácticas que atentan contra la debida gestión de los asuntos públicos y que pueden constituir actos de corrupción.

De esta forma, la labor encomendada a este Tribunal refuerza los compromisos adquiridos por el Estado con la ratificación de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

Están sujetos a la aplicación de la Ley los servidores públicos, las personas que sin ser servidores públicos administren bienes o manejen fondos públicos y, en determinados casos, los ex servidores públicos.

### **A. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES**

De conformidad con el artículo 20 letra a) de la Ley de Ética Gubernamental corresponde al Tribunal tramitar el procedimiento administrativo sancionador e imponer las sanciones a las personas sujetas a la aplicación de dicha ley que infrinjan los deberes y prohibiciones éticos establecidos en los artículos 5 y 6 del citado cuerpo normativo.

Las formas de inicio del procedimiento administrativo sancionador son por denuncia, aviso y de oficio. Las denuncias se reciben por 2 vías: 1-Presencial; y 2- Por correo postal. Los canales habilitados para la interposición de avisos durante la cuarentena son: 1-Página web, 2- Correo electrónico; 3-APP #AvisosTEG; y 4-Redes sociales: Facebook y Twitter.

#### **A.1 CASOS INICIADOS**

En el período comprendido entre junio de 2020 y mayo de 2021 iniciaron un total de 340 procedimientos administrativos sancionadores según el siguiente detalle.



## B. FORMAS DE INICIO

El inicio de los procedimientos administrativos sancionadores, de acuerdo a la Ley, puede ser por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

### B.1 DENUNCIAS RECIBIDAS

La denuncia es el acto por medio del cual una persona que proporciona su identificación hace del conocimiento del Tribunal la existencia de un hecho que podría constituir infracción a los deberes o prohibiciones éticos.

En el período de junio de 2020 a mayo de 2021 se recibieron un total de 129 denuncias planteadas contra 206 servidores públicos.

**DENUNCIAS RECIBIDAS POR MES  
(PERÍODO JUNIO 2020- MAYO 2021)**

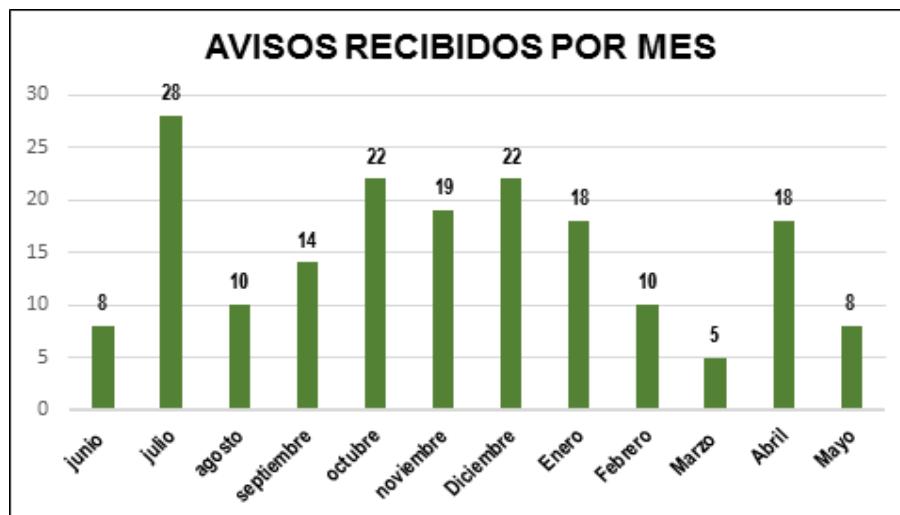


## B.2 AVISOS RECIBIDOS

A diferencia de la denuncia, el aviso es la información proporcionada al Tribunal sobre la posible transgresión a un deber o prohibición ética cuando la persona no se identifica.

En el período de junio de 2020 a mayo de 2021 se recibieron un total de 182 avisos contra 199 servidores públicos.

**AVISOS RECIBIDOS POR MES**  
**(PERÍODO JUNIO 2020- MAYO 2021)**



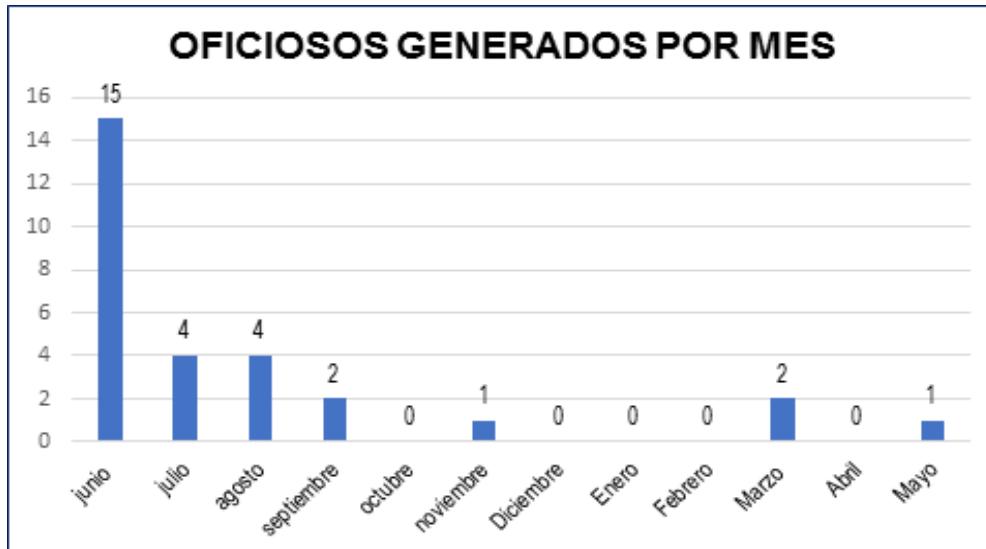
## B.3 CASOS OFICIOSOS INICIADOS

El Tribunal de Ética Gubernamental tiene la atribución legal de iniciar oficiosamente el procedimiento administrativo sancionador, cuando estime que existen suficientes indicios de la posible violación a la Ley por información divulgada públicamente, obtenida en la tramitación de un procedimiento o una consulta, o remitida por una Comisión de Ética Gubernamental o un Comisionado de Ética en virtud de una investigación interna.

En el período de junio de 2020 a mayo de 2021 se iniciaron oficiosamente un total de 29 procedimientos sancionadores contra 31 servidores públicos.



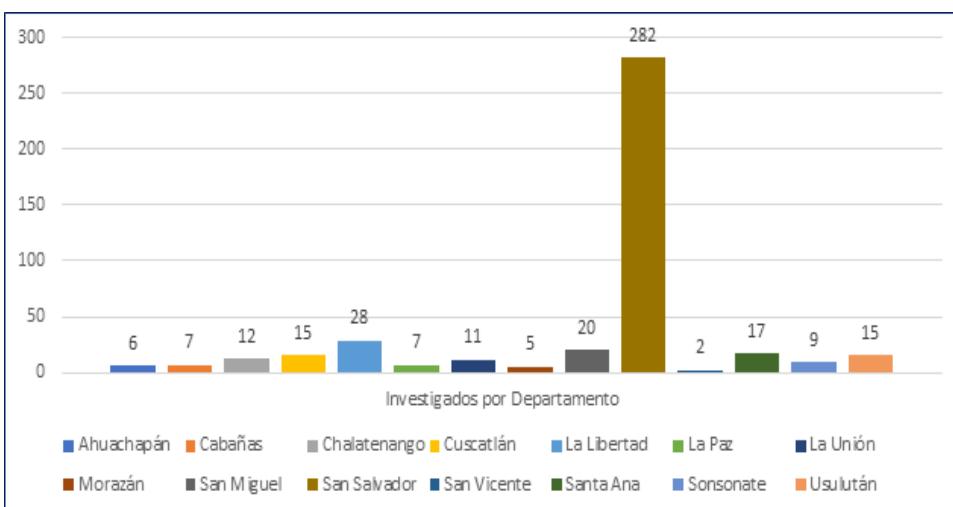
**OFICIOSOS GENERADOS POR MES  
(PERÍODO JUNIO 2020- MAYO 2021)**



**C. PERSONAS INVESTIGADAS POR EL TRIBUNAL**

El Tribunal de Ética Gubernamental realiza la investigación de las personas que por cualquier motivo, han resultado ser sospechosas de haber infringido la Ley de Ética Gubernamental.

**PERSONAS INVESTIGADAS POR DEPARTAMENTO  
(PERÍODO JUNIO 2020 – MAYO 2021)**



## **C.1 INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES A PERSONAS INVESTIGADAS POR DENUNCIA**

El Tribunal de Ética Gubernamental lleva controles y registros estadísticos de las personas que son investigadas por denuncias a infracciones de la Ley de Ética Gubernamental.

### **INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS INVESTIGADAS POR DENUNCIA (PERÍODO JUNIO 2020 - MAYO 2021)**

Nº	INSTITUCIÓN	Nº DE PERSONAS
1	Fondo Social para la Vivienda (FSV)	1
2	Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	2
3	Ministerio de Salud (MISAL)	19
4	Ministerio de Hacienda	14
5	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	6
6	Presidencia (CAPRES)	5
7	BANDESAL	12
8	Asamblea Legislativa	2
9	Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB)	1
10	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	11
11	Ministerio de Obras Públicas (MOP)	4
12	Procuraduría General de la República (PGR)	1
13	Universidad de El Salvador (UES)	4
14	Fiscalía General de la República (FGR)	4
15	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	9
16	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	5
17	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	1
18	Ministerio de Justicia y Seguridad	1
19	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	1
20	Alcaldía Municipal de Santa María, Usulután	1
21	Alcaldía Municipal de Santiago de María, Usulután	3
22	Alcaldía Municipal de San Miguel	2
23	Alcaldía Municipal de Soyapango	1
24	Alcaldía Municipal de San Salvador	20
25	Alcaldía Municipal de Juayua, Sonsonate	1

26	Alcaldía Municipal de San José La Fuente, La Unión	1
27	Alcaldía Municipal de Ilopango, San Salvador	1
28	Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, La Paz	1
29	Alcaldía Municipal de Apaneca, Ahuachapán	1
30	Alcaldía Municipal de Meanguera del Golfo, La Unión	1
31	Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima, La Unión	
32	Alcaldía Municipal de Jucuarán, Usulután	2
33	Alcaldía Municipal de Santa Tecla, La Libertad	1
34	Alcaldía Municipal de Guacotecti, Cabaña	2
35	Alcaldía Municipal de El Rosario, La Paz	2
36	Alcaldía Municipal de San Sebastián Salitrillo, Santa Ana	1
37	Alcaldía Municipal de Zaragoza, La Libertad	1
38	Consejo Nacional de Registros (CNR)	5
39	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	2
40	COANDES R. L.	1
41	Ministerio de Defensa Nacional	2
42	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	2
43	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOB)	5
44	Ministerio de Vivienda	1
45	Corte de Cuentas de la República	1
46	Policía Nacional Civil	1
47	Fundación Universitaria Iberoamericana	3
48	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	4
49	Ministerio de Educación (MINED)	9
50	Autoridad Marítima Prontuaria	3
51	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	3
52	Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Constancia Pública y Auditoría	3
53	Dirección General de Migración y Extranjería	3
54	CONAMYPE	1
55	Fondo Social para la Salud	1
56	Comisión Nacional de Micro y pequeña Empresa	1
57	FOSOFAMILIA	1
58	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1
59	Consejo Superior de Salud Pública	1

## **C.2 INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES A PERSONAS INVESTIGADAS POR AVISO**

Al igual que se mencionó anteriormente, el Tribunal de Ética Gubernamental lleva controles y registros estadísticos de las personas que son investigadas por avisos.

### **INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS INVESTIGADAS POR AVISO (PERÍODO JUNIO 2020 - MAYO 2021)**

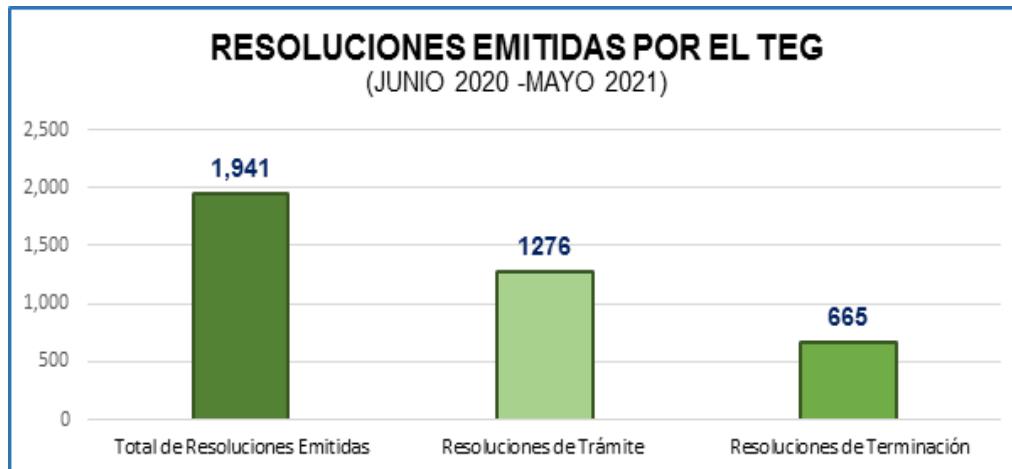
Nº	INSTITUCIÓN	Nº DE PERSONAS
1	Ministerio de Educación	18
2	Ministerio de Salud	14
3	Corte Suprema de Justicia	13
4	Asamblea Legislativa	10
5	Tribunal Supremo Electoral	6
6	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	6
7	Alcaldía Municipal de San Fernando	5
8	CAPRES	4
9	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	4
10	Fuerza Armada El Salvador	4
11	Alcaldía Municipal de Tamanique, La Libertad	4
12	Policía Nacional Civil	4
13	Ministerio de Relaciones Exteriores	4
14	Alcaldía Municipal de Guacotecti	3
15	Ministerio de Hacienda	3
16	Ministerio de Cultura	3
17	Dirección Nacional de Medicamentos	3
18	Alcaldía Municipal de Chinameca, San Miguel	3
19	Fiscalía General de la República	3
20	Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapán, Cuscatlán	6
21	Alcaldía Municipal de Apopa	2
22	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	2
23	Fondo Social para la Vivienda	2
24	Alcaldía Municipal de Talnique, La Libertad	2
25	Alcaldía Municipal de Metapán	2

26	Ministerio de Trabajo	2
27	Ministerio de Vivienda de El Salvador	2
28	Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, La Libertad	2
29	Alcaldía Municipal de Santa Ana	1
30	Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
31	Viceministerio de Trasporte	1
32	Alcaldía Municipal de Zaragoza	1
33	Instituto Nacional de la Juventud	1
34	Alcaldía Municipal de San Carlos, Morazán	1
35	Tribunal de Ética Gubernamental	1
36	Alcaldía Municipal El Porvenir, Santa Ana	1
37	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	1
38	Alcaldía Municipal de Usulután	1
39	Alcaldía Municipal San Rafael Oriente, San Miguel	1
40	Alcaldía Municipal de Juayua	1
41	Centro Internacional de Ferias y Convenciones El Salvador	1
42	Alcaldía Municipal El Paraíso, Chalatenango	1
43	Cruz Roja	1
44	Alcaldía Municipal de San Marcos	1
45	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	1
46	Alcaldía Municipal de Jiquilisco, Usulután	1
47	Alcaldía Municipal de Meanguera del Golfo, La Unión	1
48	Alcaldía Municipal El Rosario, La Paz	1
49	Ministerio de Defensa	1
50	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1
51	Alcaldía Municipal de San Juan Ópico, La Libertad	1
52	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	1
53	Ministerio de Obras Públicas	1
54	Alcaldía Municipal de Comasagua, La Libertad	1
55	Superintendencia General de Electricidad y Telecommunicaciones	1
56	Alcaldía Municipal de Tecolapa, San Vicente	1
57	Instituto de Acceso a la Información Pública	1
58	Alcaldía Municipal de El Sauce, La Unión	1
59	Alcaldía Municipal de San Luis Talpa, La Paz	1
60	Alcaldía Municipal de Texistepeque, Santa Ana	1

61	Alcaldía Municipal de Sensuntepeque, Cabañas	1
62	Alcaldía Municipal de San José de la Fuente, La Unión	1
63	Alcaldía Municipal de Tacuba, Ahuachapán	1
64	Ministerio de Desarrollo Local	1
65	Alcaldía Municipal de Uluazapa, San Miguel	1
66	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	1
67	Corte de Cuentas de la República	1
68	Alcaldía Municipal de San Antonio del Monte, Sonsonate	4
69	Alcaldía Municipal de Salcoatitán, Sonsonate	1
70	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	1
71	Ministerio de Economía	1
72	Alcaldía Municipal de Chalatenango	1
73	Alcaldía Municipal de San Lorenzo, Ahuachapán	1
74	Alcaldía Municipal de Apastepeque, San Vicente	1
75	Alcaldía Municipal de Quelepa, San Miguel	1
76	Alcaldía Municipal de Santiago de María, Usulután	1

#### D. RESOLUCIONES EMITIDAS

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 el Tribunal emitió un total de **1,941** resoluciones: **1,276** de trámite y **665** de terminación.

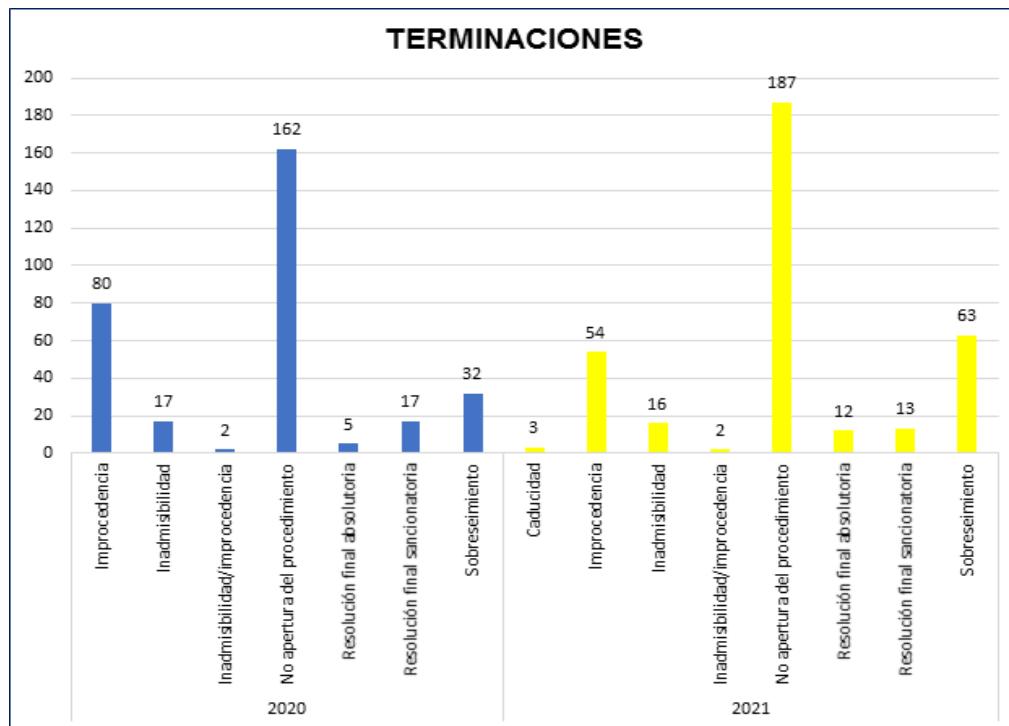


## E. CASOS RESUELTOS

En el período de junio 2020 a mayo 2021 finalizaron un total de **665** procedimientos, **47** de ellos mediante resolución definitiva.

Terminaciones	
Caducidad	3
Improcedencia	134
Inadmisibilidad	33
Inadmisibilidad/improcedencia	4
No apertura del procedimiento	349
Resolución final absolutoria	17
Resolución final sancionatoria	30
Sobreseimiento	95
<b>Total general</b>	<b>665</b>

De forma gráfica, se puede apreciar de la siguiente manera:

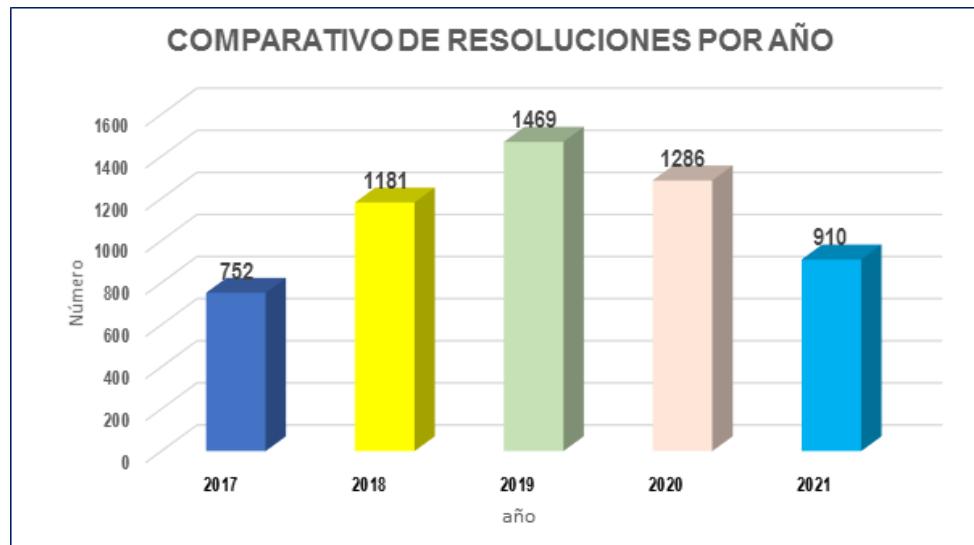


Luego de agotarse el trámite establecido para el procedimiento administrativo sancionador, conforme a la ley y a las garantías del debido proceso, el Tribunal debe pronunciarse sobre el hecho atribuido al investigado, absolviéndole o imponiendo las sanciones respectivas según corresponda.



Así también debe destacarse que de junio 2020 a mayo de 2021 se efectuó una clasificación de **495** avisos recibidos por página web, redes sociales, teléfono y correo electrónico, de los cuales **186** fueron derivados a investigación preliminar y **309** se archivaron publicando la decisión en la página web del Tribunal.

#### COMPARATIVO RESOLUCIONES 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021



Como observa en el gráfico anterior, los años 2018 y 2020, tienen una tendencia creciente en el número de resoluciones emitidas, lo cual obedece una estrategia implementada por el Pleno, a partir del segundo semestre año 2018, a través de la cual, las resoluciones son tomadas en reuniones programadas y de forma conjunta, incrementando el número de resoluciones a 1,181, lo cual significa 429 resoluciones más que el año 2017 y que en términos porcentuales equivale a un incremento del 57%. Respecto al 2019 se incrementó el número de resoluciones emitidas ya que en dicho año se emitieron 1,469 resoluciones -288 más que en 2018 -, se superó el número de resoluciones del 2017 y 2018.

En 2020, el número de resoluciones emitidas fue de 1,286- 183 menos que 2019- ; sin embargo, dicha producción fue afectada por la suspensión de plazos en los procesos judiciales y en los procedimientos administrativos sancionadores decretada por la Asamblea Legislativa en virtud de la Pandemia por COVID-19. No obstante lo anterior, el promedio mensual de resoluciones emitidas es mayor que el de los tres años anteriores, por lo que se hubieran emitido más resoluciones en 2020 respecto de los años anteriores, reflejado un aumento en la producción. En 2021, el promedio de resoluciones es aún mayor que de los 4 años anteriores, por lo que de continuar en esa frecuencia, sería el número más alto en la producción del último quinquenio

#### **F. INVESTIGACIONES PRELIMINARES**

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, como parte del trámite inicial el Tribunal puede realizar una investigación preliminar con el propósito de determinar con precisión los hechos que pudiesen ser objeto de sanción por vulnerar las normas éticas, la identidad de los posibles infractores y cualquier otra circunstancia que estime relevante para el esclarecimiento de los casos.

A tal efecto se requiere al titular de la institución en la cual labora el investigado un informe sobre los hechos objeto de denuncia, aviso o iniciados oficiosamente.

En el período de junio de 2020 a mayo de 2021 se efectuaron 400 Investigaciones Preliminares

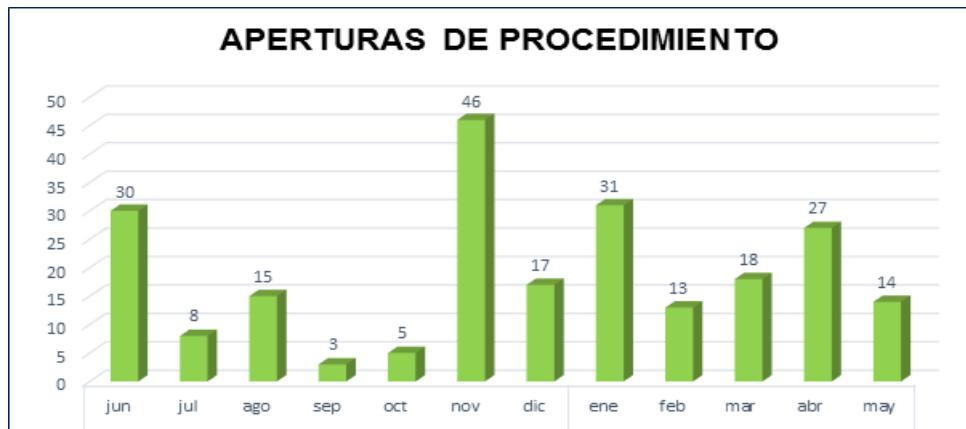


## G. APERTURAS DE PROCEDIMIENTOS

Una vez concluida la investigación preliminar si persisten los indicios de una transgresión ética se decreta la apertura del procedimiento administrativo sancionador.

En esta fase se garantiza al investigado el derecho de defensa y la garantía de audiencia, dándole a conocer el inicio del caso y los resultados de la investigación preliminar realizada, cuando ha tenido lugar.

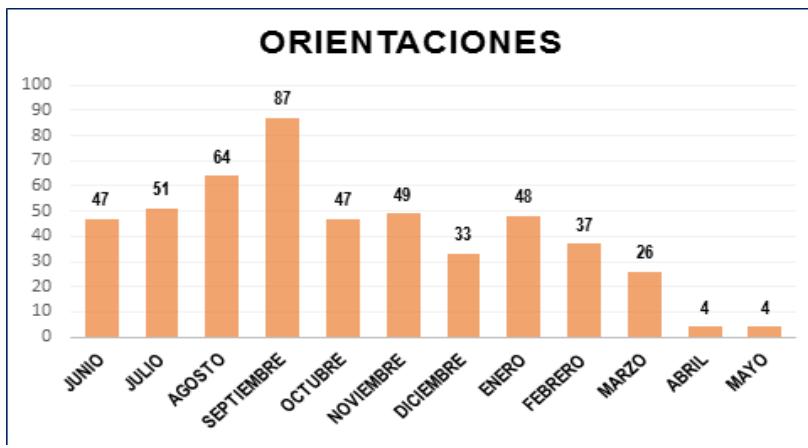
En el período de junio de 2020 a mayo de 2021 se efectuaron 227 aperturas de procedimientos



## H. ORIENTACIONES BRINDADAS

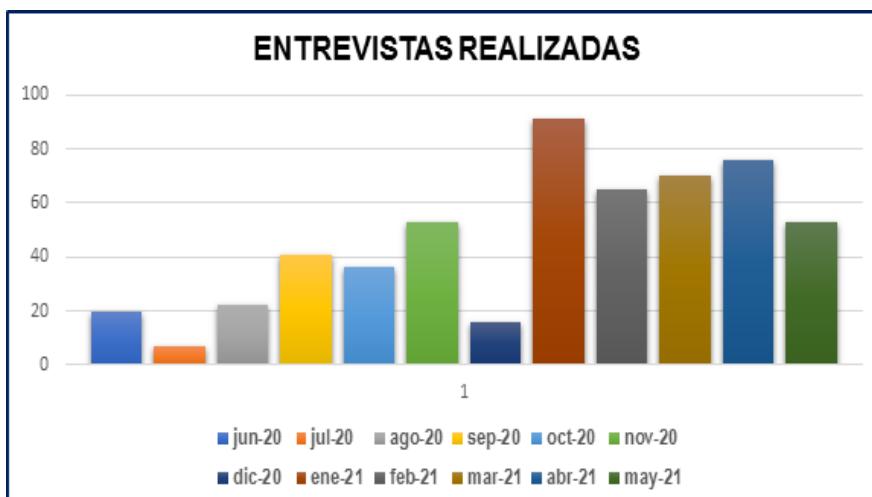
Las orientaciones son las atenciones brindadas sobre la presentación y el trámite de denuncias y avisos, y se proporcionan presencialmente, vía telefónica y por correo electrónico.

El gráfico que se presenta detalla el flujo de orientaciones a usuarios realizadas por la Unidad de Ética Legal, mediante el Área de Recepción de Denuncias, las cuales totalizan 497 orientaciones de junio 2020 a mayo 2021.



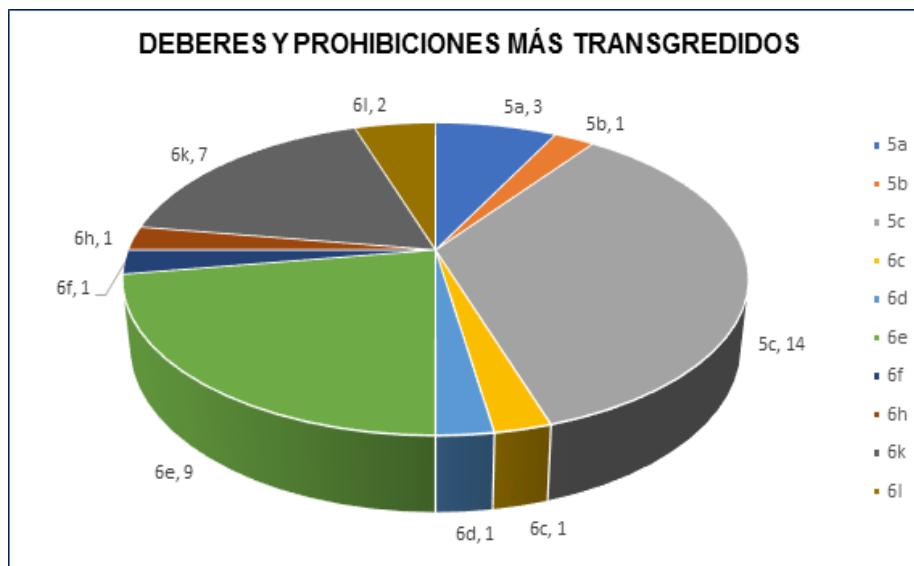
## I. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO

En virtud de las diligencias encomendadas por el Tribunal, los instructores han realizado en el período comprendido de junio de dos mil veinte a mayo de dos mil veintiuno, doscientas dos (202) investigaciones de campo con sus correspondientes informes de instrucción, para lo cual se prepararon los respectivos planes de investigación, se desarrollaron quinientas cincuenta (550) entrevistas, se recabó prueba documental en diferentes entidades, y de acuerdo a la naturaleza de los casos se propuso también la producción de prueba testimonial y se practicaron diez (10) interrogatorios de testigos en audiencia; tales actividades se representan en los siguientes cuadros estadísticos:



## **J. REGISTRO DE SANCIONES POR TRANSGRESIONES LEY**

El Tribunal ha impuesto **40** sanciones a **37** servidores públicos, por transgresiones a deberes y prohibiciones éticas, contenidas en los Arts. 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental, en el período comprendido del mes de junio de 2020 a mayo de 2021. A continuación, se presenta el detalle de los deberes y prohibiciones éticos más transgredidos:

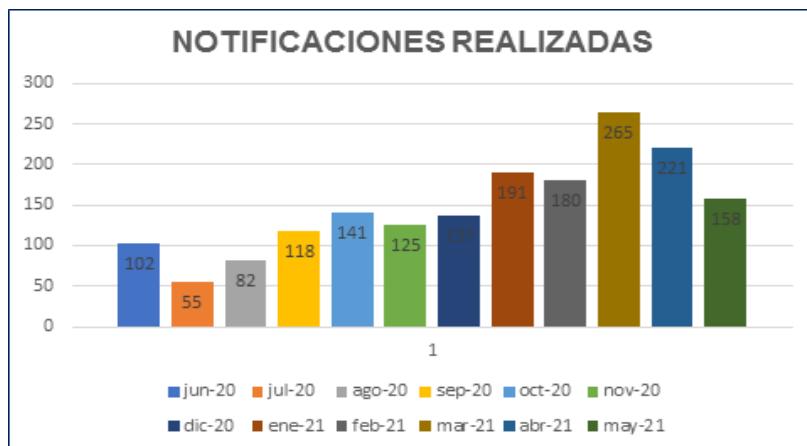


ART. LEG	DEBERES Y PROHIBICIONES TRANSGREDIDOS	OCASIONES EN QUE HAN SIDO TRANSGREDIDOS
<b>5a</b>	Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados	3
<b>5b</b>	Denunciar ante el Tribunal de Ética Gubernamental o ante la Comisión de Ética Gubernamental respectiva, las supuestas violaciones a los deberes o prohibiciones éticas contenidas en esta Ley, de las que tuviere conocimiento en el ejercicio de su función pública	1
<b>5c</b>	Excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés	14
<b>6c</b>	Percibir más de una remuneración proveniente del presupuesto del Estado, cuando las labores deban ejercerse en el mismo horario, excepto las que expresamente permita el ordenamiento jurídico	1
<b>6d</b>	Desempeñar simultáneamente dos o más cargos o empleos en el sector público que fueren incompatibles entre sí por prohibición expresa de la normativa aplicable, por coincidir en las horas de trabajo o porque vaya en contra de los intereses institucionales	1

<b>6e</b>	Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley	9
<b>6f</b>	Exigir o solicitar a los subordinados que empleen el tiempo ordinario de labores para que realicen actividades que no sean las que se les requiera para el cumplimiento de los fines institucionales	1
<b>6h</b>	Nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside o donde ejerce autoridad, a su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, excepto los casos permitidos por la ley	1
<b>6k</b>	Utilizar indebidamente los bienes muebles o inmuebles de la institución para hacer actos de proselitismo político partidario	7
<b>6l</b>	Prevalerse del cargo para hacer política partidista	2

## **K. ACTOS DE COMUNICACIÓN EFECTUADOS**

De conformidad con la normativa aplicable, las resoluciones emitidas en el transcurso del procedimiento administrativo sancionador deben ser comunicadas a los interesados. En esa línea, entre junio de 2020 y mayo de 2021 se realizaron un total de mil seiscientas setenta y cinco (**1775**) notificaciones, se comunicaron mil doscientos doce (**1212**) oficios de requerimiento de información, se efectuaron cuarenta (**40**) citatorios de testigos y se entregaron sesenta y nueve (**69**) mandamientos de ingreso.



## **L. REGISTRO DE RESPUESTAS A CONSULTAS SOBRE LA LEY**

De acuerdo a lo que determina la Ley de Ética Gubernamental, específicamente en su Artículo 20, Literal “b)”, y los Artículos 61 y 67 de Reglamento de la misma, donde básicamente se establece como función o atribución del Pleno, dar respuesta a las consultas que se hagan respecto de la Ley de Ética Gubernamental; además de establecer como única entidad competente al Tribunal para definir los criterios interpretativos de la Ley y su publicación periódica; al respecto el TEG posee un control de las consultas hechas durante el período que comprende este informe de labores, el cual publicamos, acatando estas disposiciones legales. **(Ver Anexo IV Control de Respuestas a Consultas sobre la Ley de Ética Gubernamental)**



# Anexos



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.

**Anexo I**

**Registro de Comisiones de Ética Gubernamental / Gobierno Central**

<b>Nº.</b>	<b>Institución</b>	<b>Propietario de la Autoridad</b>	<b>Suplente de la Autoridad</b>	<b>Propietario del Tribunal de Ética Gubernamental</b>	<b>Suplente del Tribunal de Ética Gubernamental</b>	<b>Propietario de los Servidores Públicos</b>	<b>Suplente de los Servidores Públicos</b>
1	Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)						
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)			Cecilia Esmeralda Quijada de Viana	Gendrix Luis Flores Ramírez	Mario Javier Hernández Hernández	Yeymi Estefanía Urbano
3	Asamblea Legislativa						
4	Autoridad de Aviación Civil						
5	Autoridad Marítima Portuaria (AMP)			Flor de María Rivas Sánchez	Maria Isabel Valle Mágina	José Roberto Escalante Castro	Saul Armando Navarro García
6	Banco Central de Reserva (BCR)	Gloria Marina Ortiz	Jorge Alberto Murga Silva	Hazel Aida Araujo Morales	Laura Patricia Ayala de Flores		
7	Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)						
8	Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	Wendy Carolina Meléndez	Diego Gerardo Gómez Herrera	Hazel Liliáne Vega Godoy	José Eduardo Aguilar Molina	Nathalie Jeannette Sibrian Franco	Emelyn Alejandra Vásquez Gallardo
9	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación			Ivania Maribel Álvarez de Nieves	Francisco Alfonso Olmedo Torres		
10	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	Jennifer Magdalena Mendoza Sánchez	Wendy Yamileth Martínez Landaverde	Boris Iván Enrique Gálvez Pineda	Jacqueline Mayency Boiano Anaya		
11	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)						
12	Centro Nacional de Registros (CNR)	Ima Elena Cartagena Jiménez		Claudia Guadalupe del Carmen Hernández Luna		Juan José Sigüenza Barrera	José Roberto Cortez Chévez
13	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)						

14	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	Mariel Violeta Aguirre de Alarcón	Aida Carolina Bendek de Alegría	Sandra Graciela Monterosa Sánchez	Darío Jorge Díaz	Ángel Armando Ayala Gil
15	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)					
16	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	Ada Kelly Pineda Larín	Erika Maricela Miranda Ramírez	Susana Rocío Mejía de Acosta	Roxana Carolina Zeledón Cortéz	Melvin Efraín Santos Aguilar
17	Consejo Nacional de Calidad					Georgina Marcela Arias
18	Consejo Nacional de Energía (CNE)	Valeria Guadalupe Díaz Fernández	Bessie Patricia Muñoz Závala	Ada Azucena Cristales Portillo	José Daniel Martínez Peña	Ricardo Ramírez Urrutia
19	Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ)	José Elenilson Nulia Delgado	Cecibel Eunice Rosales Martínez	Elsa Margarita Clarovs de Noguilla	Mirna Eunice Reyes Martínez	
20	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	Claudia María Hernández	Darlyn Milena Alias Rosales			
21	Consejo Salvadoreño del Café (CSC)	Edgardo de Jesús Castellanos Aquino	Silvia Evelyn García de Rivera	Yanci Virginia Palacios de Castillo	José Armando Amaya	Tomás Ovidio Bonilla Martínez
22	Consejo Superior de Salud Pública					Eduardo Antonio Líquez Chávez
23	Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	Luis Balmore Pineda Bonilla	Silvia Celina Flores de Ascencio	Luz Marleny Arévalo Portillo	Gustavo Armando Arévalo Amaya	Juan Alejandro Bojorquez Fiallos
24	Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)					Adyeni Aleth Pocasangre Crespin
25	Corte de Cuentas de la República (CCR)	Sandra Jessica Alvarado Sánchez	Douglas Steven Amaya Contreras			
26	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	Ricardo Arnoldo Escobar García	Mario Rafael Criollo Azahar			
27	Cruz Roja Salvadoreña					
28	Defensoría del Consumidor					
29	Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)	Andrea Carolina Gil Vaquerano	Brenda Liliana Vásquez López	Ana Rebeca Gómez Aragón	Héctor Ulises Lima García	Daniela Astrid Calderón Sánchez
						José Adán Sandoval Interiano

30	<b>Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez” (ENA)</b>				Dolores Abigail Mendoza Abarca	Stanley Alexander Melara Hernández
31	<b>Fiscalía General de la República (FGR)</b>	Higinio Osmín Marroquín Merino	Juan Carlos Fuentes Real		Roberto Rodríguez Martínez	Rebeca María Rodríguez Molina
32	<b>Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)</b>					
33	<b>Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)</b>	Miguel Napoleón Mendoza	Tomás Velasquez López	Teresa Patricia Alvarez	Maria Alicia Andino Rivas	
34	<b>Fondo de Emergencia para el Café</b>			Yanci Virginia Palacios de Castillo	José Armando Amaya	
35	<b>Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)</b>	Roberto Molina			Dolores Maritza Escalante de Avelar	Edgardo Denis Chamagua Mirón
36	<b>Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)</b>	Roberto Molina		Astrid Guadalupe Hernández Zavala	Erika Trinidad Chávez Segovia	Edgardo Denis Chamagua Mirón
37	<b>Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)</b>	María Alejandra Avilés Carrillo		Jennifer Yanmilieth Aguilera Natividad	Ambrocio Arroliga Cubas	Álvaro Francisco Jerónimo
38	<b>Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)</b>	José Reynaldo Avelar Rivas	Yosselin María Flores Blanco	Susana María Arias de Chorro	Ulises Eduardo Sánchez Alfaro	Susana Andrea Vallejos de Flamenco
39	<b>Fondo del Milenio II (FOMILENIO II)</b>					
40	<b>Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)</b>					
41	<b>Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)</b>					Sandra Carolina Escobar Turcios
42	<b>Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión (FOSEP)</b>	Yesenia Aracely Méndez		Fidelina Zaldívar de Ramírez		Ángel Manuel Fonseca Guzmán

43	<b>Fondo Social para la Vivienda (FSV)</b>	Jairo Felipe Alonso Damas Cruz	Luis Josué Ventura Hernández	Marta Eugenia Aguilar de Dada	Inocente Milciades Valdivieso Suárez	Orlando Alexander Menjívar Arana	Karla Milady Romero Reyes
44	<b>Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)</b>	Janneth Ariel Herrera Guzmán	Delmy Elizabeth Martínez López	Ana Patricia Sánchez Sánchez	Eva María González Galdámez	Priscila María Funes de Núñez	Dora Alicia Hernández Chávez
45	<b>Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)</b>			Benigno Andrés Mercado Landaverde			
46	<b>Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)</b>			Carlos Humberto Calderón Mónchez			
47	<b>Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP)</b>	Romualdo Cáceres Henríquez	Mariam Alfaro	Ricardo Rousseau González	Victoria Eugenia Ramos de Cea	Alejandro Antonio Ventura	Oscar Ezequiel Ramos Martínez
48	<b>Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)</b>	Guillermo Patricio Majano Trejo	Rafael José Antonio García Rosa	Maria de los Ángeles Rivas de Guzmán	Sandra Dálida Argumendo Najarro	Alejandra Marcela Navas de Roidán	Óscar Mauricio Orellana Castillo
49	<b>Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDEX)</b>						
50	<b>Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)</b>	José Damasio Chávez Samaya	Jessica Esmeralda López Martínez	Irene Sophia Batres de Hernández	Napoleón Alexis López Sánchez	Daniel Mauricio Ramírez Lemus	Adriana Marcela Cisneros Kesseis
51	<b>Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)</b>	Rodolfo Ernesto Choriego Menéndez	Salvador Peña Menjívar	Mirna Ruth Rivera de Estrada	Jacqueline Nohemí Campos Velásquez	Irma Susana Zarpate de Hernández	Luis Ricardo García Iglesias
52	<b>Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)</b>	Magdalena del Carmen Peña Ardón	Claudia Lorena Alonzo Moreno	Silvana Beatriz López Quintanilla	Marilyn Minely Muñoz Reyes	Luis Humberto Campos Saravia	Benito del Tránsito Pineda
53	<b>Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)</b>					Maria Teresa Silva	Gilberto Antonio Maidonado
54	<b>Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)</b>	Maria Ethel Hernández de Ávalos	Jorge Alberto Echegoyén Yanes	Karolina Raquel Calderón de Macea	Lila Margarita Rosa de Lemus	Flor de María Mesíz de Andrade	Rubén Alonso Ávalos
55	<b>Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Integral (ISRI)</b>	Luis Javier Suárez Magaña	Rebeca Elizabeth Hernández Gálvez		Herbert de Jesús Solano Argueta		Elsy Yolanda Zamora Zamora
56	<b>Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)</b>	Jáime Mauricio Figueroa Torres	Fredys Adelmo Rodríguez Aguilar	Carlos Ernesto Fuentes Henríquez	Maria de los Ángeles Acosta Zelaya	Carolina Isabel Pantoja Torres	

57	<b>Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)</b>	Marcela Beatriz Rauda Burgos	Josué David Vásquez Morales	Jessica María Lemus	Sergio Mauricio Palacios Araujo	
58	<b>Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)</b>					
59	<b>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)</b>	Martha Emilia Henríquez García	Sandra Jannette Fernández Henríquez	Arlene Elizabeth Escalante Hernández	Carlos Alberto Coca Muñoz	
60	<b>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)</b>					
61	<b>Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)</b>	Norman Grande Trejo	Ana Dolores Monroy			
62	<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)</b>	José Napoleón Zepeda Cariás	Keny Margarita Rodríguez Najarro	Yaneth Isabel Rivera	Luis Gerardo González Cañadas	
63	<b>Ministerio de Cultura</b>					
64	<b>Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL)</b>	Ana Ella Gómez Gómez	Wendy Elizabeth Rogel de Fuentes	Astrid Guadalupe Hernández Zavala	Erika Trinidad Chávez Segovia	Estefaní Marisol Lizama Cisneros
65	<b>Ministerio de Economía (MINEC)</b>	Sergio David Pérez González	Arlen Tatiana Gámez Mejía	Lourdes Margarita Hernández Cardona	Martha Elizabeth Solís Jiménez	Sophia Alessandra Hércules Casero
66	<b>Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINE-DUCYT)</b>					Juan Antonio Hernández Alvarado
67	<b>Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial</b>					
68	<b>Ministerio de Hacienda</b>					
69	<b>Ministerio de Justicia y Seguridad Pública</b>	Rita Guadalupe Cándido de Marroquín	Walter Alfredo Flores Castro	Leidy Lisset Suazo Gutiérrez	Elmer Humberto Castro Hernández	
70	<b>Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)</b>	Jorge Alfredo Rodríguez Campos	Carlos Edgardo Tovar Galdámez	José Orlando García Mena	Carlos Evert Vaneggas García	Roxana Patricia Navarro de Sandoval
71	<b>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)</b>				Carlos Elías Roque Bueso	Juan Carlos Pérez Argueta
72	<b>Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOP)</b>	Christian Marcos Aguilar Durán	César Enrique Marroquín			Sandra Carolina Ortiz de López
						José Orlando Flores Villalobos
						Marlon Fabrizio De León Campos

73	<b>Ministerio de Relaciones Exteriores</b>	Patricia Elizabeth Aguilera Bran	Teresa del Carmen Blanco de Quijano	Ana Graciela Martínez Muñoz	Julia María Somoza de Batista	Nine Amanda Jovel Melara	Walter Whyn Torres Delgado
74	<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	Regina María Díaz Guardado	Joaquín Alejandro Lucha Muñoz	Fátima Ingrid Mareth Rodríguez Ibáñez	Wilfredo Alfaro García		
75	<b>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</b>	Karla Mercedes Rodríguez Rosales	Gracia María Barraza Gallardo	Valeria María Morán Allwood	Olivia Irene Magaña de Ramos	Alicia Pineda López	Edna Carolina Cer- na Meléndez
76	<b>Ministerio de Turismo (MITUR)</b>	Jorge Luis Salazar	Oscar Armando Flores	Irene Pérez de Cornejo	Karen Ivonne Cobarrí	Ligia Marina Ortiz Barrera	Silvia Elena Jiménez de Linares
77	<b>Ministerio de Vivienda</b>	Lourdes María Hernández López	Jakelinne Beatriz Huezo Vásquez	Marina Vanessa Vásquez	Shirley Brigitte Marroquín	Karlen Judith Moreno González	Celia María Hernández González
78	<b>Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)</b>	Carlos Armindo Avilés Dueñas	Carmen Elena Escalón Calderón	Xenia Catalina Campos de Cañas	Carlos Baltazar Pacheco Cordero		
79	<b>Policía Nacional Civil (PNC)</b>						
80	<b>Presidencia de la República (CAPRES)</b>						
81	<b>Procuraduría General de la República (PGR)</b>						
82	<b>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)</b>						
83	<b>Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)</b>	Himber Salvador Cruz	Felipe Aarón Figueroa Argueta	Marlene Elizabeth Molina Mejía	Juan Pablo Ramos Orellana	Ricardo Enrique Cuelar Molina	Adriana Esmeralda Rodríguez Álvarez
84	<b>Superintendencia de Competencia (SC)</b>	Mario Cruz Medrano	Edson Arantes Magaña Alarcón	Yesenia Marisol Delgado Asturias	Elvira Lorena Duke Chávez	Martha Gladys Gaidámez Palomo	Lorena Maritza Pineda de Pineda
85	<b>Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)</b>	Walter Elias Rodríguez Flamenco	Jessica Jessel Arely Santos Lara	Mirbeth Yanira Cotto de Reyes	Luis Edgardo Vides Martínez	José Manuel Hernández Rubio	Maira Elizabeth Durán Bonilla
86	<b>Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)</b>						
87	<b>Tribunal Supremo Electoral (TSE)</b>	Mario Gilberto Morataya Sotro	Carlos René Müller Saravia	Jorge Orlando Gómez Peraza	Vilma Guadalupe Suay Orellana		
88	<b>Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE)</b>	Claudia María Campos	Óscar Arturo Godoy González			Perla Marina Alvarado de Escalante	Fátima Lourdes Reyes Enríquez
89	<b>Universidad de El Salvador (UES)</b>						Lourdes Mercedes López de Bustamante

**Anexo II**

**Registro de Comisiones de Ética Gubernamental / Municipalidades**

Nº	Municipalidad	Propietario de la Autoridad	Suplente de la Autoridad	Propietario del Tribunal de Ética Gubernamental	Suplente del Tribunal de Ética Gubernamental	Propietario de los Servidores Públicos	Suplente de los Servidores Públicos
1	Alcaldía Municipal de Acajutla		Silvia Lorena López López	Ana Miriam Batres de Guevara	Ana del Carmen Martínez Leonardo	Abel Deras Orellana	Susana Guadalupe Contreras Velasquez
2	Alcaldía Municipal de Agua Caliente				Abel Enrique Maldonado Vivas		
3	Alcaldía Municipal de Aguilares						
4	Alcaldía Municipal de Ahuachapán	Maria Nelly Torrento Cubas	William Stanley Magaña Hernández		Carlos Eduardo Martínez Galán		
5	Alcaldía Municipal de Alegría			Sandra Elizabeth Hernández Martínez	Oscar Amilcar Monroy Pereira		
6	Alcaldía Municipal de Anamorós			Meybel Elizabeth Hernández Araujo	Julio Villatoro Álvarez		
7	Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán	William Mercedes Gámez Osorio	Eduardo Ernesto Gil Váquero	Karen Marcela Sibrián Valle	Doris Elizabeth Cruz de Durán	Rubí Guadalupe Ortíz Carrillo	Álvaro Douglas Palacios Guerra
8	Alcaldía Municipal de Apaneca	José Miguel Ventura Arana	Maria Elizabeth Martínez	Rodrigo Antonio Rivas Flores	Gloria Maribel Nájera de Dolores		
9	Alcaldía Municipal de Apastepeque	Yanci Emeli Deodanes Gracias	Juan Carlos Rodríguez Gómez	Karina Celeni Flores Martínez	David Ernesto López	Roberto de Jesús Barahona Cortez	Rafael Antonio Aragón Iraheta
10	Alcaldía Municipal de Apopa	Sandra Guadalupe Hernández de Vaqueiro	Ricardo Ernesto Chávez Alfaro	Salvador Alex Salazar López	José Antonio Roque Viana	Ernesto Edgardo Menéndez Peñate	Wendy Carolina Urías Ardón
11	Alcaldía Municipal de Armenia			Jazmin Karina Martínez Torres	José Guillermo Zepeda Andrade		
12	Alcaldía Municipal de Atiquizaya	Victor Manuel Carranza Zambrano	Alicia María Torres Rodriguez	Héctor Antonio Panagua Castillo	Brenda Margarita Laguán de Velasco		
13	Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque						
14	Alcaldía Municipal de Berlín	Luis Miguel Bonilla Campos	José Freddy Chávez	Magaly Michelle Bermúdez Bonilla	Luis Alonso Quintanilla Alfaro		
15	Alcaldía Municipal de Cacaopera	Terencio Rodríguez Argueta	Rubén Darío Argueta González	Vidhnia Rosibel Ariaza Ortíz	Nohermy de la Paz Claros Ortiz		

16	<b>Alcaldía Municipal de Caluco</b>	Martín Alfonso Tobar Gómez	Nuria Aracely Leonor de Trinidad		
17	<b>Alcaldía Municipal de Candelaria de la Frontera</b>		Rafael Amaya Monterroza	Maria Cristina López Ramos	
18	<b>Alcaldía Municipal de Chalatenango</b>		Francisco Alberto Carballo	Eduardo Franco Nuñez	
19	<b>Alcaldía Municipal de Chalchuapa</b>	Andrés Mauricio Daniel Molina Ascencio	Marlon Vladimir Figueroa Retana	Maria Elena Guadalupe Carranza de León	
20	<b>Alcaldía Municipal de Chapeltique</b>	Héctor Alexander Cabrerá Elvira	Roberto Antonio Soto	Ciro Arnulfo Méndez Luna	
21	<b>Alcaldía Municipal de Chilanga</b>		Sessi Yamileth Chavarria García	Juan Euclides Campos	
22	<b>Alcaldía Municipal de Chinameca</b>	José Hernán Ramírez Villalobos	Sonia Elizabeth Zelaya de Chávez	José Alexander Ulloa Carranza	Carlos Humberto García Quintanilla
23	<b>Alcaldía Municipal de Chirilagua</b>	Óscar Armando Velásquez Quinteros	Yury Yesenia Olivar de Machado	Cristian Omar Anaya Medrano	Dilmer Omar Coreas Diaz
24	<b>Alcaldía Municipal de Ciudad Arce</b>		Imma Elizabeth Ortega Solis	Roberto Atilio Alfaro Fortín	
25	<b>Alcaldía Municipal de Ciudad Barrios</b>				
26	<b>Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado</b>				
27	<b>Alcaldía Municipal de Coatepeque</b>				
28	<b>Alcaldía Municipal de Cojutepeque</b>	Daysi Maribel Montoya de Chicas	Ena Lourdes Saravia de Aldana		
29	<b>Alcaldía Municipal de Colón</b>	Teresa Adeli González Ramos	Maria José Pérez Villalta	Xiomara del Carmen Vásquez Luna	Gemma Daly Escobar de Campos
30	<b>Alcaldía Municipal de Concepción Batres</b>		José Luis Campos Argueta	Blanca Rosa Portillo de Luna	Oswaldo Guadrón Fuentes
31	<b>Alcaldía Municipal de Ataco</b>		Carlos Mario Nolasco Guerra	Maria Magdalena Peñate de Garcia	

32	<b>Alcaldía Municipal de Concepción de Oriente</b>	Mario de Jesús Yanes Alvarado	Jaime Amílcar Guillén Portillo	Fidelia Noemy Bonilla Izaguirre	Angel Mauricio Escobar
33	<b>Alcaldía Municipal de Concepción Quezaltepeque</b>	Maricela Claribel Fuentes Córdova	Isis Lorena Alvarado de Hernández	Ricardo León Ardón	Maricelia Rivas Soriano
34	<b>Alcaldía Municipal de Conchagua</b>				
35	<b>Alcaldía Municipal de Corinto</b>				
36	<b>Alcaldía Municipal de Comasagua</b>				
37	<b>Alcaldía Municipal de Cuisnahuat</b>	Vicente Antonio Coreto Constante	Manuel Alexander Hernández Hernández	Yrma Mavel Coreto de Guardado	William Francisco Estrada Hernández
38	<b>Alcaldía Municipal de Cuscatancingo</b>	Danilo Oswaldo Guerra Orellana	Ángel Eduardo Ramos		Julio Enrique González Jacobo
39	<b>Alcaldía Municipal de Cuyultitán</b>				Leopoldina del Rosario Cerritos de García
40	<b>Alcaldía Municipal de El Carmen</b>	Gloria Mariela Cruz de González	Oscar Yovany Herrera Reyes		
41	<b>Alcaldía Municipal de El Congo</b>	Silvia Marleni Martínez Villalobos	Miguel Alfonso Sánchez Cruz	Jaime Edgardo Flores Portillo	Ana Miriam Payés de Román
42	<b>Alcaldía Municipal de El Divisadero</b>	Meybís Claribel Romero Romero	Mercedes Carolina Rosa de Quintanilla	Raúl Antonio Luna Bonilla	Sarai Anamín Rosa Hughes
43	<b>Alcaldía Municipal de El Paisnal</b>			Karla Elizabeth Majano de Portillo	Evelyn Verónica Cruz Choto
44	<b>Alcaldía Municipal de El Porvenir</b>	Beatriz de los Ángeles Salas Salazar	Brenda Esmeralda Martínez Martínez		
45	<b>Alcaldía Municipal de El Refugio</b>	Carlos Yuvani Bermúdez Ramos	Oscar Armando Herrera Guevara		
46	<b>Alcaldía Municipal de El Rosario (La Paz)</b>			Francisco Javier Somoza	Ofelia Concepción Hernández de Burgos
47	<b>Alcaldía Municipal de El Triunfo</b>	Edwin Javier Cruz Enríquez	Roberto Alcides Cárdenas Rodríguez	José Francisco Guevara Paiz	Ruth Victoria Rivera de Cruz
48	<b>Alcaldía Municipal de Ereguayquín</b>			Norma Haydeé Aparicio Funes	Darlene Ivette Aguirre Paniagua
					Ana Lorena Sandoval Villalta
					Santos Ricardo Morales González

49	<b>Alcaldía Municipal de Estanzuelas</b>			Mauricio Araniva Martínez	Claribel Hayde Torres Saravia	
50	<b>Alcaldía Municipal de Guadalupe</b>	Pedro César Ramírez Anaya	Manuel Alcides Torres	Ana Cecilia Meléndez	Miguel Ángel Bolaños Martínez	José Heriberto Arteaga
51	<b>Alcaldía Municipal de Guatajagua</b>					Sandra Aracely Rivas
52	<b>Alcaldía Municipal de Guaymango</b>			William Oswaldo Jiménez	Jonathan Asdrubal Herrera Lucha	
53	<b>Alcaldía Municipal de Guazapa</b>	Gladys Yanira Mayorga García	Manuel Armando Rodríguez Quintanilla	Miguel Ángel Cisneros Marín	Guadalupe Elizabeth Hernández de Monge	
54	<b>Alcaldía Municipal de Huizúcar</b>	Yesenia Maribel Deleon	Sofia Arely Salinas Pérez	José Edgardo Cañas Álvarez	Ana Delmy Mancía Gíron	
55	<b>Alcaldía Municipal de Ilabasco</b>					
56	<b>Alcaldía Municipal de Ilopango</b>					Alma Beatriz Ramírez Ábrego
57	<b>Alcaldía Municipal de Intipucá</b>			Emerson Bladimir Reyes Salmerón	Walter Osvaldo Blanco Mejía	Óscar Alberto Parada Ruíz
58	<b>Alcaldía Municipal de Izalco</b>			Francisco Alexander Caballero Pérez		
59	<b>Alcaldía Municipal de Jiquilisco</b>			Fabio Alberto Campos Cortéz	Yessenia Elizabeth Ábrego Amaya	
60	<b>Alcaldía Municipal de Jocoro</b>			Carlos Fidel Villatoro	Noemy Elizabeth González Gómez	
61	<b>Alcaldía Municipal de Juayúa</b>	Norma Arcelia Ventura de Natividad	Pedro Antonio Arévalo	Zulma Deny Santiago Gutiérrez	Carlos Adalberto Sánchez Mendoza	
62	<b>Alcaldía Municipal de Jucuapa</b>			Kryssia Yasmin Araujo de López	Jonathan Josué Somozza Turcios	
63	<b>Alcaldía Municipal de Jutiapa</b>					
64	<b>Alcaldía Municipal de La Libertad</b>			Martha Lidia Flores Arana	Oscar Glen Turcios Umaña	Carmen Idalia Acevedo Rodas
65	<b>Alcaldía Municipal de La Palma</b>			Carlos Alberto Vargas Galán	Evangelina Galdámez de Burgos	Esperanza del Carmen Gómez Batres

66	Alcaldía Municipal de La Reina			Francisco Edmundo Huezo Valle	Roxana Veraluz Lemus López
67	Alcaldía Municipal de La Unión			Carlos Hernán Sánchez Santiago	Wilfredo Martínez Santiago
68	Alcaldía Municipal de Meanguera			Miguel Ángel Guevara Chicas	Jesús Daniel Barrera Martínez
69	Alcaldía Municipal de Mejicanos	José Alfonso Comayagua	José Alirio Cardoza Torres		Ana Guadalupe Centeno Zetino
70	Alcaldía Municipal de Mercedes Ummaña			Herberth Mauricio Benítez Cruz	
71	Alcaldía Municipal de Metapán	Maria Virginia Sanabria Huezo	Wendy Margoth Verganza Flores		Heidi Marisol Chinchilla Nova
72	Alcaldía Municipal de Moncagua	Keny Miletby Alberto Moreira	Celedonia de la Luz Romero de Portillo	Thelma Judith Castro Hernández	Herson Alexis Perdomo Ulloa
73	Alcaldía Municipal de Monte San Juan	Edenilson Jacob Ventura Palacios	María Sara Paredes de Hernández	Carlos Antonio Hernández Vides	Jesús Salvador Pérez Cruz
74	Alcaldía Municipal de Nahuizaco	Wendy Verónica Cortez Vides	José Gerardo Chávez Alfaro	Luis Alberto Rolin Escobar	Karla Elizabeth Urbina Zometa
75	Alcaldía Municipal de Nejapa	Felix Alfredo Medina Cerna	Silvia Noemí Ayala de Díaz	Kriscia María Cortez Sánchez	Karen Xiomara Castillo Rivera
76	Alcaldía Municipal de Nueva Concepción	Mauricio Geovanni Castaneda	Eduardo Antonio Mejía Santos	Alby Marisol Arévalo Ramírez	Manuel de Jesús Landaverde Calderón
77	Alcaldía Municipal de Nueva Guadalupe			Kelly Cristina Gómez	Herson Humberto Deras Cruz
78	Alcaldía Municipal de Nuevo Cuscatlán	Daniel Alberto Crespin González	José Mario Zúñiga		
79	Alcaldía Municipal de Olocuilta				
80	Alcaldía Municipal de Osicala				
81	Alcaldía Municipal de Ozatlán	Samuel de Jesús González Ramírez	Marissa Yaqulín Rivera Márquez	Rosa Idalia Cruz de Márquez	Hernán Oswaldo Serpas
82	Alcaldía Municipal de Panchimalco				

83	Alcaldía Municipal de Pasaquina			Cynthia Brisseda Martínez	Glenda Alicia Romano Guardado
84	Alcaldía Municipal de Puerto El Triunfo				
85	Alcaldía Municipal de Quezaltepeque	Ana Gloria Melgar de Hernández	Jorge Alberto Orellana Juárez	Maria Guadalupe Ávalos Ávalos	Raúl Baltasar Campos Portillo
86	Alcaldía Municipal de Rosario de Mora	Dalia Lisseth Mena Orellana	Ana Elsa Mejía Oviedo	Carlos Antonio Cruz Bernal	Silvia del Carmen Martínez Cruz
87	Alcaldía Municipal de Sacacoyo				
88	Alcaldía Municipal de San Alejo	Juan Ramón Escobar Hernández	Telma Lorena Cruz Romero	Samuel Blanco Romero	Giovani Wilfredo González Ventura
89	Alcaldía Municipal de San Antonio del Monte				
90	Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal			Rosa Aracely Corteto de Monroy	Carlos Alberto Henríquez
91	Alcaldía Municipal de San Bartolomé Perulapía				
92	Alcaldía Municipal de San Esteban Catarina			Milton Vladimír Ayala Rosales	Estela Beatriz Durán Carrillo
93	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera	Elias Martínez	Roberto Horacio Lainez Meléndez	Carina Patricia Flores Vásquez	Nelín Godofredo Flores Argueta
94	Alcaldía Municipal de San Francisco Menéndez	Edgar Alberto Rodríguez Zepeda	Walter Mauricio Cuellar Guerra	Willian Ernesto Coreas Mejía	Melvin Yovany Martínez Guerra
95	Alcaldía Municipal de San Ildefonso			Lisseth Margarita Roque de Palacios	Yendy Yovany Garmendia
96	Alcaldía Municipal de San Isidro			Roxana Dolores Quintanilla de Serrano	
97	Alcaldía Municipal de San Jorge	Wuiliberto Orlando Campos Gómez	Mariisol Chávez Diaz	Maria Teresa Rivas Morales	Dalia Madaly Garay de Villegas
98	Alcaldía Municipal de San José Guayabal	Ana Concepción Artiga Sánchez	Mirian Estela Melara Salas	Enrique Antonio Cantor Rodríguez	Maria de los Ángeles Figueiroa Alfaro Preza
					Dina Esmeralda Ramírez de Rivas

99	Alcaldía Municipal de San José Villanueva	Erick Adonay López			Denis Alexis Rodríguez	Roberto Arturo Bonilla
100	Alcaldía Municipal de San Juan Nonualco	Saúl Domínguez	José Aristides Ayala Cruz			
101	Alcaldía Municipal de San Juan Opico	Gabriela Marina Méndez González	Claudia Mercedes Guillén de Mena	Fátima María Ortega Reyes	Esperanza Escobar Castillo	
102	Alcaldía Municipal de San Juan Tapia			Francisco Javier Bernabé	Miguel Najera Sánchez	
103	Alcaldía Municipal de San Julián			Edwin Ernesto Fajardo Valenzuela	Blanca Nohemy Martínez Panameño	
104	Alcaldía Municipal de San Lorenzo					
105	Alcaldía Municipal de San Luis de La Reina			Mirna Elizabeth Argueta Machado	Jorge Alberto Rivas Cuchillas	
106	Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura			Juan Carlos Flores	Martha Egriseida Vásquez Ávalos	
107	Alcaldía Municipal de San Luis Tapia					
108	Alcaldía Municipal de San Marcos			Evelyn Raquel Ramos de López	Darlin Marisol Méndez de Mira	Sixto Jesús Pocasangre Hernández
109	Alcaldía Municipal de San Martín		Waldy Xiomara Panameño de Escobar	Nelson Mauricio Espinal García	Manuel de Jesús Palacios	Joaquín de Jesús Rivas Rivas
110	Alcaldía Municipal de San Matías	Irma Elizabeth López	José Enrique Hernández	Ingrid Lissette Figueroa Reyes	José Amílcar Vásquez Quiusqui	Fany Stéfani Díaz Romero
111	Alcaldía Municipal de San Miguel					
112	Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico	Wílmer Ernesto López García	Ana Gladis Chacón Orantes	Flor María Serrano de Escobar	José Amílcar Cruz Varela	Roberto Aristides Flores Andrade
113	Alcaldía Municipal de San Pedro Masahuat	Sandra Maribel López de Gálvez	Carmen Zelenia Ramírez de Chávez	Sergio Eduardo Quintanilla Pádilla	Delvy Ernesto Campos	
114	Alcaldía Municipal de San Pedro Nonualco				Jaime Roberto Rodríguez Beltrán	

115	Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapán	Karla Karina Cotto de Calderón	Xiomara Nátili Sánchez Maravilla			
116	Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros	Santos Alcides García Barahona	Ester Amanda Hernández			Rocío Adelaida Méndez
117	Alcaldía Municipal de San Rafael Obrajuelo		Zoila Haydee Hernández Platero	Rosa Evelyn Azucena de Alvarado		Samuel Elías Arias
118	Alcaldía Municipal de San Rafael Oriente				José Abraham Garay Jandies	Juan Antonio García Granados
119	Alcaldía Municipal de San Salvador	Elmer Enrique Arias Pacheco	Karla Lisset Benítez	Eduardo Enrique Padilla Hernández	Manuel Arturo José Rico Francia	
120	Alcaldía Municipal de San Sebastián			Francisco Noel Domínguez Alfaro	Wendy Mayreña Argueta López	
121	Alcaldía Municipal de San Sebastián Salitrillo					Santos Armando Cortez
122	Alcaldía Municipal de San Vicente					Carmen Enedina Cañas
123	Alcaldía Municipal de Santa Ana	Vladimir Antonio Orellana Guerra	Elisa Margarita Flores Rodríguez		Raúl Enrique Pleitez Barrera	Neftalí Sanabria
124	Alcaldía Municipal de Santa Catarina Masahuat	David Ernesto García Bautista	Ana Astrid Guzmán de Pérez	Teodosio Salvador Rodríguez Vásquez	Xiomara Cruz Pérez	
125	Alcaldía Municipal de Santa Cruz Michapa			Grecia Rebeca Flores Rivas	Julio Ernesto De La O Jaco	
126	Alcaldía Municipal de Santa Elena			Benjamín Castillo	Angelina del Carmen Araniva de R.	
127	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	Claudia Eugenia Durán de Miranda	Eugenio María Cortez Oliva	Catalina Concepción Chinchilla de Escobar	Rafael Santiago Henríquez Amaya	
128	Alcaldía Municipal de Santiago de María	Kevin Atilio Pérez Granillo	Rocío Marisol Saravia Pérez	Abdón Antonio Durán Quintanilla	Gladys Maritza Villalta de Jiménez	
129	Alcaldía Municipal de Santiago Nonualco	Roberto Jonathan Servellón Santos	Rogelio Ulises Guadán Rivas	Héctor Alfonso Correjo Guatemala	Carlos Arturo Ramírez Martínez	Rafael Ernesto Gómez Clímaco
						Maria Evangelina Rodríguez de Pineda

130	Alcaldía Municipal de Santiago Texacuangos		Oscar Alfonso Gonzales	Jairo Daniel Chávez Mata
131	Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Guzmán	Melina de Jesús Pérez Álvarez	Glendi Isabel Vásquez Guerra	José Félix Pineda Osorio
132	Alcaldía Municipal de Santo Tomás			Rina Noemy López Zaldívar
133	Alcaldía Municipal de Sensuntepeque		Carlos Hernán Echeverría Batres	Lorena Carolina González Méndez
134	Alcaldía Municipal de Sesori		Ana Marisela Moreno Arana	Wilmer Eym Rivera Ponce
135	Alcaldía Municipal de Sociedad	Oscar Roberto Hernández	Edras Alexander Guzmán Ventura	Mauricio Daniel Rodríguez Blanco
136	Alcaldía Municipal de Sonsonate	Claudia Patricia Ticas Orellana	Francisco Antonio Calvo Acosta	Nefalí Oswaldo Fajado Hernández
137	Alcaldía Municipal de Sonzacate	Saul Adalberto Murcia Ascencio	Sidney Manfredo Morán Díaz	Olga María Padilla Cuenca
138	Alcaldía Municipal de Soyapango		Claudia Raquel Platero Mineros	Antonio Benjamín Rodríguez Quinteros
139	Alcaldía Municipal de Suchitoto	Ricardo Joel Argueta Portillo	Cristina del Carmen Olmedo	Wilfredo Mejía Alas
140	Alcaldía Municipal de Tacuba			José Baldemar Granados
141	Alcaldía Municipal de Tánique	Gerson Ademir Chávez Rodríguez	Martín Odilio Escobar Escobar	Silvia Yamileth Cárcamo Ruiz
142	Alcaldía Municipal de Tamanique			José Álvaro Romero Huezo
143	Alcaldía Municipal de Tecpán		Edwin Alexander Bonilla	Odaly Beraly Alvarado Romero
144	Alcaldía Municipal de Tecoloca		Diana Guadalupe Ascencio Miranda	Elder Miguel Marenco Ayala
145	Alcaldía Municipal de Tejutepeque	Sandra Guadalupe Guerra Acosta	Sandra Beatriz Vides Estrada	Walter Omar Clímaco Aldana
				Maria Luisa Bartola Urbina de Hernández
				Dámaris Guadalupe Panameño Gámez

146	<b>Alcaldía Municipal de Tejutla</b>	Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández	Johana Esmeralda Reyes Navas	Sandra Dinora Morales de Monge	Adela Avelar Ochoa	Walter Enrique Santa-maria Hernández	José Adrián Pérez Pérez
147	<b>Alcaldía Municipal de Tenancingo</b>	Elmer Maximiliano Castro Izquierdo	Reina Ester Escobar García	Armidia Antonia Santia-go Artiga	Reyes Cruz		
148	<b>Alcaldía Municipal de Tepecoyo</b>						
149	<b>Alcaldía Municipal de Tepetitán</b>						
150	<b>Alcaldía Municipal de Texistepeque</b>	Vilma Concepción Herrera Martínez	Salvador Trinidad Cáce-res Flores	Gloria Marina Jaco de Cisneros	Miriam del Carmen Sanabria Salazar		
151	<b>Alcaldía Municipal de Tonacatepeque</b>						
152	<b>Alcaldía Municipal de Usulután</b>	Ana Ester Rodríguez Rodríguez	Nohemy del Carmen Martínez Flores	Oscar Armando Ramírez Serrano	Douglas Geovanny Campos Vásquez	Haydee Abigail Ramírez Funes	Milagro Soledad Martínez
153	<b>Alcaldía Municipal de Verapaz</b>						
154	<b>Alcaldía Municipal de Victoria</b>			Corina Janette López de Gómez	Emérita Ayala de López		
155	<b>Alcaldía Municipal de Jujutla</b>			Jorge Esaú Alvarado Panuceno	Rudy Mauricio Cardona Jiménez		
156	<b>Alcaldía Municipal de Zacatecoluca</b>						
157	<b>Alcaldía Municipal de Zaragoza</b>				Erick Ernesto Leiva Rodríguez	Jorge Alberto Reyes Velásquez	

**Anexo III**

**Registro de los Comisionados de Ética**

(Instituciones y municipalidades exoneradas de conformar Comisiones de Ética Gubernamental)

<b>Nº.</b>	<b>Institución o Municipalidad</b>	<b>Comisionado Propietario</b>	<b>Comisionado Suplente</b>
1	<b>Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)</b>	Juan José Hernández Avendaño	Diana María Marroquín Viana
2	<b>Alcaldía Municipal de San Buenaventura</b>	Mima Yanet Batres de Portillo	Luis Alberto Gómez Pérez
3	<b>Alcaldía Municipal de Santa Rosa Guachipilín</b>		
4	<b>Alcaldía Municipal de Santiago de la Frontera</b>	Alma Merari Ramírez Mendoza	Jaime Margarito Hernández Alfaro
5	<b>Alcaldía Municipal de Nueva Trinidad</b>		
6	<b>Alcaldía Municipal de Listique</b>		
7	<b>Alcaldía Municipal de San Lorenzo</b>	Rosalina Acevedo Rodríguez	José Géneysis de la Cruz Jovel
8	<b>Alcaldía Municipal de Santo Domingo</b>		
9	<b>Alcaldía Municipal de San Ramón</b>		
10	<b>Alcaldía Municipal de Cinquera</b>	Kelvi Orlando Palacios Alvarado	Ana Imelda Alas Ávalos
11	<b>Alcaldía Municipal de Santa Clara</b>		
12	<b>Alcaldía Municipal de San Cayetano Istepeque</b>	María Rebeca Iraheta de Palacios	César Alirio Rodríguez
13	<b>Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucatera</b>		
14	<b>Alcaldía Municipal de Ciudad Dolores</b>	Yanira Margarita Ayala Ruiz	
15	<b>Alcaldía Municipal de Sensembra</b>		
16	<b>Alcaldía Municipal de Nahulingo</b>	Walter Alfredo Castro Moz	Nubia Jeannette Ayala Guzmán
17	<b>Alcaldía Municipal de Oratorio de Concepción</b>	Nuria Yaneris Cerón	Argelio Díaz Molina
18	<b>Alcaldía Municipal de Yamabal</b>		
19	<b>Alcaldía Municipal de San Agustín</b>	Lorena Elizabeth Gámez Estrada	Félix Davis Castro Zavala
20	<b>Alcaldía Municipal de Comacarán</b>		
21	<b>Alcaldía Municipal de San Gerardo</b>	Santos Feliciano Hernández del Cid	Zulma Jaqueline Quinteros Castillo
22	<b>Alcaldía Municipal de Santa Isabel Ishuatán</b>		María de los Ángeles Alas Gómez
23	<b>Alcaldía Municipal de San Luis del Carmen</b>	Marvin Salvador Ramírez	Edenilson Aguilar Rivas
24	<b>Alcaldía Municipal de San Francisco Lempa</b>	Yancy Patricia Alas López	
25	<b>Alcaldía Municipal de Chilitupán</b>	Irene del Carmen Serrano Rafael	Juan Cartagena Alvarado

26	<b>Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes</b>	Sergio José Rodezno Herrera	Mercedes Xiomara Cerros Herrera
27	<b>Alcaldía Municipal de Masahuat</b>	Rosa Adelia Aguilar	Maria del Rosario Guzmán Arnué
28	<b>Alcaldía Municipal de Santa Cruz Analquito</b>	Reina Isabel Flores de López	Edwin Heriberto Laínez Valle
29	<b>Alcaldía Municipal de Candelaria</b>	Nora Rosibel Guevara López	Marcelo de Paz Juárez
30	<b>Alcaldía Municipal de San Francisco Morazán</b>	Dolores Alessandro Romero	Lidia Isabel Avelar
31	<b>Alcaldía Municipal de Santa Rita</b>	Guadalupe Elizandra Ibarra de Alvarenga	José Melquisedec Peraza Rivera
32	<b>Alcaldía Municipal de Santa María Ostuma</b>	Edwin Geovani Durán	Gladis del Carmen Mendoza Velásquez
33	<b>Alcaldía Municipal de San Rafael</b>		
34	<b>Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús</b>		
35	<b>Alcaldía Municipal de San Antonio de la Cruz</b>	Norma Yesenia Mejía Miranda	Francisco Xavier Guardado Guerra
36	<b>Alcaldía Municipal de California</b>	Rudys Atilio Benítez Turcios	Patricia Graciela López de Vásquez
37	<b>Alcaldía Municipal de Arcatao</b>		
38	<b>Alcaldía Municipal de Dulce Nombre de María</b>	Vilma Esperanza Soriano Melgar	Juan Gabriel Abrego León
39	<b>Alcaldía Municipal de Potonico</b>	Ana Julia Barahona de Echeverría	William Alexander Orellana Serrano
40	<b>Alcaldía Municipal de San Isidro Labrador</b>	Claudia Yecenia Sibrián Martínez	José Amulfo Serrano Serrano
41	<b>Alcaldía Municipal de San José Ojos de Agua</b>	Hilda Guadalupe Rivera Rivera	Luis Enrique Ayala Rivera
42	<b>Alcaldía Municipal de Yayantique</b>	Juana Alicia Rodríguez Raimundo	Isidro Antonio Ávila Machado
43	<b>Alcaldía Municipal de Comalapa</b>		
44	<b>Alcaldía Municipal de La Laguna</b>	Cristina Antonia Calles Morales	José Luis Carabajal Fuentes
45	<b>Alcaldía Municipal de El Carrizal</b>		
46	<b>Alcaldía Municipal de Citalá</b>	José Armando Hernández Luna	Marvin Ismael Cruz González
47	<b>Alcaldía Municipal de Polorós</b>	Olma Lisseth Yanes Alvarado	Mario Alfonso Rivas Gómez
48	<b>Alcaldía Municipal de San José (San José la Fuente)</b>	Yeni Guadalupe Flores Benítez	Irving Joseph Lazo Reyes
49	<b>Alcaldía Municipal de Perquín</b>		
50	<b>Alcaldía Municipal de Jocoaitique</b>		
51	<b>Alcaldía Municipal de El Sauce</b>	Gilberto Antonio Ríos Madrid	Thirza Rubenia Guevara Rubio
52	<b>Alcaldía Municipal de Las Vueltas</b>	Marvin Antonio Ramos Alas	Mirna Dinora Sibrian Orellana
53	<b>Alcaldía Municipal de Gualococti</b>		
54	<b>Alcaldía Municipal de Bolívar</b>	Yoselin Maldany Ramírez Flores	Elmer Antonio García
55	<b>Alcaldía Municipal de Tapalhuaca</b>	Yulisa Maricela Recinos	Roberto Carlos Alvarenga Sánchez

56	Alcaldía Municipal de San Dionisio	Jacqueline Lisseth Rodríguez R.	José Ricardo Ascencio Cerna
57	Alcaldía Municipal de San Carlos	Selva América Molina Vásquez	José Israel Morales Lazo
58	Alcaldía Municipal de Meanguera del Golfo	Jeyselh Ivonne González Viera	Reyneri Isaac Castro Ramos
59	Alcaldía Municipal de San Fernando		
60	Alcaldía Municipal de Arambala		
61	Alcaldía Municipal de Jicalapa	Marvid David Alas Caipio	Ana Marisol Pérez Perales
62	Alcaldía Municipal de San Francisco Javier	Yancy Marielos Segovia Mejía	Javier Antonio Rivera Chicas
63	Alcaldía Municipal de Jerusalén	Carmen Roselia González Orellana	Erick Adiel Romero Delgado
64	Alcaldía Municipal de San Antonio Los Ranchos	Rosa Amalia Alemán Córdova	Flor Idalma Guardado
65	Alcaldía Municipal de San Miguel de Mercedes	Irma Arely Pérez de Rodezno	Melvin Jhony Guardado Ramírez
66	Alcaldía Municipal de Azcapulco	Dónei Ernesto Márquez Murcia	Jackeline del Carmen Santamaría de Landaverde
67	Alcaldía Municipal de El Paraíso	Astrid Xiomara Menjívar García	Francisco Armando Marroquín Leiva
68	Alcaldía Municipal de San Emigdio	Manuel Antonio Rosales M.	Evelyn Abigail Mejía de Zelaya
69	Alcaldía Municipal de Salcoatitán	Mayra Guadalupe Campos de Sánchez	Ricardo Manuel Arévalo Olla
70	Alcaldía Municipal de Mercedes La Ceiba	Ruth Ivett Arias	Rosa Yasminth Muñoz
71	Alcaldía Municipal de San Ignacio	Andrés Alvarado	Esmeralda Romero
72	Alcaldía Municipal de San Antonio Masahuat	Elena Cristabel Hernández de Martínez	Sergio Eduardo Bonilla Sibrián
73	Alcaldía Municipal de San Miguel Tepezontes	Alex Antonio Martíri Melgar	Nanci Arcadia Pérez Vega
74	Alcaldía Municipal de San Fernando	Marta Irene Rivera Diaz	Nelson Oswaldo Alvarenga Hernández
75	Alcaldía Municipal de Quelepa	Salvador Alberto Alvarado	Sonia Elizabeth Mejía
76	Alcaldía Municipal de Torola		
77	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA)		
78	Alcaldía Municipal de San José Las Flores	Douglas Serrano Orellana	Ana Silvia Castro Tobar
79	Alcaldía Municipal de Nuevo Edén de San Juan	Roxana Mabel Cáceres de Orellana	Marlon Adalberto Argueta Orellana
80	Alcaldía Municipal de Delicias de Concepción	Jonatan Isaac Cardoz Soto	Dany Lizeth Quevedo Reyes
81	Alcaldía Municipal de Yucuáiquín		
82	Alcaldía Municipal de San Francisco Chinameca		
83	Alcaldía Municipal de Paraíso de Osorio		

84	Alcaldía Municipal de Turín			
85	Alcaldía Municipal de Jucuarán			
86	Alcaldía Municipal de Uluazapa			
87	Alcaldía Municipal de Jayáque			
88	Alcaldía Municipal de Teotepeque			
89	Alcaldía Municipal de El Rosario	Laura Margarita Claros de Hernández		Lucio Yobani Amaya Hernández
90	Alcaldía Municipal de Nueva Granada	Walter Omar Portillo Coreas		Cecilia Rosibel Gómez de Bernal
91	Alcaldía Municipal de Guacotecti	Jaime Ernesto Castro		Yessenia Guadalupe Mejía de Cuellar
92	Alcaldía Municipal de Nueva Esparta	Gloria Angélica Velásquez de Fuentes		Dolores Isái Cruz Guzmán
93	Alcaldía Municipal de San Pedro Puxtla	Yoni Sifredo Vásquez Márquez		Inés de Jesús Zaldívar Pineda
94	Alcaldía Municipal de San Isidro	Ana Glienda Guevara Franco		Gregorio Magno Martínez Díaz
95	Alcaldía Municipal de San José Cancasque	José Ismael Archila Tobar		Elsa Jamileth López Castro
96	Alcaldía Municipal de San Antonio	Juan Eladio Romero Romero		Maria Cristina Hidalgo
97	Alcaldía Municipal de El Rosario	Vicente Adolfo Villatoro Rosales		Maria Dilisia Membreño Aévalo
98	Alcaldía Municipal de Lolotiquillo	Orfa Elizabeth Chicas de Alvarado		José Felipe Rivera González
99	Alcaldía Municipal de Joateca	Mirian Dionicia Argueta de Chicas		Santos Pantaleón Argueta Ramos
100	Alcaldía Municipal de San Cristóbal	Flor de María Rosales de Rosales		Óscar Enrique Fuentes Meléndez

**ANEXO IV**

**CONTROL DE RESPUESTA A CONSULTAS SOBRE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

Art. 20 letra d) de la Ley de Ética Gubernamental y arts. 61 a 67 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental

No.	Ref. No.	Fecha de consulta	Disposición objeto de consulta*	Consulta	Respuesta facilitada (Extracto)	Fecha de respuesta
1	14	03/06/2020	Art. 6 letra h) en relación con el art. Letra c) ambos de la LEG.	La persona consultó si en una Institución del Estado pueden trabajar personas que estén unidas por matrimonio, según la Ley de Ética Gubernamental.	<p>Se acotó que las consultas solo pueden versar sobre asuntos en abstracto; sin embargo, se procedió a brindar una orientación sobre el alcance del artículo 6 letra h en relación con la letra c) de la LEG, indicando que: “(...) [únicamente constituiría una transgresión a la prohibición ética e incumplimiento al deber ético antes referido, cuando el funcionario tomador de la decisión, responsable de la contratación de personal, mantenga una vinculación por consanguinidad o afinidad de las indicadas expresamente en los artículos 6 letra h) en relación con el 5 letra c) de la LEG con la persona que pretende ser contratada o ascendida. Se aclara que el solo hecho de que dos personas con vínculos familiares trabajen en la misma institución pública no constituye por si mismo un comportamiento antiético”.</p> <p>Se explicó el alcance de la facultad consultiva del Pleno, además, se ordenó la acumulación de la consulta con referencia 14 y 15 de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Procedimientos Administrativos, y, por último, se brindó una orientación sobre el alcance del artículo 6 letra h) en relación con el art. letra c) ambos de la LEG.</p>	19/06/2020
2	15	03/06/2020	Art. 6 letra h) en relación con el art. Letra c) ambos de la LEG.	Expuso un caso concreto, pero su consulta se refiere a la posibilidad que en una institución pública puedan laborar cónyuges.	<p>Se acotó que las consultas solo pueden versar sobre asuntos en abstracto; sin embargo, se procedió a brindar una orientación sobre el alcance del artículo 3 letras c) y e) de la LEG, indicando que: “La prohibición regulada en el artículo 6 letra c) de la LEG supone que los servidores públicos sólo puedan percibir una remuneración proveniente del Estado cuando las labores no deban ejercerse en el mismo horario. Prohibiendo, por tanto, devengar dos o más remuneraciones por labores en el sector público que deban desempeñarse en el mismo horario” y “de conformidad con el artículo 6 letra e) de la LEG (...) uno de los elementales deberes impuestos a los servidores públicos es el cumplimiento de sus funciones en la jornada ordinaria de trabajo, por lo cual se prohíbe expresamente que aquellos realicen actividades privadas en dicho lapso”.</p>	19/06/2020
3	16	13/06/2020	Art. 6 letras c) y e) de la LEG	Expuso un caso concreto de un servidor público del Ministerio de Salud, que aparentemente percibía doble remuneración del presupuesto general del Estado.	<p>Se acotó que las consultas solo pueden versar sobre asuntos en abstracto; sin embargo, se procedió a brindar una orientación sobre el alcance del artículo 3 letras c) y e) de la LEG, indicando que: “La prohibición regulada en el artículo 6 letra c) de la LEG supone que los servidores públicos sólo puedan percibir una remuneración proveniente del Estado cuando las labores no deban ejercerse en el mismo horario. Prohibiendo, por tanto, devengar dos o más remuneraciones por labores en el sector público que deban desempeñarse en el mismo horario” y “de conformidad con el artículo 6 letra e) de la LEG (...) uno de los elementales deberes impuestos a los servidores públicos es el cumplimiento de sus funciones en la jornada ordinaria de trabajo, por lo cual se prohíbe expresamente que aquellos realicen actividades privadas en dicho lapso”.</p>	19/06/2020



4	17	09/09/2020	Ninguna	<p>Solicitó asesoría para que su nombre no aparezca en la resolución 108-A-18, publicada en el sitio de resoluciones del TEG.</p>	<p>Se explicó y orientó que: "De conformidad con el principio de legalidad, establecido en el artículo 86 inciso final de la Constitución de la República, en relación con el artículo 20 letra b) de la Ley de Ética Gubernamental (LEG) y art. 61 del Reglamento de la LEG (RLEG), el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) tiene la atribución de fijar criterios interpretativos relacionados con la aplicación de la LEG y su reglamento, los que podrá emitir al ser consultado, en el ejercicio de su facultad orientadora. (...) Por lo expuesto se advierte que lo consultado es materia exclusiva de la Ley de Acceso a la Información Pública; y, por lo tanto, la peticionaria debe seguir los procedimientos en ella prescritos. Consecuentemente, este Pleno se ve imposibilitado de emitir algún pronunciamiento sobre lo pretendido, pues excede del ámbito de interpretación de la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento".</p> <p>Se explicó que: "De conformidad con el principio de legalidad, establecido en el artículo 86 inciso final de la Constitución de la República, en relación con el artículo 20 letra b) de la Ley de Ética Gubernamental (LEG) y art. 61 del Reglamento de la LEG (RLEG), el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) tiene la atribución de fijar criterios interpretativos relacionados con la aplicación de la LEG y su reglamento, los que podrá emitir al ser consultado, en el ejercicio de su facultad orientadora. (...) Sobre lo anterior, es preciso aclarar a la peticionaria que el TEG no es competente para conocer de "delitos" de corrupción, pues esa facultad corresponde exclusivamente a los jueces penales correspondientes. Por otra parte, se debe señalar que una de las principales competencias legales de esta Institución está circunscrita a determinar, a través de un procedimiento administrativo sancionatorio, si los funcionarios o empleados públicos investigados han incumplido los deberes éticos (art. 5 de la LEG) o las infracciones a las prohibiciones éticas (art. 6 de la LEG) que se les atribuyen, esto de conformidad con el artículo 20 letra a) de la LEG".</p>	16/09/2020
5	18	01/10/2020	Ninguna	<p>Consultó sobre la posibilidad de obtener información de los actos de corrupción de un ex diputado suplente acusado de delitos de corrupción y lavado de dinero.</p>	<p>Se explicó y orientó que: "De conformidad con el principio de legalidad, establecido en el artículo 86 inciso final de la Constitución de la República, en relación con el artículo 20 letra b) de la Ley de Ética Gubernamental (LEG) y art. 61 del Reglamento de la LEG (RLEG), el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) tiene la atribución de fijar criterios interpretativos relacionados con la aplicación de la LEG y su reglamento, los que podrá emitir al ser consultado, en el ejercicio de su facultad orientadora. (...) Sobre lo anterior, es preciso aclarar a la peticionaria que el TEG no es competente para conocer de "delitos" de corrupción, pues esa facultad corresponde exclusivamente a los jueces penales correspondientes. Por otra parte, se debe señalar que una de las principales competencias legales de esta Institución está circunscrita a determinar, a través de un procedimiento administrativo sancionatorio, si los funcionarios o empleados públicos investigados han incumplido los deberes éticos (art. 5 de la LEG) o las infracciones a las prohibiciones éticas (art. 6 de la LEG) que se les atribuyen, esto de conformidad con el artículo 20 letra a) de la LEG".</p>	7/10/2020

6	19	19/10/2020	Ninguna	<p>Consultó si la Ley de Ética Gubernamental se aplica en casos de malversación de fondos municipales.</p> <p>Respecto a la consulta se explicó que: "De conformidad con el principio de legalidad, establecido en el artículo 86 inciso final de la Constitución de la República, en relación con el artículo 20 letra b) de la Ley de Ética Gubernamental (LEG) y art. 61 del Reglamento de la LEG (RLEG), el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) tiene la atribución de fijar criterios interpretativos relacionados con la aplicación de la LEG y su reglamento, los que podrá emitir al ser consultado, en el ejercicio de su facultad orientadora. (...) Al respecto, se aclara que una de las principales competencias legales de esta Institución está circunscrita a determinar, a través de un procedimiento administrativo sancionatorio, si los funcionarios o empleados públicos investigados han incumplido los deberes éticos (art. 5 de la LEG) o las infracciones a las prohibiciones éticas (art. 6 de la LEG) que se les atribuyen, esto de conformidad con el artículo 20 letra a) de la LEG".</p> <p>Respecto de la consulta se explicó el artículo 6 letra h) y 5 letra c) de la LEG, indicando que: "Dicha norma sanciona la explotación de una posición de autoridad para conseguir empleo y otros favores a familiares o socios, lo cual constituye un tipo de corrupción conocido como nepotismo. Respecto de las particularidades de su consulta, se advierte que la LEG no proscribe <i>per se</i> el sostenimiento de relaciones afectivas, matrimoniales o no matrimoniales entre servidores públicos pertenecientes a una misma dependencia; salvo que ese vínculo se dé, a manera de ejemplo, entre la autoridad que nombra y la persona nombrada, dentro de un proceso de selección y contratación de personal".</p> <p>Se acotó que las consultas solo pueden versar sobre asuntos en abstracto; sin embargo, se procedió a brindar una orientación sobre el alcance del artículo 6 letra l) de la LEG, indicando que: "(...) los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones están obligados a atender sus tareas en forma responsable y con diligencia, conforme a las leyes y reglamentos aplicables, de esta forma, la prontitud de la respuesta que tales servidores emiten, es un medio garantizador de su eficacia y de la utilidad que puede representar al administrado, por tal razón, el retardo injustificado de estos, resultaría antagónico a la celeridad y prontitud de los mismos".</p>	6/11/2020
7	20	04/10/2020	Arts. 5, 6 y 7 LEG	<p>Consultó si la Ley de Ética Gubernamental regula prohibiciones a las personas sobre sostener relaciones sentimentales o afectivas en una misma dependencia.</p>	17/11/2020
8	1	04/01/2021	Art. 6 letra l)	<p>Expuso un caso en concreto sobre la posible denuncia por retardo de una resolución y no acatamiento de la misma por los denunciados.</p>	07/01/2021

9	2	11/01/2021	Art. 5 letra a).	<p>Expuso un caso en concreto respecto a la falta a la Ley de Ética Gubernamental si una persona apaga su celular fuera de la jornada laboral.</p>	<p>Se acotó que las consultas solo pueden versar sobre asuntos en abstracto; sin embargo, se procedió a brindar una orientación sobre el alcance del artículo 5 letra a) de la LEG, indicando que: “(...) la LEG enfatiza el deber de los servidores públicos de hacer uso racional de los recursos estatales, únicamente para fines institucionales; pues el desvío de los mismo hacia fines particulares indiscutiblemente constituye corrupción. En consecuencia, los servidores públicos que se encuentran dentro del marco de aplicación de la LEG (ar.2), deben actuar conforme a los deberes éticos previstos en dicho cuerpo normativo”.</p>	14/01/2021
10	3	11/01/2021	Ninguno	<p>La persona ciudadana dio aviso sobre la imposibilidad de asistir a la convocatoria de audiencia realizada por este Tribunal.</p>	<p>En virtud del principio de antiformalismo contenido en el artículo 3 número de 3 de la LPA, se le informó que su aviso de incomunicación se remitió –por medio de correo electrónico- a la Coordinadora de Instrucción con copia a la Jefa de la Unidad de Ética Legal, para los fines correspondientes, pues el planteamiento no está orientado a activar la facultad consultiva del Tribunal de Ética Gubernamental.</p>	11/01/2021
11	4	18/01/2021	Art. 5 letra a).	<p>Expuso un caso en concreto respecto a la falta a la Ley de Ética Gubernamental si una persona apaga su celular fuera de la jornada laboral.</p>	<p>Se acotó que las consultas solo pueden versar sobre asuntos en abstracto; lo tanto se indicó que: “(...) el Pleno del Tribunal tiene la atribución de dar respuesta a consultas sobre la interpretación de la LEG y su Reglamento –RLEG-, tal como lo establece el art. 20 letra b de la LEG en relación con el art. 61 del RLEG; no obstante, dicha respuesta no puede versar sobre casos concretos, ya que la facultad orientadora del Pleno no debe dar lugar a pronunciamientos sobre asuntos específicos que luego puedan ser planteados ante este mismo Tribunal, el cual ya habría anticipado y comprometido su criterio”.</p>	25/01/2021

12	5	23/03/2021	Art. 6 letra h) de la LEG.	<p>La consulta versó sobre sobre la posibilidad de contratarse a dos o más familiares entre sí, como empleados de una misma institución, por ejemplo de una Alcaldía Municipal.</p>	<p>Respecto de la consulta se brindó una orientación del artículo 6 letra h de la LEG indicando que: "la misma persigue evitar condiciones de desigualdad en el acceso a empleos originadas por privilegios que general exclusión de otros grupos y por ende el funcionamiento deficiente en el desempeño de la función pública (...). Sin embargo, la LEG no proscribe per se la contratación de parientes dentro de una misma institución pública; salvo que esta contratación se dé, a manera de ejemplo, entre la autoridad que nombra y la persona nombrada, dentro de un proceso de selección y contratación de personal, es decir, que exista un grado de parentesco o afinidad entre el contratante y la persona nombrada de los señalados en el artículo 6 letra h) de la LEG".</p>	24/03/2021
13	6	16/04/2021	Art. 25 y 24 de la LEG.	<p>La consulta versó sobre la obligación que tiene el Tribunal de Servicio Civil de constituir una Comisión de Ética Gubernamental.</p>	<p>Se explicó que: (...) [E]l art. 25 inc.2º de la LEG y el art. 24 del RLEG establecen las causas de exoneración para conformar Comisiones de Ética. En ese sentido, el Tribunal de Servicio Civil primeramente debe analizar su naturaleza jurídica y posteriormente identificar con base al artículo 25 de la LEG, si debe integrar una Comisión de Ética Gubernamental o no.</p> <p>Y en su caso, si determinan que están obligados a conformarla deben tener en cuenta las reglas establecidas en los arts. 30 al 40 del RLEG, las cuales establecen los requisitos para ser miembro de una CEG, los diferentes procedimientos para su nombramiento, los casos de impedimento y cómo resolverlos, (Arts. 30 al 40 del RLEG).</p> <p>Se acotó que las consultas solo pueden versar sobre asuntos en abstracto; sin embargo, se procedió a brindar una orientación sobre el alcance del artículo 6 letras d) y e) respectivamente de la LEG, indicando que: "Al respecto, dicha disposición, según los precedentes administrativos de este Tribunal, "proscribe ejercer a la vez dos o más empleos o cargos públicos cuando estos no sean compatibles entre sí. La incompatibilidad de esos empleos o cargos puede derivar de cualquiera de las circunstancias que la norma contempla: la prohibición expresa de la normativa aplicable, la coincidencia en las horas de trabajo o la afectación de los intereses institucionales".</p>	23/04/2021
14	7	27/04/2021	Art. 6 letras d) y e) de la LEG.	<p>La consulta versó sobre un caso concreto respecto de la posibilidad del desempeño del cargo como regidor propietario y trabajar en un área profesional, en horarios diferentes.</p>	<p>Se acotó que las consultas solo pueden versar sobre asuntos en abstracto; sin embargo, se procedió a brindar una orientación sobre el alcance del artículo 6 letras d) y e) respectivamente de la LEG, indicando que: "Al respecto, dicha disposición, según los precedentes administrativos de este Tribunal, "proscribe ejercer a la vez dos o más empleos o cargos públicos cuando estos no sean compatibles entre sí. La incompatibilidad de esos empleos o cargos puede derivar de cualquiera de las circunstancias que la norma contempla: la prohibición expresa de la normativa aplicable, la coincidencia en las horas de trabajo o la afectación de los intereses institucionales".</p>	30/04/2021

\* Especificar si se trata de uno o varios artículos de la Ley o del Reglamento.



Dirección: 87 Av. Sur, # 7, colonia Escalón,  
San Salvador, El Salvador.

Tel.: 2565-9400 y 2605-1424 (San Miguel)

